Mártes 6 de Setiembre de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I.---Núm. 196

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y
Administracion,
144—SAN MARTIN—144

LA NACION

APARECE
TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes
SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE.

Hoy 6—s. Eujenio y compañeros mártires.

Municipalidad

Sesion ordinaria del 26 de Agosto de 1870.

PRESIDENCIA DEL SR. CABRAL.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Vice-Presidente, Arditi, Livingston, Martinez de Hoz, Nazar, Nuñez, Sassemberg, Tamini, se leyó y firmó el acta de la anterior con la observacion del señor Martinez de Hoz, de que los perjuicios á que se habia referido ocasionados por los tranways, lo eran á la Municipalidad.

El mismo señor hizo presente que habia recibido una carta en que se le ofrecian carros para el servicio de la limpieza al precio de 60 pesos por dia, y que siendo esto mas bajo un cuarenta por ciento del que paga la Municipalidad, creia conveniente la aceptacion de la mencionada propuesta, debiendo por el tanto, darse la preferencia á los que actualmente alquilan los suyos.

Sobre este punto y sobre el de que á cuales Secciones debia encomendarse lo relativo á la limpieza pública, siguióse un largo cambio de observaciones despues del que se dispuso encomendar á la Seccion de Hijiene y la de Obras Públicas, unidas la adquisicion de carros, caballos y demás.

Fueron destinadas á la Seccion de Seguridad, una nota de la de Hacienda, pidiendo la venta del corralon de propiedad municipal situado en la calle de Venezuela, y otra del Injeniero Municipal acompañando un proyecto de ordenanza, determinando la profundidad y demas á que deben colocarse en las calles los caños para agua y gas.

Fué adoptado el dictámen de la Seccion de Hijiene aconsejando como indicó el señor Tamini, en nota del 28 del pasado, se oficie al Gobierno de la Provincia, á fin de que se sirva allanar en cuanto esté á su alcance, los obstáculos que impiden la construccion de un cementerio general en el terreno de la Chacarita.

Lo fué así mismo el de la de Seguridad aconsejando la adopcion del proyecto de ordenanza sobre colocacion de andamios, presentado por el señor Livingston, quedando sancionada en los siguientes términos:

Art. 1.° Los andamios que se colocan en las calles para la construccion de edificios deberán tener una altura mayor de dos varas y media, á fin de que el público pueda transitar cómodamente por las veredas.

Art. 2.° Los tirantillos que sostengan el piso de tablas en los andamios deberán tener no menos de dos por tres pulgadas de grueso ó su equivalente, si se emplease madera de otra forma colocándose á una distancia de no mas de tres varas entre uno y otro. Cuando sea necesario por el ancho de las puertas ó ventanas mas distancia, los tirantillos ó maderos serán de tres por cinco pulgadas de grueso.

Art. 3.° Las tablas que empleen para los pisos de los andamios deberán tener dos pulgadas de espesor y colocadas de modo q' no pueda caer nada por entre ellas, formando todo el andamio en un cajon, con una tabla no menos de seis pulgadas de ancho por cada costado.

Art. 4.° Los puntales que se pongan con objeto de garantir los edificios laterales, y lo que corresponde á los andamios se colocarán en el piso de las calles embutidos en el cordon de la vereda.

Art. 5.° Cuando por cualquier evento la prosecucion de la obra fuera suspendida durante un mes, se quitarán los andamios.

Art. 6.° Los contraventores á los articulos anteriores pagarán una multa de 500 pesos por la primera vez, y de 1000 por la segunda.

Art. 7.° Las desgracias que tengan lugar por descuidos en la colocacion de los andamios ó mala calidad del material que se emplee para estos trabajos, serán castigadas ademas del juicio criminal á que dieran lugar con una multa que no exceda de tres mil pesos.

Esta ordenanza rejirá desde el 1.° de Octubre de 1870, derogando toda otra ordenanza á este respecto.

Comuníquese y publíquese por 30 dias.

El Sr. Martinez de Hoz—Hizo indicacion para que la Comision de Hijiene dictaminara acerca de la conveniencia de construir un nuevo hospital en las inmediaciones del Socorro, para lo que se trata de autorizar al Gobierno por la Legislatura, y en caso de ser inconveniente dirijir á aquel una nota haciéndolo presente.

No fué apoyada.

Se destinó á la Seccion de Hijiene una nota del señor Vice-Presidente participando que en un terreno de D. Tomás Admestrong, situado en la calle de Montevideo, entre la de Charcas y Santa-Fé, se está construyendo una multitud de cuartos de inquilinato, cuyo número no permite sujetarlos á buenas condiciones hijiénicas, de las que se ha prescindido completamente.

Leido el dictámen de la Seccion de Educacion aconsejando no se apruebe el proyecto de ordenanza del señor Martinez de Hoz derogando la relativa á casas de trato, el señor Nazar espuso: que no solo era impropio consentir que las casas de negocio permanezcan abiertas durante los dias festivos, sino que es un deber de la Municipalidad ser exijente en el cumplimiento de la ordenanza.

El Sr. Vice-Presidente—Que no obstante que hasta cierto punto pueden considerarse naturales los escesos en los festivos, pues desde que los que los cometen disponen en ellos de dinero, cree que deben tomarse medidas tendentes á reprimirlos, como se hace en todas partes.

El Sr. Martinez de Hoz—Que la ordenanza vigente ademas de probar atraso, ataca la libertad de industria, autoriza la apertura de negocios que no son de necesidad, mientras que prohibe la de algunos que lo son, lo que no sucede en parte alguna, con escepcion tal vez de algunos pueblos protestantes á que ha hecho referencia el señor Livingston.

A indicacion del señor Tamini fundándose en la gravedad del asunto y que no era bien conocido por los señores Municipales, especialmente por el, no habiendo podido formar opinion en el asunto, se dispuso aplazar su consideracion.

Otro tanto se resolvió en el dictámen de la Seccion de Hacienda, aconsejando una transaccion entre la Municipalidad y la testamentaria de Callejas en la cuestion pendiente sobre propiedad de unos terrenos inmediatos al Cementerio del Norte.

Fué igualmente adoptado el dictámen de la Seccion de Obras Públicas aconsejando que prévia delineacion por el Departamento Topográfico, se prolongue hasta la ribera del Riachuelo la calle denominada de Alzaga, á espensas de varios vecinos de Barracas al Norte que lo solicitan y cuyos terrenos debe cruzar.

Se levantó en seguida la sesion, siendo las cuatro y tres cuartos de la tarde.

Rúbrica del Sr. Vice-Presidente.

B. Llorente.
(Secretario.)

Severidad de los tribunales ingleses para con los culpables de cohechos electorales.

EL NOTABLE HISTORIADOR MR. KINGLAKE CONDENADO A £ 200 DE MULTA

CORTE DEL BANCO DE LA REINA

Westminster, mayo 10 de 1870.—Estaban sentados en el banco el lord Justicia Mayor y los Jueces Mr. Blackburn, Mr. Mellor y Mr. Jannen.

La corte continuó considerando los casos de cohecho en Bridge-Water.

LA CORONA CONTRA FENNELLY

LA CORONA CONTRA KINGLAKE

Estos casos ocurrieron en una misma eleccion y están estrechamente unidos. La corte, por consiguiente, los consideró y resolvió sentenciarlos al mismo tiempo.

El caso en sustancia, era este: ambos candidatos liberales, Mr Vanderbylt y Mr. Kinglake llegaron á Bridge-Water resueltos á no cohechar, pero los *attorneys* politicos del lugar, especialmente Mr. Lovibond, ejercieron sobre ellos tal presion que ellos ó mas bien sus amigos de mala gana, cedieron á las instancias.

El caso contra Mr. Fenelly, amigo y compañero de Mr. Vanderbylt, era en una palabra que él, despues de grandes instancias y varias negativas, accedió, dos ó tres dias antes de la eleccion, á las continuas instigaciones de los *attorneys*, y convino en dar y dió en efecto lbs. est. 1,500 para que se empleáran en cohechos; y el juri, en su veredicto, encontró que habia circunstancias atenuantes á causa de la presion ocurrida sobre él.

El caso contra el doctor Kinglake es que siendo hermano de Mr. Kinglake, en el último momento y á virtud de grandes instancias, como lo admite hoy el *solicitor general*, convino en dar por su parte una suma, y firmó y entregó un cheque que sin embargo á la mañana siguiente y antes de que se hubiera hecho de él otro uso que preparar el banquero dos talegos de 500 soberanos, lo revocó y anuló.

Los principales testigos contra el doctor Kinglake eran el banquero, un Mr. Prior, y el jefe de los *attorneys* politicos del lugar, un Mr. Lovibond, y el resultado práctico de que éstos fuesen llamados á declarar como testigos, miéntras los otros no lo eran, fué que Lovibond quedó á salvo de todo castigo; y los que á disgusto cedieron á sus instancias fueron perseguidos y convencidos.

Segun la declaracion de Lovibond, tenia autorizacion del doctor Kinglake para girar sobre esa suma, y segun entendia, ese dinero era del doctor Kinglake. Pero esto no está de acuerdo con la declaracion del banquero Mr Prior, el cual sostiene que la razon que tenia para entregar lbs. est. 500 del dinero á la órden de Lovibond, era el de haber olvidado, en la exitacion, que el cheque habia sido revocado y cancelado. El doctor Kinglake contradice adora á Lovibond y declara bajo juramento que no le habia dado autorizacion para jirar sobre esa suma, y que en efecto no se jiró sobre ella sinó despues de revocado el cheque. El doctor Kinglake juró igualmente que nunca habia dado al banquero Mr. Prior órden para entregar á nadie su dinero y podia suponerse que Mr. Prior, un hombre anciano, hubiera sido engañado con facilidad en medio de la exitacion electoral.

Segun el informe del doctor Kinglake, que está confirmado por el de su hermano Mr. Kinglake y su esposa, él consideraba el 'cheque solo como una seguridad para los gastos necesarios y jamás pensó dar autorizacion á Lovibond para invertirlo, y sospechando de algunas palabras de Lovibond que éste pretendia gastarlo, lo primero que él hizo en la mañana siguiente fué ir al banco y revocar y cancelar el cheque.

El *attorney general*, el *solicitor general*, Mr. Cole, Mr. Kingdom, Mr. Archibalt y Mr. J. F. Coller defendian á la corona, y sir J. Carslake, Mr. M. Bere y Mr. Charles al acusado.

Ayer se leyeron las declaraciones é informes y sir John Carslake alegó por el doctor Kinglake, sosteniendo que solo habia mera preparacion de un acto del cual el doctor Kinglake se habia arrepentido y retractado y habia revocado antes de ejecutarse. El *solicitor general* habló esta mañana en la corte por parte de la corona, repitió una y otra vez que esos caballeros, como lo pretendian, habian obrado «con gran repugnancia y bajo las mayores instancias posibles, instancias á que habrian accedido 99 hombres de 100.» Todo bien considerado y especialmente las exajeradas instancias ejercidas sobre ellos, no podia él menos de confesar, segun dijo, que muchisimos hombres habrian obrado como ellos lo habian hecho. Admitió tambien que el cargo contra el doctor Kinglake, descansaba principalmente en la declaracion de Lovibond y se contentó con manifestar ante la corte que el cargo estaba probado por esa declaracion, confirmada por la del banquero, y de todo lo cual se deducia que el acusado habia dado dinero para cohecho. Admitió que habia un conflicto entre la declaracion de Lovibond y el informe del doctor Kinglake; pero sostuvo que el recuerdo de Mr. Prior confirmaba mas bien la primera, y que no habia razon para no creerle; y que por tanto estaba probado que se habia destinado dinero á cohechos.

El señor juez Blackburn observó que era una causa atenuante el que el acusado se hubiese arrepentido y retractado en el primer momento posible, ántes de que se hubiera ejecutado cosa alguna.

El *solicitor general* admitió que esta era una causa atenuante, y sin decir nada sobre ella, la dejaba á la consideracion de la corte. Con respecto á la situacion presente del doctor Kinglake, sentia decir que aparecia muy claro que se hallaba con su salud tan delicada para no presentarse ante la corte. Casos habia, segun creia, en que se habian pronunciado sentencias en ausencia de las partes. En uno de estos casos, la corte, ántes de discutir la sentencia, declaró que la presencia de las partes no era necesaria. La corte manifestó no haber dicho que no pudiera pronunciar sentencia en ausencia de las partes. Eso era solo materia de discusion.

El *solicitor general* deseaba entendiera la corte que él, en representacion de la corona, se inclinaba mas bien en favor del acusado.

La corte dejó la causa en acuerdo y procedió á la siguiente:

LA CORONA CONTRA HARDIMENT.

Este fué un caso en Norwich. El acusado estaba convicto de cohecho.

El *attorney general*, el *solicitor general*, Mr. O'Malley, Mr. Metcalfe y Mr. Archibald estaban en defensa del acusado.

Resultaba probada la verdad del cargo. El acusado, sin embargo, declaraba que habia "obrado por el apuro del momento," y que cuando se habia presentado la comision, habia resuelto afrontarlo todo, que el secretario lo habia llamado é interrogado, y habia obtenido de él una declaracion que habia prestado bajo la impresion que era lo mismo que si declarara ante los comisionados, y que estaba comprendido en los términos del aviso publicado por los comisionados para que" toda persona que hubiera usado ó hubiera tenido parte en el uso de la corrupcion en cualquiera eleccion al parlamento y que diera noticia de ello é hiciera una declaracion completa, quedaria libre de todo proceso criminal, pero que las tales personas no gozarian de este privilejio si las declaraciones que diesen no fuesen completas;" que se habia presentado como testigo, pero que habia sido rechazado.

El secretario respodió que á consecuencia de las instrucciones que habia recibido, habia llamado al acusado y le habia dicho que habiendo visto por las declaraciones prestadas ante el baron Martin q' muchas personas habian recibido dinero de él, deseaba saber de él si podia decirle de quién habia recibido ese dinero, á lo cual no habia dado respuesta satisfactoria, sino que habia dado voluntariamente una relacion de los cohechos de los liberales; que él, el secretario, nunca habia dado seguridad ninguna al acusado de q' seria examinado por los comisionados y dado por libre por éstos, y que nada de lo qué él habia dicho podia haber dado motivo ni directo ni remoto al acusado para formarse tal creencia.

Mr. Bulwer, en defensa del acusado (que está ahora en prision á consecuencia de una condena por cohecho en la eleccion municipal) espone que el cohecho no es un nuevo delito, y que siempre ha sido mirado por la ley como tal; pero que sin embargo ántes no se le castigaba como ahora. Que solo recientemente se habia comenzado á formar procesos por esta causa, y que ántes no los habia ni aun por cohechos en grande. En el *burgo* vecino de Yarmouth habia habido ventas tan en grande y tan frecuentes cohechos que el lugar habia sido privado del derecho de elejir pero que no se habia formado proceso contra persona determinada. En el caso actual el acusado ha obrado de acuerdo con una costumbre que no parece haya arrojado ningun descrédito sobre persona alguna en el pais. No ha obrado, como otras personas, como mero ajente de soborno, sino que ha gastado su propio dinero por un exceso de celo político.

El Lord Justicia Mayor observa que todos deben saber que no se puede gastar dinero ni propio ni de otras personas en corromper votantes.

El *attorney general* habla brevemente para observar q'algunos de los puntos tratados por su hábil amigo le parecen ser de un carácter muy cuestionable, como aquello de que el cohecho ha sido durante mucho tiempo un delito á los ojos de la ley, y que sin embargo no ha habido un solo proceso á consecuencia de él, y aun de que no ha reprobado este delito la opinion pública.

El lord Justicia Mayor interrumpe para decir: Esta corte, señor *attorney general*, no ha tenido parte en la supuesta tolerancia ó indulgencia para con ese delito.

El *attorney general* observa que no ha querido decir ni que sus predecesores en ese puesto han sido causa de ello, los que ahora conocen del asunto, hayan mirado el delito con mayor rigor que el que merece. Y por lo q' toca á los procesos por las ventas en grande—continúa—no creo que merezcamos ese reproche, puesto que de los datos recojidos resultan mas de cien personas sobornadas, y solo se habia encausado á cuatro. Debo agregar q'deseamos escojer mas bien para encausár á los que cohechan que á los que son cohechados. No creo que el hecho de que las partes no hayan sido encausadas en el caso de Yamouth sea una razon para que tampoco se encause á los del caso de Norwich. Me parece indudable que si esos delitos no han sido mirados con la reprobacion á que son acrèdores, ello debe atribuirse á q' no se les ha tratado como merecian, y que ha llegado ahora el tiempo en que debe marcárseles con la reprobacion que merecen. No veo nada en el caso actual que haga acreedor al acusado á la benevolencia de la corte.

La corte reserva su juicio, y pasa á la causa que sigue:

LA CORONA CONTRA HULME.

Este es tambien un caso en Norwich.

Las mismas personas se presentan en nombre de la corona; por el acusado se presenta Mr. Mayd.

El médico del acusado declara que éste padece de un càncer, que puede agravarse, y tal vez hacerse mortal, si se le condena á prision.

El *attorney general* dice que á consecuencia de esas circunstancias no pide una sentencia de prision; pero si que esta fuera decretada, el secretario de Estado podia dispensar de ella al acusado.

La corte se retira para considerar su sentencia. Despues vuelve, y hace llamar al acusaco, Mr. Fennelly.

El lord Justicia Mayor procede en seguida á pronunciar la siguiente sentencia.—La corte tiene ahora que dar sentencia para vos respecto del delito de cohecho, del cual estais convicto, y creo necesario manifestar la idea que tiene de la naturaleza tan séria del crimen de que estais convicto. Este delito es uno de los que minan la base misma de nuestras instituciones representativas, y que induce á los electores á quienes se les ha confiado un cargo que deben ejercer en beneficio de la comunidad, á considerarlo solo como materia de ganancia sórdida y vendible, destruyendo asi en su conciencia su interés y su adhesion á las instituciones de su patria.

Segun la ley comun de Inglaterra, es un delito, y durante siglos el parlamento ha dictado muchas leyes con el propósito de estinguir, si es posible, esta plaga en nuestro sistema representativo. Pero todo parece haber sido inútil, y la esperiencia reciente nos manifiesta que este delito es ahora mas comun que en tiempos pasados. Hombres de fortuna creen que pueden atropellar la ley, y los q' en otros casos se apartarian con horror de la idea de violar las leyes de su pais ó denunciarian cualquiera violacion si se les hiciera algun daño en su persona ó en su propiedad, no escrupulizan violar las leyes del reino sobre esta materia; y por desgracia existe en gran parte de los habitantes una idea de moralidad perdida, falsa y equivocada con respecto á este delito, y sin duda es tiempo ya de que la ley se cumpla con rigor y de que las cortes manifiesten resolucion de ejecutarlas.

Vuestro caso, cierto es, no está agravado por la circunstancia de haber sido vos un candidato en la eleccion y de recurrir al cohecho en vuestro propio beneficio con la mira de obtener un asiento en el parlamento y por tanto no juzgamos necesario como habriamos creido de nuestro deber en el caso contrario, dictar una sentencia con la mayor severidad de la ley, y asi sin duda nos creeremos obligados á hacerlo si alguna vez se presenta en los estrados de la corte un candidato convencido de cohecho. Pero por otra parte no debe olvidarse que ocurre con frecuencia que estando un candidato resuelto en cuanto le concierne á no violar la ley, algunos partidarios ó amigos celosos é inquietos usan dinero para llevar adelante la corrupcion, ya sin consideracion al gasto ó confiando que en lo futuro, cuando haya pasado el peligro presente, el candidato encuentre que el dinero se ha invertido en su favor y lo pague á los que se lo han anticipado de esa manera. Y tal es la situacion en que os hallais colocado. No podemos ménos de ver en la prueba que esto era no una cosa hecha temeraria é inconsideradamente bajo la presion del momento, como se ha sostenido por vuestra parte, sino ejecutada por vos deliberadamente y con intencion y designio. Porque es claro que ántes de hacérseos la última instancia, ya por una série de manifestaciones habiais dado el dinero que requeria el objeto.

No podemos por tanto dudar de que entónces obrásteis deliberadamente y con la intencion de invertir esta gran suma de dinero en la corrupcion de los electores. Sin duda en el primer momento fué á consecuencia de la presion que sobre vos ejercieron los ajentes de los candidatos por lo que enviásteis dinero para el objeto. I no vacilo en espresar mi sentimiento de que para probar estos hechos haya sido necesario recurrir á la declaracion de las personas tan culpables como vos mismo, pero que por desgracia han huido el castigo y no están con vos en los estrados de la corte esperando la sentencia por su delito. Esto, sin embargo, no tiene influencia en el castigo que debe dárseos, y la corte no puede ménos que juzgar el delito de un carácter de los mas sérios, aunque por desgracia ha prevalecido sobre él una idea pervertida que hemos tenido presente al examinar vuestra causa. I ella nos ha suministrado una oportunidad de hacer una advertencia jeneral á todo el pais, de que este es un crimen en que la corte se cree obligada á usar todo su poder por la mas rigorosa aplicacion de la ley, para reprimirlo en todos los casos futuros que ocurran, y en tales casos haremos todo lo que podamos por el mas estricto ejercicio de nuestro poder para concluir con esta práctica perniciosa.

Considerando, sin embargo, que este es el primer caso que se presenta á esta corte de dictar una condenacion por cohecho, no seremos tan rigorosos, porque pareceria envolver algo de dureza ó injusticia. No haremos por tanto con vos lo que estamos resueltos á hacer en lo futuro. I aprovecho esta oportunidad de declarar públicamente que en lo sucesivo estimaremos de nuestro deber aplicar la ley con el mayor rigor, y someterémos á todo el que sea convencido de cohecho en lo futuro á los castigos mas degradantes y humillantes y no lo consideraremos un delincuente leve. No harémos esto con vos, porque este es el primer caso en que vamos á aplicar la ley, pero juzgamos de nuestro deber hacer saber nuestra opinion acerca de la gravedad y enormidad de la ofensa contra la cual se han dictado tantos estatutos y que se agrava por la circunstancia de haberse cometido cuando hace poco se ha dictado una ley con la séria intencion de desterrar estas prácticas corruptoras de las elecciones. Juzgamos por tanto necesario imponeros un castigo severo, y este castigo es doce meses de prision y lb. 1,000 ($ 5,000) de multa.

Mr. Lopez pidió á la corte que defiriera su sentencia por unos pocos dias, hasta que el secretario de Estado tomara conocimiento del asunto. Fundaba su peticion en los motivos espresados, á saber, en la declaracion que se habia obtenido del acusado por el secretario de la comision, bajo la intelijencia de que seria llamado como testigo, lo que le daria derecho á las exenciones de tal.

El lord Justicia Mayor se negó á asegurar semejante suspension, porque la corte no habia resuelto que habia motivo suficiente para una presentacion, y porque todo lo resuelto por ella se limitaba á declarar que si el motivo era bastante correspondia decidirlo al secretario de Estado.

—

La causa de que no se trató en seguida fué la del doctor Kinglake, el cual, como se ha dicho anteriormente, estaba ausente por motivos de salud.

El lord Justicia Mayor dice,—respecto al caso del doctor Kinglake,—que es indudable que este ha entrado en tratos con Lovibond para encontrar la suma de £ 1,000 que gastar en cohecho ó prácticas corruptoras. Pero la córte estaba tambien convencida por las declaraciones del doctor Kinglake y las declaraciones concordantes de su mujer y de su hermano, que antes de que se hubiera hecho cosa alguna para realizar su confabulacion, él se habia arrepentido de lo que habia hecho, y habia tomado las mas prontas medidas posibles para evitar que se hiciera cosa alguna de acuerdo con el culpable, plan que habia aceptado. Parece que hasta el dia de la eleccion el doctor Kinglake creia y con razon que aquella se haria sin cohecho; pero el dia de la eleccion fué á verlo Mr. Lovibond y le indujo con sus consejos á aceptar que se buscara plata para prácticas corruptoras.

Era muy de lamentarse que un caballero del carácter y de la posicion de Mr. Kinglake se hubiera dejado arrastrar á semejante propósito; pero aparecia que ello habia sido en un momento en que no habia tenido tiempo para reflexionar, y debia tomarse en consideracion la manera cómo habia sido sorprendido. No hay para qué entrar en si el doctor Kinglake hacia bien al hacer presente que el dinero no debia emplearse sin órden posterior de él, ó éste habia sido puesto á la disposicion de Lovibond, puesto que solo en este último caso se esplica la ansiedad del doctor Kinglake.

Pero tambien resulta que cuando habló de ello con su mujer, la cual conoció al primer golpe de vista la falsa posicion en que él se habia colocado, el doctor Kinglake fué presa de la mayor ansiedad para evitar que Lovibond empleara el dinero. La corte, sin embargo, llega á la conclusion de que auque el doctor Kinglake entró en manejos corruptores con Lovibond para encontrar la suma de mil libras, con el objeto de corromper, ántes de que se hiciera cosa alguna se arrepintió de su delito, y tomó las medidas mas prontas y mas eficaces que pudo para evitar que tuviera consecuencia alguna el compromiso en que habla entrado. Este caso se presenta por lo tanto bajo circunstancias de un carácter mas suave. La corte no cree necesario postergar su sentencia, porque no cree que haya motivo para prision; pero por el contrario, considera que una multa moderada satisfaria la vindicta pública, y que la justicia quedaria satisfecha con la imposicion de una multa de £ 200 ($ 1,000) ó prision hasta que ella se satisfaga.

—

El caso que sigue es el de Hardiment.

El justicia Blanckburn, habiendo hecho llamar al acusado, procedé á dar sentencia, y le observa que ya ha sido convicto en otra ocasion de un delito semejante, en una eleccion municipal, y sentenciado á seis meses de prision. La presente sentencia duraria lo mismo, comenzando á contarse á la espiracion de la primera.

—

El último caso fué el de Hulme.

El juez Blanckburn da sentencia, y en consideracion á su enfermedad, le dispensa de la prision, y le impone una multa de lb. 100.

LA NACION

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1870.

Leyes de impuestos.

Han tenido sancion, en la Cámara Nacional de Diputados las leyes de impuestos para 1871; pero, como aun la Cámara de Senadores debe estudiarlas, la discusion continúa abierta y no son estemporáneas las observaciones.

La ley de Aduana puede reducirse á tres puntos.

El 20 por ciento establecido, como tipo general, sobre todas las mercaderias.

El 25 por ciento impuesto á los articulos de mayor consumo.

El 10 por ciento con que se gravan los objetos de mas fácil contrabando.

A esto puede agregarse la execucion de derechos establecida principalmente en favor de las imprentas, puesto que ni sus útiles ni máquinas pagarán en adelante derechos de Aduana.

Pero, sobre estos derechos hay que agregar lo que establece una ley que no se vota nunca; pero que no por eso es menos ley de Aduana.

Nos referimos á la ley de *derechos adicionales*.

Con esta ley, en lugar de la escala aparente que determina la ley anual, viene á quedar la verdadera escala de derechos en 16 por ciento para los pocos articulos que son menos gravados, en 26 para el tipo general y en 31 por ciento para los de mayor consumo. Queda todavia el 2 por ciento adicional sobre la esportacion.

Estos derechos son realmente exhorbitantes.

Es cosa muy particular lo que sucede casi generalmente á casi todos los Ministros de Hacienda. Fuera del gobierno son liberales, tienen fé en las promesas de la ciencia, recuerdan con agrado los lisongeros frutos que nos ha dado su aplicacion. Pero, cuando tienen en la mano las llaves del tesoro, cuando pesa sobre ellos la responsabilidad del gasto, la alarma se apodera de su espiritu. Toda baja en los derechos se les figura una disminucion en la renta; olvidan los resultados conseguidos, olvidan los axiomas de la economia politica y acaban invariablemente por pasarse al antiguo y desacreditado dogma: «la renta es mayor mientras mas alto es el impuesto.»

Así, cuando al señor Ministro de Hacienda se le pedia por un Diputado por Salta la rebaja de ciertos derechos escesivos, él contestaba que esto era poner al estado en el caso de no poder satisfacer sus compromisos, creyendo encontrar en las altas contribuciones la situacion de mas esperanzas para el tesoro.

La situacion no está para hacer esperiencias, se decia.

¿Y qué esperimentos?

Las esperiencias de la baja están hechas ya.

En 1853, cuando se iniciaron en Bs. Aires las reformas aduaneras, se alegaban las mismas razones que hoy para mantener los derechos elevados. La práctica entretanto respondió espléndidamente á la teoria. El estado bajo sus altos derechos y en lugar de encontrarse en situacion de no poder satisfacer sus compromisos, tuvo con qué afrontar otros compromisos nuevos.

El esperimento nuevo y peligroso que hoy se está haciendo es el de los derechos exhorbitantes.

Lo que nos han dado los derechos moderados y equitativos, ya lo sabemos desde 1853. Lo que no sabemos es el resultado que nos han de dar las altas tarifas.

A lo menos, no lo sabemos del todo; pero ya hemos de irlo viendo.

Por hoy, es indudable que el aumento de la renta no está en relacion con el incremento de la poblacion y del movimiento comercial. Compútense los capitales, la inmigracion que acude á razon de 50 mil hombres por año, la estadistica de los valores importados y exportados, y digase si ese aumento fabuloso está en relacion con el pobre aumento de las entradas de aduana.

Es que el consumo no crece en relacion al aumento de poblacion.

Además, el contrabando tiene un poderosisimo aliciente y los hechos nos están demostrando que nunca se ha hecho en tan alta escala como se hace hoy, contribuyendo asi no solo á la desmoralizacion del comercio, sino á la disminucion considerable de las rentas fiscales, haciendo entrar al bolsillo del contrabandista lo que debia ingresar al tesoro de la Nacion.

Con estos medios es con lo que se debia prevenir el contrabando, en vez de usar del triste arbitrio de los agentes provocadores.

Y no se crea que el contrabando se hace solamente en los articulos de poco volumen ó que á volumen igual pueden ser reemplazados por otros; y que por lo tanto, basta no alzar mucho el derecho en las joyas, sederias y objetos de valor, para que no haya contrabando.

Este es un error.

Entre nosotros, el contrabando se hace lo mismo con barricas de azucar y pipas de vino que con bultos de seda ó de joyas.

Citemos entre otros ejemplos el siguiente:

El pailebot «San Juan Bautista» ha estado cuatro años ocupado en recibir mercaderias de transbordo, que iban á otros puertos y que no pagaban derechos en nuestra aduana.

Todas las formalidades se llenaban; el buque iba y venia y asi pasaron centenares de cargamentos, no solo de sederias y articulos de alto precio, sino millares de pipas de vino y de barricas de azucar.

Todo era sin embargo falso.

Los documentos eran falsos, el transbordo era falso, el capitan del buque era falso.

Para colmo del escándalo y del ridiculo el buque mismo era mas que falso: el «San Juan Bautista» no habia existido jamás!

Se simulaba el trasbordo y los viajes de ida y vuelta, sacándose los papeles para un buque imaginario. Entretanto, los articulos desembarcados del buque introductor, entraban clandestinamente en la plaza por una maniobra de los contrabandistas que no aprovecha todavía á los derechos escesivos.

Y como si esto no fuera bastante, todavia se recarga con un 31 por ciento á los articulos de mayor consumo.

Es evidente que, á mas de los inconvenientes señalados, hay un motivo de equidad para evitar esto último.

Los altos derechos tienen el inconveniente de disminuir el consumo, perjudicando á la vez al comercio, al pueblo consumidor y al estado mismo. Pero ademas de estos inconvenientes, cuando se trata de los articulos de uso indispensable, tiene el alto derecho la calidad odiosa de gravar en mayor escala á las clases pobres. Es evidente que un millonario consume la misma sal, por ejemplo, que un proletario. Entonces, ya que no es posible hacer contribuciones en relacion á los medios individuales, al menos no se recarguen en aquellos articulos que los pobres tienen que consumir necesariamente. Vale mas que diez ricos escapen á un impuesto elevado, sobre las cosas de primera necesidad que condenar á veinte mil menesterosos á pagar un alto impuesto sobre aquellos objetos de cuyo uso no pueden absolutamente prescindir.

Hemos señalado ya los dos inconvenientes que vá presentando el esperimento de los altos derechos en que vamos siguiendo.

Ellos consisten en que la renta no aumenta en relacion á la poblacion y al progreso del pais y en la multiplicacion aterrante de los contrabandos.

Estamos convencidos de que estos males se han de reagravar de año en año.

Estamos profundamente convencidos de que la escala de derechos que hoy existe es insostenible, y de que la esperiencia ha de hablar tan elocuentemente por las cifras el año venidero, que el gobierno se ha de ver obligado á confesar su error, previniendo el mal por la disminucion prudente y equitativa de la imposicion establecida, tanto respecto de la importacion como respecto de la esportacion.

Ya vemos como los derechos adicionales que, inventados para la guerra, no se dan por entendidos de la paz y continuan viviendo á su sombra, subsisten entre nosotros.

Creados al principio por la guerra del Paraguay, hon sido afectados á otros objetos.

Por lo menos, es necesario que cuando esos objetos se hayan cumplido vayan concluyendo tambien los derechos adicionales, sin inventárseles otras nuevas que las perpetúen.

Vamos á terminar estas breves consideraciones por un ligero exámen comparativo que hará tal vez alguna fuerza á nuestros lectores.

Decir que tales ó cuales derechos son altos ó bajos, es vago, puesto que en esta materia todo es relativo y nadie ha determinado cual sea la cifra que responda invariablemente en la equidad, en materia de derechos de aduana.

Pero creemos que vale mucho, en este caso, encontrar un medio bastante de comparacion.

Si tomamos por punto de partida las leyes que han regido por diez años la Provincia de Buenos Aires y que pasaron luego á ser leyes de la Nacion, nos convenceremos que la reaccion anti liberal es evidente, que las imposiciones actuales son considerablemente mayores, sin escepcion ninguna; y que en materia de leyes aduaneras hemos retrocedido cerca de medio siglo.

Vamos á enumerar ligeramente los derechos que pagaban algunos articulos y los derecho que pagan, en arreglo a la tarifa actual.

Antes pagaban el 5 p§, por ejemplo, el oro y plata labrada y los instrumentos con cabos de los mismos metales. Hoy pagan el diez.

Pagaban tambien el cinco por ciento el salitre, el yeso, las piedras de construccion, cal, ladrillos, alfajias, palos para arboladuruas, maderas sin labrar, bronce acero, y toda materia primera.

Todo esto paga hoy el 20 por ciento y con el derecho adicional el 26.

Pagaban el 8 y 10 por ciento las sedas, los tejidos de lana, hilo y algodon, obras de metales, utensilios de cieucias y artes, drogas, etc.

Todo esto paga el diez y veinte p§, con mas el derecho adicional.

El azúcar tabaco, té, café, yerba etc, pagaba antes el 20. Hoy paga el 31 por ciento!

Otro tanto pudiéramos decir respecto de la exportacion.

No entremos hoy á desenvolver los argumentos económicos y de interés públicos que inducen á la rebaja de estos altos derechos.

Lo hemos hecho ya el año pasado cuando se presentó al Congreso la ley que acaba de sancionarse en una de las Cámaras.

Nos limitamos por lo tanto á presentar el punto de comparacion á que antes nos hemos referido.

El estado de sitio y el ejército de reserva

Ayer sancionó la Cámara Nacional de Diputados los proyectos de ley referentes al estado de sitio de Santa-Fé y Corrientes y á la formacion de un ejército de cinco mil hombres.

Hemos espuesto ya nuestra opinion en la materia.

Era necesario que el gobierno hubiese demostrado que existia perturbacion del órden en Corientes y Santa-Fé, y que esa perturbacion ponia en peligro el ejercicio de la constitucion, para acordarle la autorizacion que solicitaba.

A nuestro juicio no lo demostró.

El Sr. Mármol fué el impugnador del proyecto y desempeñó su mision con elocuencia y copia de razones que no fueron destruidas, á pesar de haber hecho uso de la palabra en favor del estado de sitio, el señor Diputado Rawson.

A pesar de la hora avanzada, se llamó al Ministro de R. E., encargado de la cartera de guerra, para considerar el proyecto sobre formation de un ejército de reserva.

Interpelado el Ministro sobre cuales eran las provincias de donde pensaba sacar la guardia nacional, respondió que eran las de Córdoba y Santiago.

Entonces se pidió que esto se consignase en la ley.

No se consignó, quedando la fórmula general como se hallaba y salvándose la responsabilidad del Congreso; pero quedó la declaracion del ministerio.

Deploramos profundamente este incidente.

Es injusto y peligroso hacer pesar sobre dos provincias argentinas la formacion de un ejército de cince mil hombres; como es contrario al objeto mismo del proyecto insinuar que á esas provincias no se les exije un sacrificio de sangre en nombre de la patria, sino que se les impone un castigo por sus faltas pasadas!

No es así como se conquistan soldados, ni como se enjendra entusiasmo, patriotismo y abnegacion precisamente en aquellos cuyo patriotismo se requiere.

No queremos insistir sobre este asunto, dadas las circunstancias porque pasa el país; pero nos felicitamos de que la Cámara de Diputados no haya convertido en ley la declaracion del ministerio

Que solo él tenga la responsabilidad de su obra, si no es que apercibido con tiempo de sus inconvenientes, recuerda que la igualdad de las cargas es no solo una ley democràtica, sino un consejo que la prudencia dá á los que las imponen.

Importante Mensaje sobre el empréstito de Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1870.

A la H. A. L.

Con la mayor satisfaccion el P. E. tiene el honor de participar á V. H. que en cumplimiento de la ley de 18 de Noviembre de 1868 y 10 de Febrero de 1869, el comisionado del Gobierno Sr. Luis L. Dominguez ha contraido un empréstito, en Inglaterra, por la cantidad de lbs est 1,034,700 equivalente á 126.750 ps. m/c.

Efectuado el empréstito á varios plazos el último de los cuales vence el 30 de Diciembre venidero, se ha recibido libras esterlinas 300,000 correspondientes á los ya vencidos y depositados á interés en el Banco de la Provincia, á la órden del Gobierno—Otro tanto se hará, mientras no se les dé la inversion de la ley con las demás partidas que se reciban pertenecientes al empréstito.

Tan luego que se cancele este por los suscritores, el P. E. se apresurará á poner en conocimiento de V. H. todas las operaciones de este negocio, acompañándolas de los documentos q. las justifican, con el objeto de que V. H. se sirva prestarles su aprobacion.

Mientras tanto, el P. E. cree de su deber anticipar á V. H. que habiéndose convertido en deuda esterna la cantidad antes referida y que se ha anotado en el gran libro de fondos y rentas publicas como deuda interna, es necesario amortizarla para darle su verdadero carácter. Con este objeto, el P. E. viene á someter á V. H. los dos proyectos adjuntos.

El proyeto señalado con el núm. 1, como V. H. verá, está destinado á amortizar una cantidad igual de fondos públicos á la que importa el empréstito contraido. La conveniencia de esta medida no necesita demostracion.

El proyecto núm. 2 tiene por objeto hacer una pequeña modificacion en la forma de la amortizacion del empréstito establecido por las leyes ya mencionadas.

Al estudiar las bases del empréstito y determinar el tipo á que debe ofrecerse al pueblo ingés, el comisionado del gobierno, de acuerdo con la casa que debia emitirlo, resolvió despues de reiteradas conferencias, consultando la estension de sus instrucciones, los intereses de la Provincia, y las mayores ventajas de la negociacion que se proponia, acceder á la modificacion exijida por la amortizacion.

Esta alteracion, que no tiene valor alguno para la Provincia y que por otra parte es reputada por muchas autoridades en la ciencia económica como un sistema mas perfecto de amortizacion; era sinembargo de mucha importancia para el éxito del empréstito; que por ser el primero debia decidir del crédito de nuestra Provincia en los mercados europeos—El resultado del empréstito en la mayor prueba que puede aducir el P. E. en justificacion de una medida, cuya transgresion no podia salvarse absolutamente por el Comisionado del Gobierno.

Hay todavia otra consideracion, que hace honor á su prevision, si este por la condicion que se le exijia, hubiese aplazado la realizacion del empréstito, es seguro que no lo hubiese verificado en condiciones tan favorables, por las sérias complicaciones que han sobrevenido en aquel continente, inmediatamente despues de la realizada negociacion.

Al pedir á V. H., fundado en las graves consideraciones espuestas, la sancion de los dos proyectos adjuntos, el P. E. no teme asegurar á V. H. que este empréstito, por la oportunidad y términos favorables en que se ha realizado será de fecundos resultados para el progreso de esta Provincia, no solo por los objetos á que es destinado su importe, sinó por la introduccion en estos momentos de una cantidad considerable de metálico que disminuirá, si no puede evitar los efectos perniciosos politicos de la crisis financiera que los sucesos politicos de Europa amenazare producir en nuestro mercado y en los demás que mantienen relaciones comerciales con la República.

EMILIO CASTRO.
P AGOTE.

—

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° La amortizacion del empréstito de ciento veinte y seis millones, setecientos cincuenta mil, setecientos cincuenta pesos [m.[c: ps. (126710750) contratado en Lóndres con los Sres. C. de Murrieta y Ca. se hará la suerte y a la par.

PROYEDTO DE LEY.

El Senado y Cámara de D D. etc.

Ar 1t°. Téngase por definitivamente amortizada la suma de ciento veinte y seis millones, setecientos ciecuenta mil setecientos cincuenta pesos m[c. (ps, 127, 750, 750)que no han sido enajenados de loa ciento trei ta millones de ps. (ps1, 301 000000)de fondos públicos creados por las leyes de 18 de Noviembre de 7868 y Febrero 19 de 1869.

Art. 2°. Comuniquese al P. E.

P. AGOTE.

NOTAS EDITORIALES.

Lóndres es él gran teatro donde se discuten hoy con mas empeño las grandes cuestiones económicas que han de impulsar vigorosamente el progreso material de la República Argentina.

No hace mucho dimos noticias del gran meeting de accionistas del ferro-carril de Sur, que dará por resultado prolongar esta via férrea hasta el Azul y Dolores simultáneamente, lo que importa poner en comunicacion toda nuestra campaña del Sur con el Litoral.

El empréstito acordado á la Provincia importa la realizacion de las obras de puerto en Buenos Aires, la construccion de los setenta puentes proyectados en ella, y la posibilidad de llevar hasta los Andes el ferro-carril del Oeste.

Ahora los accionistas del ferro-carril Central Argentino, despues de haberlo llevado hasta Córdoba, se ocupan en adoptar el mejor sistema para llevar á ejecucion la idea de colonizar las tierras que por el contrato fueron cedidas á la empresa á lo largo de esa gran via de comunicacion.

Ya los efectos del ferro-carril se habian empezado á sentir en las inmediaciones del Frayle Muerto é inmediaciones. Aquel territorio antes desierto está poblado hoy por colonos enérgicos, industriosos y con capital, que han trasladado á nuestra pampa un pedazo de la Inglaterra.

Pero esto no basta, es necesario que las tierras cedidas desde el Rosario hasta Córdoba, se pueblen y se cultiven, y que la locomotora marche en triunfo entre sementeras y casas enarbolando el estandarte de humo y fuego de la civizacion moderna.

Una parte de la compañía se empeñaba en mantener esas tierras incultas y despobladas hasta tanto que adquiriesen mayor valor para venderlas. Pero el Directorio, apoyado por otra parte mas numerosa de accionistas, sostuvo que debia procederse á organizar una nueva compañia para la colonizacion de esas tierras, como que esta fué una de las condiciones y objetos de la cesion.

Esta idea es la que prevaleció al fin, y el Directorio ha sido autorizado en consecuencia para fundar una nueva compañia con tal objeto, reuniendo para el efecto el capital necesario.

De este modo, el Central Argentino que tantos servicios presta al pais, despues de iniciar en grande escala nuestro sistema de comunicaciones por medio de vias férreas, concurrirá eficazmente á la ocupacion del territorio, acumulando poblacion, capital y trabajo en una zona antes desierta, que apenas estaba señalada por una linea de postas, que los indios del Chaco y de la pampa del Sur, atravesaban todos los dias al correr de sus caballos.

—

Hace algun tiempo empezaron á aparecer en los folletines de «La Nacion» algunos versos firmados por Lopez Lorenzo. Apesar de que el nombre era desconocido, y el lenguaje métrico, no es el que goce tal vez de mas favor en esta época de prosa, aquellas composiciones llamaron la atencion por la entonacion del ritmo, por su vibracion armónica y por las ideas y sentimientos que fluian de ellos con inspiracion espontánea, en medio de los incorrectos caprichos que son propios de la naturaleza.

Lopez Lorenzo era en efecto una realidad, y no un pseudónimo como se creyó al principio. Vive en un pueblo de nuestra campaña situado al estremo de uno de nuestros ferros carriles, y allí cultiva la poesia en medio de rústicos trabajos y verdes arboledas.

En prueba de ello acaba de publicar una leyenda, bajo el titulo de Camila O'Gorman, de que han hablado con elojio todos los diarios, y que consta como de siete mil versos, que tienen la varonil entonacion y la blanda melodia de sus predecesores.

Si esta leyenda, en que el plan está trazado de antemano por los sucesos históricos, no obstante estar bien versificada y estar adornada con las galas de la imajinacion constituye lo que se llama un verdadero poema, es cuestion que corresponde á la critica literaria.

Los mismos poemas cortos de Lord Byron, apesar de llevar el sello del genio, no responden al ideal del género, porque siendo mas que la novela que solo satisface la curiosidad, son menos que lo que propiamente se llama poesia épica. Las leyendas de Zorrilla pertenecen á un género de falsa poesia, en que la exuberancia del lirismo apenas basta á cubrir lo descarnado del esqueleto.

La leyenda de Camila O'Gorman, como asunto, tiene el inconveniente de que la poesia quedará siempre mas abajo de la verdad. Es un episodio tràgico, es una página sombria de la historia, una aventura de amores tristes y tempestuosos que tiene su interés dramático; pero no es asunto poético, al menos mientras el tiempo no borre de la memoria de los contemporáneos las emociones dolorosas que despertó. Lo patético de aquella tragedia, está presente en la imaginacion del pueblo, que participó de las angustias de la tirania que sacrificó aquella victima que puede decirse fué precursora de la libertad. La poesia no puede inventar nada, sin desvirtuar el efecto, y por mucho que se levante la musa siempre quedará mas abajo de la verdad que todos presenciamos, que todos sienten, y que tiene en la cabeza del pueblo un ideal tierno y sombrio que el poeta no podrá alcanzar mientras se halle en presencia de los recuerdos vivos que no pueden fundirse en ninguna poética contemporánea.

Mientras tanto nos es grato felicitar al Sr. Lopez Lorenzo por su bello trabajo literario.

—

Los telégrafos están á la órden del dia, y sus tarifas empiezan ya á sentir la saludable influencia que era de esperarse de este movimiento.

El telégrafo desde Buenos Aires hasta el Rosario segun se verá por el aviso que publicamos en otro lugar, rebaja notablemente los precios de sus despachos.

Desde el 10 del entrante cada telégrama simple, solo pagará 20 pesos m|c. por las primeras diez palabras, y diez por las subsiguientes.

El mismo dia se abrirá al público la nueva linea telegràfica del Paraná, y un despacho simple desde Buenos Aires hasta aquella ciudad se podrá hacer con el costo de 28 pesos m|c.

En las mismas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo al precio de 50 ps m|c por despacho simple:

Esta es una gran mejora y una gran noticia para el público, mientras el telégrafo del Rosario llega hasta Jujuy por una parte y pasa los Andes por la otra, poniéndonos al habla con Bolivia y Chile, ligándose con otras lineas telegráficas del Pacifico; y mientras los estremos de algunos de los cables trasatlánticos, y pasando por el Brasil llegar hasta nosotros, ligándose con el alambre sub-marino de Montevideo.

La palabra volará entonces rápida y silenciosa de un estremo á otro de la República en las alas invisibles de la electricidad, salvará las fronteras en su vuelo y nos devoverá pulsaciones de una gran parte del mundo, puesto en contrato con nosotros por medio de este agente misterioso.

—

La cuestion Oriental va tomando un carácter cada dia mas grave.

Dos espediciones militares salidas de nuestro territorio, la una en plena paz y la otra en combinacion con la rebelion de Entre Rios, han revolucionado el Estado Oriental. El triunfo de la revolucion Oriental, traeria consigo una nueva guerra reaccionaria para la República Argentina, mientras la subsistencia de la rebelion entre-riana amaga seriamente la estabilidad del gobierno Oriental.

Así la complicacion presente existe, y las dificultades á que puede dar lugar en lo futuro son fáciles de preveer.

Mientras tanto, el partido reaccionario en el Estado Oriental, que al principio solo era una montonera de 300 hombres, hoy se halla al frente de Montevideo, y amenaza la ciudad. Una batalla parece inminente con las fuerzas que el Gobierno Oriental tiene en campaña, y esta batalla, segun sea su resultado, puede influir directamente en la situacion de Entre Rios, como un triunfo nuestro en esta provincia puede herir de muerte á la insurreccion oriental.

La solidaridad existe, pues, en el hecho, no obstante que la neutralidad sea la regla de nuestra politica internacional.

La idea del ejército de reserva, previendo estas complicaciones posibles, y reconociendo esta solidaridad, tiene por objeto hacer frente á toda eventualidad en el presente y en el porvenir. Pero las ideas preventivas q' no se traducen en hechos, obedeciendo á un propósito deliberado y á un plan claramente determinado, no constituyen lo que se llama una politica.

Es necesario que mientras en Entre Rios y en el Estado Oriental los respectivos ejércitos van á decidir con las armas de la guerra ó de la paz futura del Rio de la Plata, los gobiernos hagan uso de su inteligencia, combinen un plan politico, persigan un idea, y con propósitos firmes marchen resuelltamente á un fin, poniendo en juego para el efecto los medios mas eficaces y mas adecuados.

—

La guerra europea no ha producido en nuestro mercado esas oscilaciones peligrosas de los negocios, que acompañan siempre á las grandes tempestades. A este respecto hemos sido favorecidos por circunstancias especiales que nos colocan en mejores condiciones q' á otros paises, donde la crisis comercial se hizo sentir desde luego, precedida por hechos alarmantes que anunciaban una catástrofe.

Es cierto que nuestros productos han sufrido una paralizacion que ha sido la consecuencia inmediata de la guerra; pero felizmente las grandes transacciones sobre lanas estaban realizadas ya en su mayor parte, y el producto estaba exportado con ventaja para el productor; mientras que los cueros se mantenian firmes, y prometian mejorar de condicion.

Además, la primera noticia de la guerra llegó á las plazas amecicanas acompañada de millones de letras protestadas que hicieron sucumbir algunas casas fuertes; mientras que nosotros, debido á la circunstancia casual, de no haber hecho jiros sobre Europa en el mes de Mayo, nos hemos salvado de esta calamidad, no habiendo llegado á Buenos Aires sino una que otra letra protestada en muy cortas cantidades.

Otra ciscunstancia feliz que cuando la demanda de oro de la europa amenaza producen una grave crisis monetaria los demas mercados, llega á Buenos Aires el primer millon del empréstito provincial en efectivo, y llegaran luego los cuatro restantes, los cuales colocados en el Banco de la Provincia, nó solo nos libra la crisis, sino que nos coloca en condicio nes mejores que antes de la guerra.

Por último, el empréstito de la Provincia de Buenos Aires realizado dias antes de la época en que á consecuencia del pánico del mercado de Lóndres se habria hecho imposible, determina la corriente del capital europeo que ha de venir á buscar colocacion mas lucrativa que la que le ofrece el estado de los negocios y de los cambios en el antiguo continente.

De modo, que si bien la guerra no nos hará ganar mas que la paz, seremos los que menos padeceremos á consecuencia de ella, y tal vez los q' mas ganaremos en otro sentido por las favorables condiciones en que nos ha encontrado tan grande perturbacion.

—

Es probable que la Comision especial de limites nombrada por el Senado Nacional, se espida antes de cerrar el Congreso sus sesiones.

El despacho de la Comision no podrá por ahora abrazar el vasto campo de la fijacion de límites de todas las Provincias, por cuanto faltan los datos necesarios para trazar en el mapa, la linea divisoria sobre bases científicas, y porque tal cuestion debe resolverse teniendo en vista un órden de ideas y un plan preconcebido de poblacion que lo adelantado de las sesiones no permite estudiar, ni discutir con la detencion debida.

Pero hay territorios nacionales que están fuera de cuestion.

Tales son los territorios del Chaco, de Misiones y de la Pampa al Oeste de Buenos Aires.

Tales son los terrenos Sud del Rio Negro.

Tales son los que median entre los Rios Colorado y Negro, tirando una linea desde la Sierra de Puhan hasta Choelechoel.

Tales son los que se hallan al Sud de Mendoza del otro lado del Rio Valenzuela, y los que están al esterior del Rio Quinto.

Declarados estos territorios nacionales, mientras se dé la ley definitiva de limites, el Gobierno Nacional se encontrará con un vasto espacio de territorio en estado de colonizacion.

Entonces la colonizacion tendrá por base la tierra barata.

Organizada una oficina de tierras públicas que venda estas tierras á un precio que no esceda de tres pesos por cuadra, y reconociendo el principio de que la posesion y cultivo de tierra desierta al esterior de frontera dé derecho á adquirir la propiedad, la base de la colonizacion que se busca por medios artificiales estará encontrada naturalmente, y entonces, no será propietario el que no quiera serlo, porque un acre de tierra costará menosque una docena de fósforos.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados.

Presidencia del señor Acosta.

Sesion del 3 de setiembre por la noche.

A las 7 3|4 se abrió la sesion asistiendo á ella el señor Ministro de Hacienda.

Habiéndose dado cuenta de que la Comision de Negocios Constitucionales se habia espedido en el proyecto remitido por el P. E. declarando en estado de sitio las provincias de Corrientes y Santa Fé, el señor Costa propuso que se destinase este asunto para la órden del dia de la sesion del lúnes. Así se resolvió, entrándose en seguido á la—

ORDEN DEL DIA.

Primera parte.

Proyecto de ley de Aduana remitido por el Poder Ejecutivo.

Despues de unas pocas palabras del señor Ministro, se aprobó en general, sin ninguna observacion, este proyecto

Entrando en la discusion particular, el Sr. Gutierrez declaró que él estaria contra el artículo primero, porque no estaba conforme con los impuestos elevados sobre ninguna cosa. Al contrario, la ciencia, la esperiencia misma demostraba que era mucho mas conveniente que los impuestos, sobre toda clase de articulos, fuesen siempre bajos. De este modo siendo menores los impuestos, la entrada de los articulos era mayor, puesto que mayor se haria su consumo; y por consiguiente mayor seria tambien la renta que esto produciria, viniendo esto á dar un efecto mucho mejor que el que se buscaba con los altos impuestos.

El señor Ministro—Refutando estas palabras decia, que en verdad, todos estaban conformes con que los impuestos fuesen bajos; pero que, en las presentes circunstancias, y teniéndose en vista todos los gastos votados por el Congreso, lo que ponia á la Nacion en la obligacion de contraer numerosas obligaciones, era absolutamente necesaria la fijacion de estos impuestos en la forma que el proyecto lo proponia, porque de otro modo, los recursos no alcanzarian á satisfacer los gastos, y entonces la Nacion habria quedado sin cumplir sus compromisos.

Votado este articulo, fué aprobado por mayoria.

Los demas lo fueron igualmente en la misma forma en que se encontraban en el proyecto.

SEGUNDA PARTE.

Proyecto de ley sobre papel sellado.

El señor Ministro antes de entrar á la discusion de este proyecto, espresó que él no contenia sino dos modificaciones á la ley existente. Una de ellas era rebajando á 40 centimos el precio del papel que debian emplear los paquetes que viajaren con escalas en puertos argentinos, para la primera foja del manifiesto de descarga y la otra suprimiendo la prescripcion establecida por la ley vigente, de que toda vez que se presentase una solicitud en un papel cuyo sello no fuese el que segun la ley correspondiera, se cobraria una multa al infractor á mas de hacerlo reponer el sello correspondiente; y dejándose existente, en este proyecto, solo esa última parte, pues era innecesario lo establecido respecto de la multa porque nunca se hacia cumplir.

Puesto á votacion este proyecto, fué aprobado en general y particular sin ninguna discusion.

En seguida se votó y aprobó igualmente la fórmula de la ley general del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio del año entrante 1871, con lo que terminó la sesion.

Sesion del 5 de Setiembre.

PRESIDENCIA DEL SR. ACOSTA.

A la una y media se abrió la sesion, asistiendo á ella el señor Ministro del Interior.

ORDEN DEL DIA.

1.ª Parte.

Dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, aconsejando la sancion del proyecto declarando en estado de sitio las Provincias de Corrientes y Santa-Fé.

El Sr. Cáceres—Fundó este proyecto en nombre de la Comision. De las conferencias que esta habia tenido con los miembros del P. E., resultaba que era de todo punto indispensable esa declaracion de estado de sitio, porque, de tiempo atrás, se venian sintiendo y notándose grupos de hombres armados. Se tenia conocimiento de que el Coronel Gallo se preparaba á invadir la provincia de Corrientes, desde la Concordia. Se sabia tambien que en Santa-Fé habia un gran número de desertores armados, que recorrian la Provincia en diferentes direcciones; y á mas de esto, era preciso recordar que en esta provincia, su actual gobernante, tenia muchos enemigos, enemigos que tal vez, lo que era muy probable, mañana no mas se unirian á esos dispersos, á fin de dar en tierra con el gobernante mal querido, produciendo entonces un notable y perjudicial trastorno, que seria una nueva ayuda proporcionada á Lopez Jordan.

Por otra parte, las facultades que el estado de sitio ponia en manos del Ejecutivo Nacional, no serian delegadas por este en el de la provincia de Santa Fé, porque, la poca distancia á que se encontraba de la capital, permitiria á aquel hacer uso de esas facultades sin tener necesidad de delegarlas.

Por estas razones, en vista de las altas conveniencias que con esto se buscaba, la Comision proponia la sancion del proyecto remitido por el P. E., declarando en estado

de sitio las provincias de Corrientes y Santa Fé.

El señor Ministro. Confirmó estas aseveraciones, agregando algunas breves consideraciones, en apoyo de la sancion del proyecto y para demostrar la gran necesidad que habia de que se tomase la medida propuesta por el P. E.

El señor Justo. Declarando que estaba conforme con el dictámen de la Comision, considerando la medida propuesta como una medida suprema, agregó que en su conciencia, la causa de la prolongacion de esta guerra hasta el presente, era solo debido al P. E., que no habia sabido dirijir bien esa guerra y que por consecuencia, era sobre el P. E. sobre quien caia toda la responsabilidad de ella.

El señor Mármol. Se oponia á la sancion de este proyecto alegando 1.° que por la Constitucion misma no podia declararse ese estado de sitio, pues que alli no habia trastorno, no habia perturbacion del órden alguno; y 2.° que lo que se decia respecto de grupos armados, de planes revolucionarios, etc. era enteramente falso, eran solo fantasmas que se creaban para pedir el estado de sitio, ó lo que era lo mismo, para tener derecho de hacer salir de la provincia á todas aquellas personas que no fuesen distancia á que se encontraba de la capital, permitiria á aquel hacer uso de esas facultades sin tener necesidad de delegarlas.

(Entra el Ministro de G. C. é S. P.)

El Ministro del Interior: Contestando á las palabras anteriores decia que se pedia el estado de sitio por no hacer uso de las leyes militares para tratar con ellas á esos hombres que procuraban el desórden y la alteracion del régimen administrativo de esas provincias. El derecho de gentes, admitido en todo el mundo, establecia terminantemente que todo crimen, ya sea fraguando revolucion, ya formando el desbande de tropas, que se cometiese en un punto próximo al ocupado por fuerzas en guerra, debia ser juzgado por las leyes militares, como si hubiera sido el cometido en el centro del campamento mismo.

Esto podia hacerlo el P. E., pero preferia pedir la declaracion del estado de sitio, porque creia esto mas conveniente; y lo pedia por que era de todo punto verdadero que se sentian esas conmociones, que se sentian y se dejaban ver esos grupos de personas, segun lo estaban anunciando desde meses atras, tanto el Gobernador de Santa-Fé, como el de Corrientes.

El Sr. Ministro de S. I: Haciéndose cargo de la cuestion, agregó tambien algunas consideraciones mas en apoyo del proyecto; y puesto este á votacion en general, fué aprobado.

Entrando á las discusion en particular, el señor Rawson, despues de agregar algunas consideraciones fundando su voto en pró de este proyecto, espresó que deseaba que quedase constatada la declaracion que habia hecho el señor Ministro, de que no delegaria el P. E. las facultades que le acuerda el estado de sitio, en el Gobernador de Santa Fé.

El Ministro del Interior declaró á su vez que estaba autorizado para decirlo asi á la Cámara, por el Presidente de la República.

Entrando despues en otra órden del dia, el señor Rawson pidió al señor Ministro diera á la Cámara algun informe sobre si podia ó no llegar á suceder lo que suponia un señor Diputado, de que en caso de sentirse alguna perturbacion del órden en Buenos Aires, el P. E., en la ausencia del Congreso, declararia tambien en estado de sitio esta provincia.

El señor Ministro contestó que ni habia pensado jamás en tal cosa; que él que tendria que firmar ese decreto, podia asegurar que tal cosa no habia pasado por su imaginacion, ni esperaba que sucediera nunca, porque para eso seria preciso que se sublevaran en esta provincia unos diez mil hombres.

Y entrando en esta cuestion, agregó el señor Ministro que, en contestacion á lo que se habia dicho que el Poder Ejecutivo no habia sabido obrar en esta guerra con bastante celeridad, dejando al enemigo apropiarse de elementos de que debiera haberlo despojado, como de los caballos por ejemplo, debia decir á la Cámara que una de las primeras órdenes dictadas al principio de la guerra por el Presidente de la República, habia sido ordenando que se tomasen todos los caballos para que no cayesen en manos de Lopez Jordan; pero que habia habido un general que habia contestado á esta órden negándose á cumplirla mientras no se le diese recursos para espropiarlos. Y esa era le razon por la que habian pasado quizá á manos del rebelde algunos caballos que debieron ser tomados por el P. E. á no haber sido esta mala disposicion del referido general.

Puesto á votacion en seguida el proyecto en particular, fué aprobado sin ninguna alteracion. (Se ausentan los dos Ministros.)

SEGUNDA PARTE.

(Entra el Ministro de R. E. encargado del Departamento de la Guerra.)

Proyecto creando un ejército de reserva de cinco mil hombres.

El Sr. Cuenca fundó este proyecto de breves palabras, y sin ninguna discusion fué aprobado en general.

Entrando á la discusion en particular, fué aprobado el artículo 1.° tal como se hallaba en el proyecto remitido por el P. E.

El Sr. Rawson, á fin de que el proyecto fuere redactado en una forma mas conforme con la constitucion, propuso el aumento de un otro articulo en el que se establecia que para integrar el número de las fuerzas que debian componer ese ejército, quedaba autorizado el P. E. para hacer uso del enganche voluntario y los otros medios por las leyes señalados á este objeto, y de la movilizacion de la Guardia Nacional en las provincias que encontrare conveniente el P. E.

El Sr. Ortiz propuso otro articulo que estableceria que los Guardias Nacionales que se movilizasen, serian licenciados una vez terminada la guerra del Entre-Rios.

Estos dos articulos fueron aprobados, terminando con ellos la discusion de este proyecto, y levántandose en seguida la sesion.

Noticias generales

Montevideo.

IMPORTANTES NOTICIAS.

El Domingo fuimos los únicos en dar la noticia de la aproximacion de Aparicio á Montvideo al frente de 2000 hombres, la cual nos fué comunicada por telégrama.

Los vapores venidos posteriormente han confirmado esta noticia.

A consecuencia de esto, se tocó inmediamente generala en la ciudad y se declaró el pais en estado de sitio, convocándose estraordinariamente á la Asamblea Gral. para tomar en consideracion las medidas de seguridad dictadas, pues como se sabe, la Comision permanente no les habia prestado su aprobacion.

He aqui los documentos que instruyen de estas medidas, los cuales nos han sido remitidos en pruebas por nuestro bien informado corresponsal, al que debemos un agradecimiento por su diligencia.

DOCUMENTOS SOBRE EL ESTADO DE SITIO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 3 de 1870.

DECRETO.

Siendo necesario el concurso de la Honorable Asamblea General para crear recursos capaces de salvar en breve tiempo las instituciones, de la agresion vandálica que las amenaza, el Presidente de la República, en virtud del art. 42 de la Constitucion, acuerda y decreta:

Art. 1° Convócase á la Asamblea General á sesiones extraordinarias para los objetos espresados.

Art. 2° Comuníquese, dése cuenta á la Honorable Comision Permanente, insértese en el Registro competente y publíquese.

BATLLE.
FERNANDO TORRES.

—

El Poder Ejecutivo de la República.

Montevideo, Setiembre 3 de 1870.

Considerando: que la guerra civil lamentablemente desarrollada en la República, exigia medidas enérgicas que concentrando los esfuerzos de los ciudadanos facultasen su pronta terminacion; que la coexistencia de las autoridades civil y militar, tienen por la diversidad de su accion legal, á impedir esa concentracion que ha de volver la paz á la República.

Deseando: por la transitoria supresion de la autoridad civil encargada del órden y de la Policia, cuyo cometido era necesario á su juicio militarizar, poner término á la competencia de las autoridades, á los disgustos, desconfianzas y resentimientos que causan paralizando la accion del Gobierno y dejando sus órdenes sin la pronta y puntual ejecucion que en la actualidad requieren.

Considerando ademas que los delitos de insubordinacion militar y conspiracion contra el Estado, tan funestos aun en situaciones normales lo son de un terrible carácter en la situacion que desangra y empobrece á la nacion.

Tenemos en vista: que nuestras leyes criminales son ineficaces para la represion p' su inevitable lentitud y deficiencia de su procedimientos, puesto que podrian dar por resultado el tardio castigo del conspirador, pero rara vez el descubrimiento de la conspiracion y la pronta y eficaz represion del delito.

Considerando: que los actos y publicaciones que desmoralizaria á los ciudadanos que combaten p' las instituciones son en todos los casos de guerra delitos militares de la mas alta importancia.

Persuadido por otra parte que tales actos y publicaciones no podrian tener origen sinó en enemigos del bien público, puesto que nunca podia esperarse de ciudadanos de elevada inteligencia y verdadero patriotismo, una accion desmoralizadora que enervase la autoridad cuando mas necesitaba de su apoyo:

En uso de la facultad que el art. 81 de la constitucion le confiere declaró á la República en estado de sitio y detalló espresamente los delitos que quedaban bajo la jurisdicion militar por decreto de fecha 22 de agosto ppdo.

Creyó el Gobierno que si bien el estado de sitio no está definido en nuestras leyes, el convencimients esacto y definido de su significado generalmente conocido y detallado en las constituciones de pueblos eminentemente ilustrados y democráticos, esplicado ademas por la palabra del P. E. no podia en encontrar oposicion en la notoria alarmante situacion de la República.

No obstante, la Honorable Comision Permanente rehusó su asentimiento constitucional al decreto.

El P. E. lamentando los males que prevée, está en el caso de retirar y dejar sin efecto su disposicion conformáudose asi al precepto constitucional.

En consecuencia queda sin efecto el decreto de 23 de agosto ppdo. declarando á la nacion en estado de sitio, y se comunica á V. H. á sus efectos.

L. BATLLE.
FERNANDO TORRES

A la Honorable Comision Permanente.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 3 de 1870.

DECRETO

Considerando: que las circunstancias actuales demandan sumo vigor en las resoluciones de autoridad para dominar la infame agresion que trastorna el órden en toda la República.

Considerando: que es necesaria la pronta represion de todo delito militar, que desorganice los elementos que deben salvar á la patria.

Vistas las consideraciones con que la Honorable Comision Permanente acompaña su nota de 29 de Agosto ppdo:

El Poder Ejecutivo, en virtud de las facultades que le concede el articulo 81 de la Constitucion, acuerda y decreta:

Art. 1.° Quedan reasumidas las facultades inherentes á los Gefes Politicos y de Policia de los Departametos de la República, en los comandantes militares que el Poder Ejecutivo nombre para los mismos.

Art. 2.° Todo delito de conspiracion, traicion, desercion ó hechos que, moral y materialmente tiendan á favorecer la rebelion que ha puesto en armas al pais para defender sus instituciones, será juzgado y penado por las leyes militares.

Art. 3.° El presente decreto solo estará en vigencia mientras se restablezca la paz en todo el territorio de la República.

Art. 4.° Comuníquese, dése cuenta á la Honorable Comicion Permanenta, publíquese é insértese en el registro competente.

BATLLE
FERNANDO TORRES
TRIFON ORDOÑEZ.
DUNCAN STEWAUT.

De la «Tribuna» de Montevideo estractamos las siguientes noticias que contienen algun de interés sobre las operaciones de los ejércitos del Gobierno en campaña.

CORRESPONDENCIA DEL EJÉRCITO DEL SUD.

Gagancha Chico, setiembre 1° de 1870.

En este momento nos hallamos campados en las puntas de Gagancha Chico y ya incorporados al señor General Suarez desde hacen cinco dias, habiendo efectuado nuestra incorporacion por puntas de Gagancha. El general traia una columna de 1,000 hombres de las dos armas.

Esperamos ahora la incorporacion de los generales Castro y Borges. Aqui tenemos 800 infantes y 500 jinetes—total 1,300 hombres, pero con las fuerzas de aquellos reuniremos mas de 3,000, lo que reputo mas que suficiente para llevarnos por delante á Medina, aunque se junte á Aparicio.

Los pueblos de San José, Florida y Durazno han sido evacuados por nuestra fuerzas, medida que me parece muy acertada, pues esas guarniciones no tenian objeto alguno sino custodiarlos, mientras aqui concurren á fortalecer nuestra accion para el momento de librar un combate decisivo, que veo muy próximo.

Nuestro ejécito no es solo respetable en número, sino tambien por su organizacion, disciplina y entusiasmo.

La brigada de infanteria la manda el comandante Patiño. De los urbanos y guardias nacionales se ha formado un solo cuerpo que el comandante piensa denominar *Batallon Provincial*; el mayor Prado ha quedado hecho cargo de la mayoria.

A las órdenes del mayor Filomeno Santos se ha puesto la infanteria que estaba de guarnicion en el Durazno y alguna mas, formando un segundo batallon á sus órdenes. Ahora se está escuadronando la caballeria-

—

Cuartel General, setiembre 2 de 1870.

La guarnicion de San-José en número de 200 infantes y una division de caballeria del departamento total 700 hombres, se haya reunida á nosotros. En los momentos de la incorporacion el general dirijiió algunas palabras á los recien venidos, exortándolos á que todos concurrieran á aun solo y esclusivo fin: —la salvacion de la patria contra las depredaciones de los hombres que tantas veces la cubrieron de sangre y luto.

La brillante division de la capital ocupa el centro del ejército, en el que ya no se siente ese alboroto de antes, ni aquel ruido y algazara que convertia nuestros ejércitos en grupos de montonera.

Sin embargo, no por eso hay menos armonia entre jefes y oficiales, y aun entre tropa; todos á una no deseamos otra cosa sino que llegue el momento de que aparezca el traidor para hacerle purgar su delito.

Aqui se ha dicho que los señores don Cárlos M, Ramirez, y don Miguel H. H. y Obes vienen de conveniente, pues es bueno que todos tengan su parte de *esperiencia* en estas cosas que suceden tan frecuentemente entre nosotros, al mismo tiempo que contribuyan á la salvacion de la causa amenazada de muerte por los caudillejos vulgares de la *mazorca*.

Esperamos por momentos al general Borges con su division y á quien se hará cargo de la vanguardia.

Todo nos anuncia la próximidad de una batalla.

Telégrama de Montevideo.

Ayer á las 3, se recibió el siguiente:

A la capital se acercan los enemigos.
Las tropas acuarteladas.
Se espidió el decreto organizando la pasiva.
El Ministro de Gobierno, es el Gefe Superior de los Guardias Nacionales.
Rebollo de estramuros.
Se han dictado penas severas á los infractores de los decretos.

Paraná

Tenemos diarios hasta el 2 del corriente.

Bajo la presidencia del Coronel Borges, se reunió el 1er Consejo de Guerra que debia fallar en el proceso instruido al individuo conocido por el *Maragato*; quien fué condenado á la pena capital, no obstante los nobles esfuerzos de su defensor, el Ayudante Mayor Saborido.

Empero, el Sr. Ministro de la Guerra, ha pedido de las damas del Paraná, encontró conveniente conmutar la pena á aquel desgraciado.

Cada vez que se arrebata una victima á la cuchilla del verdugo la humanidad dá un paso mas en el camino de la civilizacion.

—Llegó de la Paz el Coronel Martines con doscientos hombres de caballeria.

—Dice el Comercio.

«Ayer ha sido tomado en el Batallon 5.° de linea un espia de Lopez Jordan.

Es un Mayor Romero de la costa de Gualeguay, que se embarcó en el Diamante y ahora venia de Santa Fé:»

—El Ministro de la Guerra fué obsequiado con un gran vaile.

Córdoba.

La convencion está prósima á terminar sus trabajos de reforma de la constitucion provincial.

El Coronel Obligado, ha tratado con el cacique Pedro Antonio, que iuvadia siempre al Este de Córdoba.

—La Corporacion Municipal ha dispuesto se cobre á la empresa del F. C. C. A. el valor de la suma que adeuda por el arriendo del local del matadero.

—Al médico municipal le ha asignado la Corporacion 75 pesos volivianos mensuales, por remuneracion de sus servicios.

—La colonia francesa no se ha mostrado indiferente á la convocatoria que se le hizo.

En efecto, se reunió y procedieron á organizar una comision directiva compuesta de los siguientes Sres.

Presidente—D. Victor Roqué.
Vice—D. Julio Mestre.
Tesorero—D. Enrique Bertin.
Vocales—Mr. Olivier.
« « Bideau.
« « Frigaux.

En la junta se resolvió dar cuenta á la sociedad instalada en Buenos Aires.

Paysandú

Hemos recibido la 'Tribuna Oriental' del 4.

El General Caraballlo se ha dirijido al Gobierno de la República, acusando al Comandante Belen por que ha ido á Montevideo esparciendo noticias falsas y alarmantes, diciendo que el General Caraballo, estaba en combinacion con los blancos.

La acusacion que le hace el General Caraballo ES GRAVE.

El General Caraballo salió el 4 á campaña y vá á emprender operaciones sobre el enemigo donde lo encuentre, y segun las instrucciones que ha recibido del Gobierno lo batirá en el Norte ó Sud de la República.

El Ejército del Norte al mando del General Caraballo puesto hoy en campaña, es una doble garantia para el Gobierno y para lo partido colorado.

Rosario.

La Capitania del Puerto envió á Córdoba por órden del Ministerio de la Guerra 400 vestuarios para vestir el contigente de Córdoba que irá al Ejército de Entre-Rios y que á la fecha debe estar en el Rosario.

—Algunos Cacos penetraron en los depósitos de la aduana pero no consiguieron su intento por haber sido sentidos.

—Un cólega dice que el General Arredondo vendrá al Rosario nombrado por el Gobierno Nacional para formar en esta ciudad el Ejército de reserva cuya creacion ha sido pedida por el Ejecutivo al Congreso:

La Reforma dice que el «Correo Argentino» á los dos dias de su nacimiento ha bajado á la tumba.

Instituto sanitario

La *Tribuna* dice que va á venderse en remate el edificio del *Instituto sanitario*, construido por el señor Lassance.

En bien del pais y en honor del iniciador de aquel hermoso y útil establecimiento, que se halla hoy en la hora adversa de la fortuna, el cólega aconseja que el edificio se compre por el Gobierno.

Somos de la opinion del cólega. Si esto puede hacerse en condiciones ventajosas para el Estado, seria cruel sacrificar al fundador en un remate donde no habria postores particulares.

DIVERSAS

De varios diarios estrangeros que hemos recibido de Europa estractamos las siguientes noticias:

—Las tropas francesas que se hallaban en Roma, ayer han empezado á embarcarse en Civita-Vecchia; ascienden á unos 25000 hombres, los cuales parece que van á ser destinados inmediatamente á los ejércitos en campaña en el Rhin.

—La perspectiva de un desembarque de tropas francesas en las costas del Báltico, ha esparcido en Prusia gran inquietud, segun dice la *Gazette de Cologne*. Trabájase con asombrosa actividad en la adopcion de formidables medidas para defender las costas. Uno de los principales gefes del ejército prusiano, el general Vogel de Falkenstein, ha sido enviado á Hannover para dirigir los movimientos de tropas encargadas de rechazar á los franceses.

—Han sido presas varias personas, entre las cuales se encuentran altos funcionarios de la antigua córte de Hannover, acusados de haber querido entregar parte de la costa hanoveriana á los buques franceses que cruzan por el mar del Norte. Se ha cerrado completamente á los buques mercantes el puerto de Kiel, y se han quitado de él los faros, las boyas y otras señales que pudieran indicar la ruta del puerto á los buques.

—Un periódico inglés, el «Dover-Chronicte», asegura que el rey de los belgas acaba de mandar á Inglaterra por la mala de Bélgica cuanto tenia de mas precioso en objetos de plata.

—Leemos en la «Correspondencia» de anoche.

«Las gestiones para un arreglo entre España y las repúblicas del Pacifico marchan en muy buen estado y ofrecen pronto y favorable éxito.

Aunque hace mas de dos años que estamos oyendo la misma noticia, creemos que esta vez sea algo mas exacta que las anteriores, siquiera porque ha pasado todo aquel tiempo durante el cual ha sido falsa.

—La idea de la amnistia, por el gobierno español se dice, va tomando mucho incremento. Hay quien cree que muy pronto hablará el periódico oficial en este sentido. Al anunciar esta noticia á nuestros lectores, sentimos un verdadero placer. Están pues, de enhorabuena los desgraciados que por motivos politicos se hallan ausentes de la madre patria, y nosotros nos felicitamos de que vuelvan pronto á sus hogares.

Escusado es añadir cuál de estas dos versiones ha de ser para nosotros mas satisfactoria.

—En los circulos de Paris se consideraba inminente un combate entre la escuadra francesa y la flota alemana en marcha desde Inglaterra sobre Kiel. Como medida de precaucion, Prusia ha apagado todos los faros en los mares del Norte y arrojado pertrechos en los pasos mas estrechos. Los perjuicios que el comercio del mundo sufre con ver cerrarse las grandes arterias fluviales y maritimas del Weser, el Elba, el Oder, el Vistula y el Niemen son incalculables, como no pueden medirse tampoco los quebrantos de los puertos de Bremen, Hamburgo, Dantzig, Stettin y otros. Comprendese el inmenso interés de la Rusia, cuyo comercio con el mundo se hace todo en el verano por los mares del norte, en neutralizar el Báltico, no para las escuadras, sino para los buque mercantiles. Sabido es que á fines de setiembre estos mares están helados, y solo con que la guerra durase hasta dicha época seria un año perdido para el comercio del mundo. La Inglaterra y los Estados Unidos tienen que apoyar estas gestiones.

—Aun cuando se observa con mucho rigor en los distintos cuerpos del ejército francés la órden de no permitir en los puestos que ocupan á ningun corresponsal de periódico, parece que el «Telégrafo Autógrafo» tiene en Metz uno que le comunica noticias mas ó menos interesantes. De la última correspondencia que publica nuestro cólega, tomamos los siguientes párrafos:

«El mariscal Bazaine se muestra poco propicio á los corresponsales. El del «Times» quiso formar mesa redonda con algunos soldados, á quienes pedia que le dieran algunas noticias: llegaron á poco dos gendarmes y le hicieron pasar la noche en el puesto de policia, mandándole salir al siguiente dia.

Tambien se ha hecho salir con los mayores miramientos, á varias oficiales ingleses que habian sido muy bien recibidos.

. . . .

Se me asegura que las minas carboniferas de Sarrebruck representan un valor real de 500 á 600 millones de francos. La posicion de esta plaza tiene actualmente una importancia de primer órden, porque en todas las fronteras se cierran las fábricas por falta de carbon. La de Esch, situada á la entrada del Luxemburgo, se vé, por si sola, obligada á despedir de 3 á 4 mil obreros, y las otras tendrán que seguir su exemplo. Los luxemburgueses han triplicado su gendarmeria á causa de esta huelga forzosa.

. . . .

—No creo q' se reciban ahi periódicos alemanes; por esto creo oportuno que sepa vd. un anuncio inserto en la *Gaceta de Colonia*. Dice asi:

«El primer soldado prusiano que se apodere de una *mitrailleuse* (ametralladora) recibirá una recompensa de 500 thalers.»

Se me asegura que, mientras que en Francia se abren suscriciones para socorrer á los heridos, los prusianos destinan cuanto dinero recogen á los soldados que se apoderen de *ametralladoras*.»

—Escriben de Berlin que los negociantes de vino españoles alli establecidos empiezan á hacer grandes ventas de las clases inferiores, no precisamente para el ejército, sino para el comercio, que tiene que renunciar este año á la enorme cantidad de vinos económicos franceses que comenzaba á llegar en el mes de Agosto á los puertos alemanes y rusos del Báltico.

Negocio es este tan bueno alli, que aun sin la guerra actual podria ser de grande utilidad para nuestros cosecheros de Aragon, la Mancha, Cataluña, etc., si, como ha hecho ya alguna casa de las que en nuestro pais se dedican al tráfico de este caldo, se decidieran á enviar alli algunos cargamentos.

Recomendamos, pues, á nuestros compatriotas fijen su atencion en un asunto que de tanta importancia puede ser para ellos.

—La prosperidad del canal de Suez se aumenta de dia en dia. Tenemos á la vista los datos oficiales referentes á su esplotacion durante el primer semestre de este año, y de ellos resulta que en dicho tiempo han transitado 155,7 buques de todas clases, habiéndose elevado la recaudacion total á 2.927,702 francos con 10 céntimos.

—Dice *El Gaulois* que se trata de agregar cuya mision especial consistirá en abrir pozos cuya mision especial consistirá en abrir pozos instantáneos que suministren aguas á las ambulaciones en cualquier parte que se establezcan. Los trabajos de este género, ejecutados en el Argelia, servirán de modelo.

—El cuerpo de ejército francés destinado á operar en el Báltico se componen en parte de tropas de infanteria de marina y fuerzas procedentes de Argelia, cuya efectiva sube á 15,000 hombres. No es cierto que se confie el mando de este cuerpo al principe Napoleon.

Escriben á *El Daily-News* de Lóndres que el vapor de hélice *Tyne*, de la compañía de vapores de Shields, y el vapor de hélice *Soutwick*, de Sunderland, que venian con cargamento de Hamburgo á Inglaterra, fueron cañoneados por un buque acorazado francés en las aguas de Heligoland.

La noticia de este incidente habia causado gran sensacion en Inglaterra. Un despacho recibido por el vice-cónsul de Prusia en Shields, hizo saber que quedaba cerrado el puerto de Kiel.

—*El Journal Offciel* publica el decreto nombrando á Mr. Treilhard, ministro de Francia en Washington. Publica una nota diciendo que la Francia observará escrupulosamente las reglas establecidas en las declaraciones de 1856, añadiendo que no cogerá la propiedad enemiga á bordo de los buques americanos y españoles á pesar de que España y América no se hayan adherido á la declaracion de 1856.

El ministro de la Guerra ha dado órden de empezar á poner en estado de defensa y de armamento las fortificaciones de Paris.

—Los súbditos y los intereses de Francia en Prusia han quedado bajo la proteccion inglesa, segun ofrecimientos espontáneo de lord Granville

Generales prusianos—Hé aquí algunos datos biográficos de los principales generales prusianos.

Federico Guillermo, principe real, nació el 18 de octubre de 1331; subteniente, á los 10 años, completó despues de su educacion militar, sobre todo por medio de viajes á las capitales vecinas.

Su primera campaña fué la de 1864 contra Dinamarca.

En 1866 fué comandante del ejército de Silesia, teniendo por segundo al general Steinmetz.

El príncipe Federico Cárlos, sobrino de la reina de Prusia, cuenta 42 años; comenzo su carrera militar en 1848. En 1846 en Schleswig sirvió de mayor en el estado mayor de su tio, rey actual, y fué herido en el brazo durante la campaña de Baden. Es un soldado de gran decision. Su maestro en estratégica fué el general de Roond, actual ministro de la Guerra. En la campaña de 1864 tomó el mando en gefe despues de la partida del mariscal Wranger, y se distinguió en el bombardeo de los fuertes de Duppel. En 1866 mandó el ejército de operaciones de Bohemia.

Helmuth de Moltke cuenta cuarenta años de carrera. Fué el que discurrió la estratégica que en 1866 cojió al viejo Benedeck en el lazo. Desde Berlin, por medio del telégrafo decia como Sajonia y Hannover debian ser invádidos, y como tres cuerpos de ejército que partian de diferentes puntos debian encontrarse en cierto sitio en un dia dado y forzar en alguno modo las puertas de Viena.

El general Herwarth de Beinteld nació en 1796, tomó parte en la campaña de 1813. En 1864 mandó la especion contra Alsen, y en 1866 el ejército del Elba. Hoy es comandante de la gran plaza de Coblenza.

Edouard Yogel de Falkestein entró en el servicio en 1803. Se distinguió en 1864, fué hecho general en 1865, y en 1866 recibió el mando del ejército del Rein, que entró en Francfort el 16 de julio.

REVISTA MUSICAL

Carlota Patti es una estrella errante que ha iluminado en su rápida carrera los dos hemisferios, empezando por la América del Norte donde se meció su cuna de artista, llevando consigo el génio atrevido de la raza que le tributó sus primeros aplausos y esos efluvios entusiastas que solo brotan del seno de las multitudes que dan la ley al arte y coronan á la artista.

Esta artista viagera, que no ha subido á la grandiosa escena del drama lirico, y que se ha encerrado en la especialidad de vocalizadora concertista, ha popularizado un género que solo estaba reservado para los iniciados en el arte, y ha vencido á los maestros haciéndolos bajar desde sus alturas imaginarias para venir á aplaudirla confundidos con el verdadero público que dá y quita la gloria con un golpe de mano ó con un silvido.

Y no es porque el público sea mayoria, es porque el pueblo puede revindicar para si todos los temas anónimos que los maestros han esplotado, beviendo sus inspiraciones en el coro de las multitudes que tienen el lostinto de la melodia, alma de la música, principio elemental de la armonia.

El público aplaudia á Bethoven y á Weber cuando los conocedores pretendian silvar á *Fidelio* y á la bella escena del tiro en los *Freshatz*.

El pueblo con su voto salvó de las llamas el *Romeo* y *Jolieta* de Bellini, cuando un gran maestro italiano lo condenaba irremisiblemente en nombre de la ciencia.

El pueblo representado por el público es el idolo ante el cual ha quemado incienso Rossini, la potestad ante la cual se ha inclinado Meyerbeer y el númen que inspira á Verdi, por eso su música es una lengua universal, y por eso mandan el aplauso que resuena y resonará de generacion en generacion; mientras la música cientifica que pretende imponer Wagner en nombre del porvenir es rechazada por todos los oidos.

Es el público democrático de Nueva York el que ha estendido por el mando la fama de J. Lind, que con esta ovacion popular que la consagraba pudo dispensarse de ir á Paris á recibir el visto bueno del Conservatorio puesto al pié de su fé de bautismo de hija del génio.

Carlota Patti es la hija adoptiva de la democracia, y por eso es popular, no en el sentido de la artista que desciende hasta la vulgaridad, sino como la intérprete cosmopolita del arte que levanta hasta su altura con las alas del talento y del arte á las multitudes que gracias á ella pueden remontarse á las luminosas regiones de la armonia que vibra en su alma al soplo de la inspiracion y toman cuerpo y vida por medio de su voz.

Diriamos por esto que es la artista de los ignorantes en música, sino fuera esto poner en duda su gran ciencia musical, y su esquisito gusto. Pero no es solo esto lo que la habilita para pulsar con maestria las teclas de ese instrumento que se llama el público, en que cada alma corresponda á una cuerda secreta que resuena dulcemente siempre que es herida por el soplo misterioso del genio. Ese poder tiene la esplicacion que le hemos dado.

Asi se ve que su canto ha sido la señal de la derrota de todos nuestros pedantes en materia de música, que han pretendido apreciar y medir sus facultades, como aquella critica de la antigua escuela, que encontrando bella la nueva poesia querian esplicarla contando las silabas del metro, sin penetrar el encanto misterioso del ritmo que respondia á los acordes del alma.

Cuando han visto (porque se ve) brotar de su garganta aquella nota que surge como ave canora, toma vuelo, y se remonta serena, y luego salta de rama en rama posándose ligera sobre las flores, y tender las alas en el espacio azul hasta perderse de vista, para bajar luego ágil y brillante, y con varios giros atrevidos oblicuos ó laterales volver á subir tenue, ligera hasta disiparse en el espacio como una chispa que marca su trayecto con una linea purisima de luz, el pueblo ha aplaudido, y los pedantes que todo quieren esplicarlo, ni han podido darse cuenta como han sido sorprendidos, derrotados y han quedado prisioneros á consecuencia de aquellas imprevistas evoluciones.

Es que la voz humana es el primer instrumento armonico de la creacion, el único que posee ese fluido misterioso q' penetra el alma circula en nosotros como un nuevo elemento de vida incorporea. Instrumento de viento, de cuerdas y de teclas á la vez, no hay música posible sin vocalizacion, ni hay músico sino tiene el interprete humano que dé vida á sus creaciones. Superior á todas las melodias artificiales, los demas instrumentos solo son buenos en cuanto se le asemejan, y el mejor de todos es aquel que mas se acerca á la voz humana; que como se ha dicho, tiene como el organo un fuelle en los pulmones inteligentes que gobierna la voluntad, en sus labios el graduaaor elástico del sonido; en la lengua un martillo blando que golpea las corrientes armonicas como si fuesen cuerdas; en los dientes un teclado y en el paladar un timpano grave y sonoro, que corresponde al uso de la palabra que ha de espresar el pensamiento.

Asi, Carlota Patti, dueña de ese magnifico instrumento, es una de las interpretes privilegiadas de la armonia, que revela sus misterios en un lenguaje sublime y popular al mismo tiempo.

Por eso la aparicion de la Señorita *Patti* en la escena de Colon, ha sido un verdadero acontecimiento feliz para el público de Buenos Aires, que frecuenta asiduo aquel templo del arte, en el cual *Lagrange* y la *Lagrua* asi como Tamberdick, y Mirate, nos iniciaron en los secretos de la buena música.

Desde aquella época, hasta el presente ¡cuanto hemos ganado en la escuela del buen gusto!

Por eso, al annunció del arribo á nuestras playas de esta nueva cantora, hermana de la célebre sacerdotiza que domina hoy en el mundo de las armonias, ninguno ha faltado á la cita de Colon hecho por la Carlota, aunque los precios de las localidades, por otra parte fuesen demasiado altos. Y, esto para escuchar á una sola artista, pues con ecepcion de Saarzate, y de Ritter, los demas son ya harto conocidos de nuestro público.

Hemos escuchado á la *Patti*, y no nos ha sorprendido el renombre ilustre con que viene precedida, porque esa garganta es privilegiada, y poco ha tenido el arte que darle cuando la naturaleza se lo habia regalado prodigamente al nacer.

No creemos que se pueda fijar un carácter á la voz metálica, ó cristalina de esta artista. No és, ni un soprano absoluto, ni limitado, es todo el teclado del piano, como lo ha revelado el último Domingo; es hasta contralto en algunas notas bajas que produjo en el rondó de la *Somnábala*. Es verdad que su voz no es de fuerza, sino de un timbre delicado, tan puro y ténue como esos hilos de plata que flotan en los aires, y sin ambargo todo el mundo lo vé, se siente electrirarse y se admira porque el canto, que es la voz melodiosa que resulta de la duracion y de los sonidos; es lo que dá espresion á la música, y tiene sus ramificaciones como las plantas, no obstante que obedezcan á una misma ley.

Asi, esta voz tenue; pero de volúmen igual, que tiene su carácter propio, y sus caprichos atrevidos, que juguetea al borde de los precipicios sin faltarle jamás la firmeza, seria un fenómeno sino una fuese combinacion feliz de los dones de Dios y de las reglas del arte.

La artista está, pues, mejor en las piezas de gracia, que en los de fuerza, por eso en los duos ó piezas concertantes, no la ha encontrado el público como en las cavatinas, ó juguetes cómicos, piezas de gracia, ó de ejecucion esmerada, de que el génio festivo de *Auber* le presenta ancho campo para sus triunfos escénicos.

Y sino, *L'eclat de Rire de la Manon Lescaut* en el público se ha mostrado ébrio de entusiasmo, y no se cansa de oirle repetir!

Creemos haber dicho lo bastante, respecto al mérito de la artista canora que regentea en estos momentos en el teatro de Colon. No hay que ser muy avezado en la música para gustar de la Patti, basta solo oirle emitir su voz, para comprender el mérito de aquel éco don del cielo, y de aquella vocalizacion don del arte, de que su hermana Adelina es la mas alta espresion.

Ahora, yo diria á la Srta. Patti una palabra al oido......tres bas......plus bas......

Si el público de Buenos Aires se afana por obtener localidades en sus conciertos no es seguramente para escuchar á artistas como Rocca ó Antinori, que con mérito, sin duda ya son muy conocidos del público que busca siempre la novedad (como todos los mortales.)

Llenar sus programas con estos artistas, y siempre con dos ó mas piezas del violin, ó del piano, seria esponerse á que el público, no fuera tan asiduo como lo seria si la Sta. Patti anunciase sus espectáculos, cantando ella sola, dos ó tres piezas, en la primera parte, y otras tantas en la segunda, con los extras que el público creyese deber pedirle, y que solo hubiera un solo de violin, y otro solo de piano. Esto bastaria para su gloria, pues sabido es que lo que proponemos no es una invencion moderna desde que el célebre pianista Lizt, comenzó á dar sus conciertos con el solo contingente de su talento, ejecutando ante su auditorio, que lo escuchaba embelezado, el repertorio de sus grandes obras maestras con un éxito completo.

Hagalo asi la Patti, y creemos sin ser profetas, ni quererlo parecer, que sus funciones no languidecerán por falta de otros alimentos que los que su talento, y los vuelos de su jénio musical puedan imprimir en el público entusiasta por su canto, y tendrá siempre por coro á los aplaudidores que es la mas grata armonia al oido del artista.

Conversacion

Esta noche tendrá lugar el beneficio de la Sra. Segura, primera tiple del teatro de la Victoria.

Estrenará la gran zarzuela *Zampa* cuya música es del maestro Herold.

Creemos q' ni la beneficiada ni la obra citada necesitan de elogios.

A juzgar por el gran pedido de localidades el teatro estará lleno de bote *en* bote y no de bote *á* bote, como dicen muchos.

Y á propósito de la simpática é inteligente señora Segura.

No hace mucho que nuestro amado pariente *Boadil*, que entre los cristianos tiene la humorada de hacerse llamar Enrique Lopez, escribió una bonita composicion en el album de la citada artista.

Como creemos que nuestros lectores han de leerla regocijados, no vacilamos un instante en darla á luz.

Héla aqui:

* *
*

EN EL ALBUM DE LA INSIGNE ARTISTA
ISIDORA SEGURA

Del ruiseñor canoro la garganta
Y de su limpio acento la pureza
Que seduce, que admira y aun encanta.
Concedióte, Isidora, con largueza
La próvida, la gran naturaleza.

Concedióte ademas sútil talento;
Y no lo digo á fé por ensalzarte
Y si por el desvelo, el ardimiento
Con que al estudio del dificil arte
Consagraste tu claro entendimiento.

Unidos en tu sér arte y natura
Y siendo tú de ambos fiel trasunto
A formarse llegó, por tu ventura,
El peregrino, el singular conjunto
Que admiramos en ti, noble SEGURA.

Y si la dulce, tierna melodia
De Polimna y de Erato tú aprendiste
Del Helicon en la risueña via,
Favores de Melpómene y Talia.
Conquistar á la vez tambien supiste.

Sacro fuego arde lúcido en tu frente;
El aplauso del mundo te lo abona,
Pues te sigue doquier, de gente en gente
E inmarsesible, perennal corona,
Orla tus sienes y tu ebúrnea frente!

Enrique Lopez.

Rosario, Setiembre 1870.

* *

Han vuelto las noches de luna.

Y las calles han vuelto á quedarse sin la luz de gas.

Y los cacos han vuelto á....¡figúrense vds á lo que habrán vuelto esos caballeros!....

Por consiguiente, volvemos á lamentar nos.

No perdemos la esperanza de volver á hacerlo mil veces mas, interin la Municipalidad no vea de darnos oidos.

Pero ¡qué ha *de ver*! si precisamente se habla de tinieblas...

Nadie diria que estamos en pleno siglo de las luces.

* *

Dicen todos de Ruperto
Que se dá lustre, y es cierto.
Si tú, lector, no lo notas
Y no crees en mi aserto
¡¡¡Pregúntalo al limpiabotas!!!

* *

—Caballero lector....tengo que decirle á vd. dos palabritas.

—¿A solas?

—No, señor; pueden oirnos estas niñas.

—Pues hable vd.

—¿Es vd. aficionado á los buenos libros?

—¡Vaya una pregunta! pues no lo hé de ser, señor moro....

—¿Le gustan á vd. los libros de viages?

—Esto de contado; pero me gustan mucho las novelas

—Mal hecho.

—¿Es vd. enemigo de ellas?

—Sí, porque generalmente son malas.

—Pues entonces debe vd. ser enemigo tambien de las mugeres.

—Me gusta la consecuencia! ¿por qué lo dice vd?

—Porque siendo vd. un escritor *novel*, la muger de vd. será necesariamente una *novela*.

Hombre tiene vd. razon, no habia caido en ello. Pues mire vd. el acreditado editor señor Espasa, que vive en la calle de Corrientes, núm. 60 publica una interesante obra de viages; se titula *La vuelta al mundo*; si quiere tener un libro bueno, bonito y barato, hágase suscritor.

—Pues mire vd., voy allá. Ya vuelvo.

* *

Un periódico pide á la empresa del teatro la Alegria que *archive* la ópera bufa *La gran Dupuesa de Gerolstein*.

Sentimos que el autor de ese suelto se haga eco del vulgo.

La música de esa obra es bellisima y quizá la que mas justa popularidad ha dado á su autor, el señor Offenbach.

Semejante peticion es inoportuna.

Una persona medianamente inteligente en el divino arte de Bellini, ha de escuchar con placer las inspiradas notas de Offenbach.

Sostener lo contrario es no querer pasar por persona de buen gusto.

* *

El dueño de la fonda sita en la calle de Venezuela núm 225 ha desaparecido por escotillon.

Y lo peor es que la ha dejado desamparada.

¡Pobrecita!

No faltará algun gastrónomo sin dinero que la tome bajo su amparo.

* *

Se asegura que el cura de Belgrano está gravemente enfermo.

Y se añade que casi es imposible la cura.

Un cura sin cura no deja de ser una cosa rara.

Si los curas no tienen cura ¡que será de nosotros!!!

* *

El sabio Chailly solia decir:

—Desde que resolvi no tratar con necios, casi no me trato con nadie.

* *

Un viérnes santo dicese que encontró Montalivet á su amigo Romieu en estado de embriaguez, y le interpeló diciendo:

—Pero, hombre! en un dia como este...

—¿Que quieres que te diga?... El dia en que la Divinidad sucumbe, no tiene nada de particular que la humanidad se tambalée.

* *

Yo soy muy pobre.

No poseo un real, que es todo lo que se puede decir.

Solo una vez me visitó la fortuna.

Pero ¡ay!... yo no estaba en casa!

* *

Mi pariente *Ben-Zuli*, que presume de buen cantante, se ha hecho retratar dando el dó de pecho.

Asi lo afirma en el *Almanaque Enciclopédico* que vamos á dar á luz.

* *

Querida lectora, hasta la vista.

Aben-Xoar.

SOLICITADA

Carnes conservadas.

No me es posible guardar silencio, cuando veo una injusticia, un ultraje á un ciudadano.

Acabamos de ver largos articulos poniendo por las nubes á D. Epaminondas Abate y su gran secreto para la conservacion de carnes; el Gobierno Nacional dirigiéndose al Congreso pidiendo privilegios, y 500,000 pesos fuertes como premio al gran descubridor del secreto.

Pero ante todo ¿quién ha visto las carnes conservadas? ¿reunen estas las condiciones indispensables de conservacion, salubridad y baratura? Esto aun se ignora; pero qué importa? se trata de un estsangero y esto es suficiente; ¿para qué averiguaciones, viniendo de la vieja Europa? ¿quien será capaz de juzgarlo en este pais de bárbaros é ignorantes?

Yo, señor Redactor, bárbaro é ignorante me atrevo á hacer oir mi humilde palabra en esta cuestion; y si me atrevo á tanto, es por que voy á defender al sabio químico, al humilde Thomas P. Oliden; al que ostenta las medallas que le acordaron Lóndres y Paris, y que los gobiernos de su patria, le han negado, no lo que han acordado á D. Epaminondas Abate, sino veinte aciones, de 20 pesos fuertes cada una.

Y al decir esto es, por cuanto hemos tenido durante diez meses, tirado, digámoslo asi un pedazo de carne conservada por el sistema Oliden y se encuentra tan fresca y conservada, como si recien se sacase de la carniceria.—No pretendemos se nos crea, no, solo pedimos que cada uno se convenza de esto, se cerciore, que el único sistema para la conservacion de carne, por su conservacion, baratura y salubridad, es el sistema Oliden.

Invitamos á todo el que se interese en esto á que pase por la casa de Tomas Oliden, calle Cochabamba núm 236 ó por el escritorio provisorio de la Sociedad Anónima «La Repúblicana» Rivadavia 75 y alli podrá examinar la carne conservoda: verá tambien conservado un feto de ocho meses, que ha seis años fué preparado y se encuentra en perfecto estado.

Los ingleses ha muchos años que reconocieron la bondad de la carne Oliden; pero nuestro compatriota, por tener la desgracia de ser hijo del pais, no ha encontrado jamas la proteccion que debió acordarse, al que dedicó sus años al descubrimiento de un secreto del que tantos beneficios vá á recojer este pais.

Recientemente ha podido ver que despues de muchos desengaños vá á realizarse la Sociedad Anónima "La Republicana", y que por consiguiente se encontrará en actitud de disponer de un fuerte capital y defendido asi, de la guerra que pueda hacérsele.

Yo me atreveria, contando con la adquiesencia de Oliden, á proponer á D. Epaminondas Abate lo siguiente:

Que en un mismo dia y á una misma hora, preparen cada uno un pedazo de carne, á la vista de varias personas; que esos pedazos de carne se guarden con toda seguridad, y dejarlos durante cuatro meses; que vencido ese término se saque y se resuelva por las mismas personas que vieron prepararla, cual es la que se encuentra en mejor estado.

Creemos que el Señor Epaminondas Abate no podrá negarse á esta prueba, pues que su negativa dará lugar á que se dudase de la bondad de su secreto.

Y creemos tambien que las personas que ocupan un asiento en el Congreso no deben olvidar que hay un hijo de esta tierra que tiene un secreto para la conservacion de la carne, y que no es justo, que se niegue á este proteccion, y se den premios y recompensas á un estrangero, mientras que no quede resuelto, que el sistema Oliden, no reune las ventajas del de D. Epaminondas Abate.

No hemos querido entrar á la cuestion cientifica, porque no tenemos los conocimientos necesarios; solo hemos querido que llegue á oidos de todos, que un hijo de esta tierra, hacia muchos años habia descubierto ese gran secreto; y tambien que dentro de breves dias empezará á funcionar el establecimiento de la Sociedad Anónima «La Republicana», situado en el Arroyo de la Crucesita (partido de Barracas.)

Un accionista de la Republicana.

La Municipalidad y la limpieza pública.

Habiendo leido en la *Nacion* del 1.° el acuerdo de la Municipalidad en su sesion del 23 de Agosto que se habia aprobado el presupuesto de gastos para establecer 100 carros y hacer la limpieza por su propia cuenta, lo que costará la suma de un millon seiscientos veinte mil pesos; y ademas para la ejecucion ps. 185,800. sin incluir el interes del capotal que deberá calcularse al 1 p.% en ps. 16200, lo mismo que, el deterioro de todo el establecimiento en igual suma ps. 16200. haciendo un total de ps. 224400, al mes, sumas de consideracion que merece atencion y detenido exámen por parte de la corporacion; por que, aunque al presente hay pletora de oro es indispensable y reclamado p' los contribuyentes, sin lo cual los recursos votados no serian suficientes, y tal vez ¿vendriamos á las dificultades, lo q' por todos medios deberá evitarse.

La inversiva de 1620000 ps en carros, galpones y bestias, llama seriamente la atencion, y los encargados de la administracion de los dineros del público tienen el sagrado deber de no consentir en su despilfarro, con doble razon desde que, hasta cierto punto son responsables—¡¡ 1620000. ps. no es una friolera, y cuantos ojos estarán fijos en ellos!! y cuantas manos prontas para acariciarlos!!!—En este negocio la Municipalidad debe ser circunspecta y muy discreta, asi lo espera el publico, pero mui principalmente de los iniciadores de esta que tendrán que responder si el resultado no correspondiese.—Economía es el resorte y el alma que animara á la principal corporacion de Buenos Aires, y no dudamos que todos y cada uno de los miembros que la componen se esforzarán en corresponder al vecindario que los ha elejido para mejorar el municipio.

Un Vecino.

Setiembre 3.

Escritos los renglones que preceden se nos informa de buen orijen que personas competentes y de respeto han propuesto á la Municipalidad entregar para fin de Octubre 120 carros lo mas conveniente, bien montados y todo areglado para hacer el servicio á satisfaccion de la corporacion, y tambien del vecinaario; ofreciendo entrar en arreglos módicos que librasen á la Municipalidad de enterrar 1620,000 pesos y de la atencion que este nuevo ramo demandará que Dios sabe hasta donde llegará; y mui principalmeute de la resposabilidad consiguiente; por lo que entendemos los proponentes harian el servicia segun el contrato con la intervencion y bajo la direccion de la Municipalidad y sin duda p' menos dinero de la suma q' está asegurada para hacer la limpieza mensual ps 224,400. Pediremos mas datos para publicar pues este asunto debe considerarse bajo varios respectos desde que interesa á la Municipalidad y al vecindario.

Un vecino.

CAMPO NEUTRAL

Resguardo—Los empleados que componen esta reparticion, han elevado una solicitud al Senado Nacional pidiendo el aumento de sueldo para el año 71; por ser insuficiente el que ganan, para llenar sus primeras necesidades.

Precindiendo por un momento, de los poderosos fundamentos en que esta viene fundada y el sentido lenguaje en que viene concebida; nos ha llamado justamente la atencion el injustificable proceder de la comision de Hacienda, vamos pues á ocuparnos de ella.

La Cámara, al discutir el presupuesto de Hacienda se opuso al aumento que se propuso para los empleados del Resguardo aceptándo sólicitamente el que se pidió para la Alcaidia, no comprendemos pues el origen de este proceder fenomenal, atendiendo que el Resguardo por sus pesadas tareas, por su responsabilidad, por las privaciones que le impone el cumplimiento de su deber y por multitud de causas está en una esfera superior á la Alcaidia, por consiguiente el rol que el Resguardo representa en la Administracion de Aduana lo hacen digno de mejor suerte, por lo menos debe estar al nivel de los demás que han sido agraciados.

Atendiendo pues a estas consideraciones, creemos que el Honorable Senado Nacional ocuparse de este asunto, ha de tener en cuenta la falta de equidad que procede á la sancion de la Cámara, en cuanto al asunto de que nos ocupamos.

Esperamos de la ilustracion del Senado que atenderá debidamente el justisimo pedido de los empleados del Resguardo.

Comision de Peticion de la cámara de Senadores de la Provincia.—La Comision de esta Cámara se ha espedido sobre el proyecto pasado en la de DD. acordando á la viuda del finado don Ramon Brito del Pino una pension graciable de 800 pesos mensuales en atencion á la larga y laboriosa carrera de servicios que aquel digno empleado consagró en benegcio de los intereses de la patria.

Esto es justo.

La solicitud de la viuda de Brito del Pino va acompañada de documentos muy honorificos.

La foja de servicios empieza desde el año 21 en que fue nombrado ayudante de almacenes.

El año 26 ascendió á oficial del Resguardo y renunció el año 30 por causas politicas.

El año 52 fué llamado á desempeñar su antiguo empleo y posteriormente fuè nombrado Inspector del Resguardo donde continuó prestando sus buenos y leales servicios.

Todos los documentos que se relacionan con la vida de empleado demuestran claramente una honradez acrisolada y una moralidad digna de ser imitada por nuestros hombres públicos, asi lo dijo el diputado don Juan Bernabe Molina en su discurso al tratarse este asunto en la Cámara donde tan dignamente forma parte; y verdaderamente la conducta con que sirvió Brito del Pino puede muy bien llamarse ecepcional.

Pedimos pues justicia al honorable Senado y ya que la Cámara de DD. solo le ha acordado la suma de 800 pesos, el Senado podria ser mas equitativo, acordando á esa desventurada viuda una suma mayor que pueda servirle para llenar las exigencias mas precisas de la vida.

Los horrores de la Dispepsia,

Y el lúgubre séquito de desarreglos, que suelen acompañarla, se evitan con el uso de los MARGOS DE HOSTETTER, tomándolos como preventivo, y se curan, con extraordinaria prontitud, por medio de su oportuna operacion sobre el estómago, el higado y el sistema nervioso.

LAS VICTIMAS DE CALENTURAS INTERMITENTES, tan pronto ateridas como abrasadas, en vez de someterse por meses seguidos, á la toma de quinina (con menoscaho de la salud general) se ven pronto libres del mal, y sin recelos de recaida, con el uso inmediato de este remedio eficaz para toda clase de intermitentes. Tomado como preventivo de los miasmas, hace imposible, de todo punto, los ataques de calenturas.

Para el que es bilioso,

nada obra, con tanta prontitud, sobre el higado (que es el asiento de la bilis) ni devuelve este, con tanta seguridad, á la salud y á sus condiciones regulares, como los AMARGOS ESTOMACALES DE HOSTETTER. Las personas de propensiones biliosas, pueden contener, toda la vida, la tendencia á esa clase de padecimientos, con emplear, de vez en cuando, el antidoto vegetal de los Amargos.

Despues de una enfermedad aguda,

cuando queda exhausta la fuerza animal, abatido el espiritu y todas las potencias vitales en estado de descaecimiento, no hay restaurativo que pueda compararse con los Amargos. Renuevan todos los órganos, estimulan suavemente la circulacion, mejoran la indole de la sangre, despejan el ofuscado cerebro y dan estabilidad y firmeza á los nervios temblorosos.

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, Juan Eastman é hijo, calle Defensa núms. 9 y 11.

Salida de vapores.

—HOY, para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Juéves, para San Nicolás, Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Lujan.

Juéves, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto, el Rio Uruguay.

Juéves, para San Nicolás y el Rosario, conduciendo carga solamente el «Cisne». Lanchas gratis.

Sabado, para Baradero, San Nicolás Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.

A. Matti y Piera, Cangallo número 30.

—**HOY**, para MONTEVIDEO á las 5 de la tarde, el ESPLENDIDO y COMODO vapor AMERICA comandante B. Bossi.

NOTA—En adelante los precios de pasajes se pagarán en patacones y con una rebaja de 20 p% tomando boleto de ida y vuelta, el que servirá por el término de un mes y para igualar el nuevo aviso de la compañia Salteña, avisamos que saliendo en los dias del «América» cualquier vapor de la compañia salteña ú otro, los pasajes de 2ª clase serán con una rebaja de 50 p%.

Admite pasajeros, carga y encomiendas.

Agencia, Cuyo 36 1[2. Bossi y Co.

—Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde, el espléndido vapor «Villeta» capitan Juan O. Morse. Admite prsajeros, carga y encomiendas, por la siguiente tarifa:

Cámara .... ps. fts. 6
Proa .... " " 3
Carga por tonelada.. " " 3

El Viérnes, para Montevideo á las 5 de la tarde, el espléndido vapor Villeta, capitan Juan O. Morse. Admite prsajeros, carga y encomiendas con una gran rebaja de precios.

El vapor Triunfo está siempre fondeado en la punta del muelle listo para llevar y traer pasajeros de los vapores que fondean en la rada esterior, y tambien se ocupa de remolques. Ajentes: Rubio y Foley, Mayo 12.

—Para el Rosario vapor nacional Rio Paraguay. Este hermoso y cómodo buque saldrá mañana 7 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga á pfts. 6 tonelada de hacienda y pfts. 3 carrada de almacen. Lanchas gratis. Pasajes de 1ª 8 pfts. de 2ª 4.

Ajentes Paz y Gomensoro, Rivadavia 41.

—Sábado 1° de Octubre, para Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Cuyabá y Cuyabá el vapor paquete brasilero Corumbá, á las diez de la mañana.

Agentes, M. Sciurano é hijo Cuyo 38 1[2.

—Para Montevideo mañana á las 5 de la tarde el vapor «Villa del Salto.

Para el Salto y escalas el sabado á las 10 de la mañana, el vapor Villa del Salto.

NOTA—La compañia Salteña rebajará un 50 p% los pasajes entre este puerto y Montevideo todas las veces que el vapor «América» salga en los dias fijados de los vapores de la compañia.

OTRA—Desde el presente, los pasajes por los vapores de la compañia salteña se cobrarán en patacones, en ves de pesos nacionales y los que tomaren boletos de ida y vuelta se le hará una rebaja de un 20 p% sirviendo los boletos por un mes y con accion para cualquiera de los vapores de la compañia

Agentes, Estevan D. Risso hno. Reconquista 99 1[2.

—Para Rosario, Paraná, Santa Fé y escala en todos los puertos intermedios el vapor «Comercio del Rosario» sale mañana á las 9 3[4 de la estacion 25 de Mayo. Boleto de tren gratis.

Ajencia Yfernet y Ca. Mayo 12.

—Juéves 8, saldrá para la Asuncion y puertos de escala el comodo vapor Guarani. Para tratar de fletes y pasajes ocúrrase á la ajencia Cuyo 24.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de comercio.

Setiembre 5 de 1870.

Las operaciones de fondos públicos nacionales fueron sin importancia no vendiéndose nada al contado,

Se vendieron 40 mil ps p a segun el detalle siguiente;

Para el 30 30000 al 61 1[8 por ciento.
Diciembre 31 10000 id id 3[4 id
El año pasado fue fiesta

CAMBIOS,

Se realizaron el sábado á última hora sobre Inglaterra á 48 1[2 peniques.

Y hoy una casa bancaria jiró á 48 id.

Sobre Francia, nominal, sin operaciones.

FRUTOS DEL PAIS.

He aqui las ventas principales.

CUEROS VACUNOS SECOS.
400 cameo norte 145
390 id sud 147
210 matadero id 150

CUEROS LANARES.
145 docenas campo norte 148
120 id matadero id 186
180 id id id 230
350 id id sud 220
600 id campo id 140

CUEROS DE CORDERITOS.
800 docenas norte 17
1100 id sud 12

CERDA,
45 arb del norte 140
60 id id id 155
17 id id sud 165

SEBO DE CARNERO.
80 bordalesas norte 47
30 pipas id 48
25 id sud 48
300 arb en pansas id 39

IMPORTACION.

Reina mucha paralizacion en los negocios.

Los vinos catalanes continuan flojos; se realizaron 150 pipas Ruis y Febver á 36 pfts. en depósito en varios lotes, 400 bordalesas vino Burdeas, á ps. 670 y 700 desp. y ps 710 id marca bien acreditada.

Las maderas, en calma hoy se asegura se realizó un cargamento que existia depositado, pero se reserva el precio.

El carbon de cardiff vale por cargamento 9 1[2 pfts. la tonelada abordo, y en fracciones se realiza á 10 id, la sal de Cádiz en pequeños lotes se alude á 14 y 15 ps. fanega abordo.

Telégramas.

De Montevideo.

A LA BOLSA

Setiembre 5—2pm.

Libras 1 1[4 de premio—El Gobierno convocó las Cámaras para arbitrar recursos para la guerra—Se supone nuevos impuestos ó pedir emprestito al congreso—Importacion y frutos paralizados completamente.

A LA SALA DE RESIDENTES

Setiembre 5—2pm.

Liverpool Floating Cloud.
Neco Port Gol. Burdeos Nicolin.
Barcelona Soledad Saint Job.
Samuel Spreng Cardiff British Enpire
Papel 15 7[8.

DESPACHO DE ADUANA

Coll y S. 50 sacos almendra mollar,
Sanchez Ca. 50 rollos tabaco negro.
Mena 480 latas y 82 rollos id id.
Piaggio 85 caj aceite en latas.
Llavallol 52 pipas vino tinto español 70[1 vino seco.
Raffinetti 53 caj vino asti y licores ordinarios.
Mammer 72 canastos d lana.
Ochoa hijo 159 pipas vino carlon.
Belgrano 6 caj copas de cristal cortado y aceiteras de vidrio y canastos loza comun y piedra.
J. Malbran 2 pipas vino seco.
J. Laoope 172[4 id id.
Amespil 39 bolsas café del brasil.
Ledesma 103 tercios yerva parnagua.
Capanegra 50 bcas azucar refinada.
Almeyda 30 bolsas café brazil.
Bittat 50 bcas azucar blanca y quebrada.
Hofman 109 tercios yerva argentina.
Graffigno 375 caj fideos de genova.
Gabaston 10 id hongos al natural.
Cechi 50 barriles y 2 caj pasas de higo.
F. Seiff 20 bocois quesos gruyere.
Luders 400 caj azul para ropa.
Rivolta 5 id queso ingles
Llavallol 5 id aceite en latas.
Nocete 200 bcas azucar refinada.
B. Galup 20 fardos pavilo.
F. Ramos 3 bult yerva parnaguá.
Etchegaray 70 bcas 10[2 azucar blanca 7 quebrada 35 bcas. id terciada.

ARTICULOS DIVERSOS.

Malm 3 caj corbatas de luto para Sras cuellos y puños de color y corbatas id.
Apertegui 51 fardos alpargatas y plantillas para id.
Grandjean 1 caj calzado surtido.
Malbran 2 id sombreritos de paja para niños.
Sobrocder 3 caj articulos de viaje, pellones:
Lartigue 1 id sombreros de paja sin adornos para Sras. coronas de azahares flores y plumas y tul, 108 hormas para sombreros de Sras.
Vlei 4 caj ropa hecha de casimir id de hilo para hombre y niños.
Schljer 3 caj muñecas y bolitas vidrio.
Thomas 1 id agua para teñir el pelo.
Moore T. 92 caj pitos ordinarios
B. Galup 3 id camisas pechera de hilo pantalones, levitas y trages de casimir negro y de colores chalecos y sacos de lustrina.
Stomi 1 caj trages de paño id de casimir.
Mallmann 1 caj sombreros de castor.
B. Galup 3 caj ropa hecha surtida.
Duguid 10 id libros impresos
Cocqueteax F. articulos para sombrereros.
Burnichon 3 caj camisas pechera hilo.
Remberg 1 id sombreros de lana.

TEATROS

COLON

Cuarto gran concierto de la señorita Carlotta Patti, hoy Martes 6 de Setiembre de 1870; con el concurso de las Sres Teodoro Ritter, pianista, Pablo Sarasate violinista, Vicente Antinor, Tenor, Cárlos Rocca bajo bufo.

PROGRAMA—PRIMER PAT

1.° Dúo sobre árias de Estiria por los Sres Ritter y Sarasate; Thalbrg y Wiexutemps.
2° Una furtiva lagrima, de la Ellixir de Amore por el señor Antirini; Donizetti.
3.° Bolero de las Visperas Cicilianas por la señorita Carlotta Patti; Verdi.
4. Rondó brillante, por el señor Teodoro Ritter; Weber.
5.° El Trémolo, por el señor Sarasate; de Bérito.

Entreacto de veinte minutos.

SEGUNDA PARTE

1.° Miei Zampolly ária de la Cerenetola por el señor Rocca; Rossini.
2.° Trio de Lombardi, por la señorita Patti, señores Antinori y Ritter, Verdi.
3° La caza, trozo caracteristico por el señor Pablo Sarasate; Vieuxtemps.
4° Romanza del Bravo, por el señor Antinori; Mercadante.
5.° a La Fileuse; Litolff.
6.° b Les Courriers (á pedido) por el señor T. Ritter, Ritter.
6.° Tarantela, compuesta espresamente por la Sta. Patti y cantado por la misma señorita. Berignani.

Juéves 8 de Setiembre penúltimo gran concierto de la Sta Carlota Patti.

VICTORIA
COMPAÑIA DE ZARZUELA.
10 funcion del 11° abono.
A las 8.
ZAMPA
OTRA—Se ha puesto en ensayo la zarzuela nueva «Asi yo fuera Rey»

LA ALEGRIA
4ª série 107 Fuucion 7ª del 3er turno para hoy Mártes 6 de Setiembre de 1870.
1.° Sinfonia.
2.° La grandiosa zarzuela bufa en 4 actos titulada:
La gran Duquesa.
Dirigida por D. José Miguel.
OTRA—Se estan ensayando las zarzuelas bufas Unsareo y una soire La cancisn de Justunio y El orfeo en los infiernos.
Otra—En la presente semana á beneficio del fondo de la Asociacion Masónica, se pondrá en escena la Aldea de San Lorenzo y el baile español una escuela de baile en Sevilla en cuyos motivos se presentarán los artistas Sra. Da. Ros. Esper y el Sr. D. Vicente R. Jordan.

COLISEUM
Sociedad «Filarmónica de Buenos Aires», programa del concierto en beneficio del Hospicio de Inválidos en los salones del Coliseum, el Mártes 6 de Setiembre de 1870, á las 8 de la noche.
PRIMERA PARTE
1°—Obertura de «Las Esposas alegres de Windsor, Otone Nicolai.
2°—Coro Patinori de «Il Profeta, Meyerbeer.
3°—Duo de Ernani para Soprano y Baritono por la señorita Emilia Giovanelli y el Sr. Querfeldt. Verdi.
4°—La huerfana, Romanza para contralto por la señora Anita Muratore de Sagari.
5°—La estrangera. Trio para violin, flauta y guitarra ejecutada por la Sta. Adela Arana, los Sres. Beovide y el Dr. Albarellos, Bluhm.
6°—Aria de Lucia para Soprano (Regnava nel silenzio] por la Sra. Julia de Auzon, Donizetti.
7°—Coro Patriótico «Inno á la Libertad.»
SEGUNDA PARTE
1°—Coro, sacerdote de Saffo, Pacini.
2°—Salve Maria, Romanza para Soprano por la Sta Laura Igarzabal, Mercadante.
3°—Gran fantasia para piano sobre motivos Lucia, por la señorita Arminda Escobar, Thalberg.
4°—La serenata, Duo nocturno para Soprano y Tenor por la Sta. Elena Guerrico y el Sr. Nicholson, Rossini.
5°—Cavatina de La Traviata por la señora Julia de Auzon, Verdi,
6°—Coro del Himeneo de Saffo.
Precio—Entrada y asiento 50 pesos.

CASTILLO MAJICO
NUEVA DIVERSION El único en el mundo por la sociedad de los efectos producidos á la vista del espectador, todas las vistas tienen movimiento de efecto natural.
Funcion todas las noches en el nuevo salon de B creo calle Piedras esquina á Victoria.
NOTA—Todas las escenas de guerras serán exhibidas con todos los efectos y accesorios a natural, para dar una verdadera representacion de los grandes acontecimientos de nuestra época.

AAISOS
Baradero Agosto 31 de 1870.
Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á la testamentaria del finado D. Juan de Dios Mansilla, vecino que fué de este partido, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que, de no verificar su comparendo, se les considerará como no existentes.—Setiembre 6 de 1870.
s6 p15 Fermin Roselt.

Hernan Cortes.
Segun Lamartine, Chateaubriand, Solis, Prescott, Gomara y otros, 4 tomos en 4.° pasta, láminas: 140 pesos. Libreria del Plata calle Tacuari No. 13. s6 p3

Obras de Derecho.
Hay un variadisimo surtido de derecho civil, criminal, mercantil, de este pais, del antiguo y moderno español, del romano, francés etc. Libreria del Plata calle Tacuari No. 13. s6 p3

Cristalizaciones.
y Petrificaciones hay una variada coleccion de ellas q'se vende por junto ó por piezas en la Lebreria del Plata calle Tacuarí No. 13. s6 p3

Sobre las Américas.
Hay un estenso y variado surtido de Obras historicas, geográficas etc. de los tiempos primitivos, tiempos medios, y contemporáneos. en ediciones de las mismas épocas: y se venden coleccionadas y sueltas en la Libreria del Plata calle Tacuari No. 13. s6 p3

Dinero! Dinero! sobre alhajas, muebles y algunos objetos. Se cobra un interés mas bajo que en ninguna otra parte, y se conceden largos plazos. Ocúrrase á la calle del Parque, casa núm. 247, entre la calle de Artes y la de Cerrito. s6 p8

Se ofrece una sirvienta para acompañar á alguna familia á Europa de ida y vuelta, dando los mejores informes de su conducta, ocurran calle de Cuyo núm. 402. s6 p1

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casas particulares: hace lana con máquina, tambien la apalea, hace elásticos y los compone. Corrientes 156—cuarto 3. s6 p3

Cocinera Se necesita en la calle de Esmeralda 132, con recomendacion. s6 p3

Se alquila Un edificio que por muchos años ha servdio de Barraca, situado calle Chile núm. 171, se recomienda por su estension y situacion, darán razon, Piedras 89. s6 p3

Caballo perdido Se dará una buena gratificacion al que entregue un caballo dorado crinudo con bozal y poco manco, que se perdió en las inmediaciones del 11, de setiembre el dia 4 del corriente á las 9 de la mañana. El que lo entregue en la caballeriza calle de la Piedad núm. 310 recibirá dicha gratificacion. s6 p2

Muchachos Se necesitan para vender almanaques, dando garantia de su conducta, ocurran: Victoria 119 y 121, Libreria C. M. Joly. a6 p1

Oficial barbero Se precisa uno que tenga buenas recomendaciones en la calle Cuyo núm. 80 ½ que se le pagará un buen sueldo. s6 p3

Tohallas de puro hilo españolas, recibidas directamente á 10, 11, 12, y 14 ps., tienda «La estrella de Oro, N 464 s6 p3

Guantes de cabritilla á 10 y 15 ps., tienda «La Estrella de Oro.» Rivadavia núm. 464. s6 p1

Se alquila Una casa en la calle del Cerrito núm 349, con seis piezas, dos patios y algibe, las llaves están en el almacen de la esquina, para tratar calle Independencia núm 182. s6 p3

El Dr. Baz Médico recien llegado de Chile, ofrece al público sus servicios profesionales, recibe consultas desde las dos hasta las 4 ½ de la tarde calle de Méjico núm. 277. s6 p15

Sirviente Se precisa uno que sepa su obligacion y traiga buenos informes de su honradez: es para el servicio de hombres. Calle Victoria núm. 187. s6 p3

En la Veleria del progreso, 36 Cangallo. Se halla un surtido de mangas para tirar agua, baldes sin fondo, baldes para patio y puertas lonas de 16 varas cuadradas para tapar parvas, hule 1 á 6 varas de ancho para piso etc. Cosen y arreglan alfombras.

Baratillo porteño Piedad No. 91. Sacos paño fino para señoras 80, jacquets casimir de hombre 150 y 200, colchas blancas algodon bordadas 50, damasco de pura lana ancho 15, pulceras de Boemia 30 ps. par, pañuelos bordados. s6 p3

Alejandro Dumas,
A 15 pesos el tomo encuadernado: Los tres Mosqueteros 3 ts Veinte años despues 4 ts. El vizconde Bragelona 6 ts Memorias de un Médico 5 ts. El Collar de la reina 4 ts. Angel Pitou 2 ts. La condesa de Charny 8 ts. El caballero de Casa Roja 2 ts. La dama de Monsoreau 3 ts. Los mil y un fantasmas 3 ts. La reina Margarita 2 ts. La hija del rejente 2 ts El caballero de Harmental 2 ts. La guerra de las mujeres 2 ts. El Corricolo 2 ts. Las Orillas del Rhin 2 ts. La villa Palmieri 1 ts Quince dias en el Sinai 1 ts. El capitan Arena 1 t Los Mohicanos de Paris 10 ts. Isabel de Baviera 2 ts. Luis XV 2 ts. El Tulipan negro 1 to. La Regencia 1 to. La condesa de Salisbury 1 to. Sultanetta 1 to. Libreria del Plata calle Tacuari No. 13. s6 p3

EL ESTABLECIMIENTO INGLES
40 ½—SAN MARTIN—40 ½
DE CHARLES J. FLOWER
Se ha recibido para primavera y verano, un rico y especial surtido de trajes completos de casimir para niños de 5 á 11 años, 195 calle de Piedad entre Florida y Maypú, Tienda Inglesa s6 p30

REMATE
Por Aldecoa y Font, en su casa calle del Perú N. 83 al contado El Viérnes 9 del corriente á la 11 de la mañana, venderemos un surtida general de artículos para la estacion, al mismo tiempo se venderán 40 barriles vinos jerez, oporto, etc. s6 p3

EL ESTABLECIMIENTO INGLÉS
40 1½—SAN MARTIN—40 1½
DE CHARLES J. FLOWER.
Se ha recibido para primavera y verano un rico y especial surtido de trajes completos de casimir para niños de 12 á 16 años, no hay mas finos en ninguna otra parte, Tienda Inglesa: 40 1½ calle San Martin. s6 p30

REBAJA DE PRECIO
Telégrafo del Estado en combinacion con el Telégrafo del Ferro-carril del Oeste.
Desde el 10 del corriente el precio por un despacho simple será como sigue:
De Buenos Aires (103 calle Cangallo ó Estacion del Parque)
(Linea al Rosario) A Mercedes, Al Carmen, A Salto, A Rojas — $ 10 m/c
(Linea del Ferro carril Al Once de S'be.) A Moron, A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy — $ 10 m/c
Al Pe'gamino, A S. Nicolás, Al Rosario — $ 20 m/c
En todas estas oficinas se recibirán telégramas para Montevideo al precio de $ 50 m/c. por despacho simple.
APERTURA DE LA LINEA AL PARANA
Desde la misma fecha quedará abierta la linea al Paraná á los precios siguientes:
De Buenos Aires.
A S. Lorenzo, A Coronda, A Santa Fé — $ 25 m/c
Al Rincon de San José, Al Paraná — $ 28 m/c
Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.
s5 p15 La Administracion.

La Sta. Da. Elena Rodriguez.
Q. E. P. D.
Falleció el dia 9 de Agosto de 1870.
Dn. Francisco, Da. Cecilia, Da. Teresa, Da. Sofia y Da. Elisa Rodriguez, hermanos y Da. Emilia L de Rodriguez, hermana politica invitan á sus relaciones para que se sirva asistir al funeral rezado que por el alma de la finada, se ha de celebrar el Viernes 9 del presente, á las 11 de la mañana, en la Iglesia Nuestra Señora de Monserrat, favor á que quedarán eternamente gratos.
El duelo se despedirá de la puerta del templo. s6 p3

El mundo pintoresco y Literario. Revista universal ilustrada, que contiene, religion, historia politica, biografia y retratos de los hombres ilustres del dia; industria, comercio, descubrimientos, ciencias; bellas Artes; moral, viages, novelas, colecciones de la juvenud modales etc; poesia, música y modas.
Esta obra es sin disputa la mas aparente para recrearse durante el invierno, sus lecturas amenas é instructivas son el pasatiempo mas agradable, y agregando á este mérito la circunstancia de la baratura del precio, hecho incontestable como lo prueba la misma obra en curso de publicacion, viene á ser una verdadera economia para los que quieran recrearse é instruirse á poco precio La ejecucion de los grabados es admirable 3 tomos en 4° rustica con una hermosa cubierta de color ps. 120, la misma en media pasta, la misma encuadernacion inglesa 3 tomos ps. 200, la misma id. fina 3 id. 250.—89—Cangallo—89, Libreria Nueva. En este mismo establecimiento se hace toda clase trabajos de encuadernacion y se raya papel al gusto del interesado. s6 p3

Gran baratillo muselina de las na negra á 9, 10, 11 y 12 ps., merino negro francés de pura lana á 10, 12, 11, 14, 15, 18 y 20, lustrina negra á 3 ps. vara, batas de dormir á 18, 20, 25, 30, y 35 ps. muselina á cuadritos para vestido clase fina á 4 ps. vara, pequin negro á 15 ps. vara, cortinas bordadas á 120 ps. el par, ajuares muy finos para niños á 50 ps., miriñaques á 12, 15 y 25 ps., zaraza para vestido á 3 1½ ps. vara, bramante sin goma á 55, 60, 65 y 70 ps. el mas fino, pañuelos de manos á 2, 2 1½, 3 y 4 ps., medias para señora á 2, 2 1½ y 5 ps., camisas para señora bordadas á 25, 28, 30, 35 y 45 ps. las mejores, linó fino á 3 ps. vara, guantes de cabritilla á 10 y 15 ps., y otra porcion de articulos sumamente baratos. Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 464.

Baratillo sin igual Piedad N. 82, Sombreros negros para hombre á 50 ps.. alpacas de colores á 5 1½, vestidos hechos de alpaca para Sras. á 120 ps., jabones ingleses legitimos á 16 id docena, colchas de algodon á 35 id, trages de casimir para niños á 120 ps. s4 p3.

Il signore Felice Silvera nativo di Milano ha una lettera di grande interesse, ed a sua disposizione, presso la casa del signore Antonio Zanoletti, in Montevideo, calle Rincon núm. 139.
Montevidúo 1.° di Setembre 1870. s4 p15

Buenos Aires Flores y Moron. No olvidarse que desde el 1° de Setiembre sale el carro de mudanza, saliendo de Buenos Aires los nones y regresando de Moron los pares; sus precios son muy acomodados, Maypú 118 1½. s4 p3

Piedras italianas para venta. Hay rara vender un gran depósito en la calle de Córdoba, esquina Montevideo. Estas piedras son de una calidad no conocida hasta el dia de hoy. s4 p3

Se alquilan Una casa en la calle de Chacabuco N° 447 con 5 piezas, cocina etc., y un corralon con dos piezas grandes en la calle de Potosi entre Rincon y Pasco. Potosi 71 darán razon. s1° p5

Se vende barato bebederos de hierro y de madera tachos y prensas, por desalojar el corralon Buen Orden 245, s2 p5

En la calle de Tucuman, N° 84 se alquila una sala amueblada con dos ventanas á la calle. s2 p5

Se alquila La espaciosa casa Méjico núm. 92, en una céntrica situacion, pues solo dista seis cuadras de la Plaza Victoria, y es aparente para una casa de comercio, ó una familia, por sus grandes habitaciones y su mucha ventilacion.
Para verla ocurrir á la misma casa, y para tratar á la calle Defensa núm. 19. s2 p5

Ponton Se vende ó se alquila el hermoso Ponton «Pividal» de porte de 500 toneladas de registro, forrado y clavado en cobre fondeado en balizas interior; para tratar, ocurran á la Calle de Cuyo número 81. s2 p4

Los Industriales Para Lobos y el Cármen de las Flores. Agencia, Cangallo 229 Sale de Buenos Aires el 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25. Sale de las Flores el 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27 de cada mes. Empresarios—Rafael A. Saborido.

Mensagerias "La Protejida del Sud" Piedras 59 Movimiento: Dolores todos los dias y vice-versa, Moro por Arenales, Chelforó y Ayacucho, 4, 14 y 24, Laguno de los Padres y Puerto, 1, 10 y 20, Moro, por la Brava, 5 y 20, Ajó, 1, 11 y 21. La Empresa.

Se alquila un hermoso edificio en la calle San Lorenzo números 25 y 27, con dos lindas casas, independientes, muy cómodas, con 8 piezas cada una, con pisos de tabla y todo lo necesario para una familia, el que se interese ocurra á la calle Venezuela núm. 147, de las 12 á las 2 de la tarde, ó de 6 á 8 de la noche, que encontrará con quien tratar. s2 p5

El Dr. D. Valentin Alsina.
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Setiembre de 1869.
El Mártes 6 del corriente se dirá una misa con responso, por el descanso del alma de aquel finado, en la Iglesia del Pilar, á las 11 1¼ de la mañana.
Los restos de D. Valentin Alsina, á la vez que los de la Sra. Da. Antonia Maza de Alsina, séran trasladados en seguida desde las bóvedas en que fueron depositados provisoriamente al sepulcro de Adolfo Alsina, y este quedará sumamente agradecido hácia todas aquellas personas que quieran acompañarle tomando parte en un acto tan piadoso.
NOTA—A las once menos cuarto, en punto, sldrá un tranway espreso de la esquina Rivadavia y Suipacha, el cual conducirá á las señoras y caballeros que acepten esta invitacion, única que se dirige.
s4p3 T.

Ojo En la Talabarteria de E. Mattaldi calle Caugallo núm. 123, se precisa un oficial para silla de montar que sepa bien su oficio, es escusado se presente sin trabajar bien. s2 p5

Retratos En tarjetas á 50 ps., docena, en cuadros y cajas desde 20 ps. Adolfo Alexander, calle de las Artes núm. 37. s4 p3

Linda casa Se vende en la calle de Cuyo N.° 324 con 8 3¼ varas frente por 70 de fondo, y con todas las comodidades para una numerosa familia, con 11 piezas, cocina, zaguan, algibe pozo con bomba, linda huerta, gallinero y otras muchas comodidades que es preciso verlas para juzgar. Para tratar en la misma casa á toda hora del dia. s3 p3

Sirvienta Se necesita una, que sepa lavar y planchar ropa fina en la calle del Perú núm. 27.

Bramante real marca corona á 70 ps., pieza al contado, calle Perú núm. 4. s4 p3

Se alquila La espaciosa casa calle de Méjico núm. 95. distante solo seis cuadras de la plaza de la Victoria, es aparente para una casa de familia, como para una casa de comercio por sus grandes piezas y patios, para verla pueden ocurrir á la misma casa, y para tratar á la calle Defensa núm. 79. s1 p5.

Familias estrangeras para la campaña, se necesitan; ocúrrase calle Florida 286 (altos.) s4 p3

Al que desee mudarse
La agencia de carros De mudanza, Maypú 118 1½, hace saber al público que ha hecho una gran rebaja en sus precios, ya para las mudanzas y viages para afuera, respondiendo de todo segun convenio. No olvidarse Maypú 118 1½. s4 p3.

D. Domingo Porto y Revoredo, su hermano Manuel ruega á las personas que sepan el paradero de aquel se sirvan avisarlo en la calle Rivadavia núm. 130. a28 p15 T.

A precio fijo En Buenos Aires, casas, terreno á 5000 $ y á 2500 $ vara con 51 y 52 de fondos en el bajo de la Convalescencia, bajando la barranca, 10 lotes terreno á 4000 ps. lote de 10 varas de frente el que menos.
Barracas al Sud inmediato á las Estaciones de Barracas y Lomas, terrenos en la primera y en la segunda, una chacra de diez cuadras cercadas en 120,000.
Loma de Zamora, á 40 varas de la Estacion terrenos.
Quilmes, terrenos y chacras.
Ensenada, en el pueblo, una espaciosa casa de material, gana 400 ps. mensuales, se dará 40,000 ps. y sobre las barrancas á 1 legua del puerto 60 y pico de cuadras por 40,000 ps.
Las personas que gusten comprarlos como las que quieran vender en remate en el órden y estilo que lleva este aviso, pueden ocurrir al escritorio de remate y comisiones de Juan B. Otamendi, Venezuela 314. a28 p10 T.

COMPAÑIA TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
(Limitada)
Aviso—Habiéndose obtenido el competente permiso del Gobierno de la Provincia y de la Municipalidad, para abrir al tráfico público la primera seccion de la linea de la **Compañia Tranways de la Ciudad de Buenos Aires**, entre el Riachuelo de Barracas y la calle de Garay, se anuncia al público que los trenes partirán á las horas siguientes desde el Domingo 21 de Agosto.
Precio 2 $ m/c.

Parten de Barracas	Parten de la calle Garay
7 45 am.	8 15 am.
8 45	9 15
9 45	10 15
10 45	11 15
11 45	12 15
12 45 pm.	1 15 pm.
1 45	2 15
2 45	3 15
3 45	4 15
4 45	5 15
5 45	6 15
6 45	7 15
7 45	8 15
8 45	9 15

LA ADMINISTRACION
a23 p15

REMATES
Cárlos Ristorini
De una muy linda casa—Situada al Norte, calle Talcahuano núm. 244, en calle empedrada y á 2 cuadra de la Plaza del Parque.
El miercoles 7 de Setiembre á las 2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta buenisima casa que es como sigue:
Edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 35 de fondo, tiene una linda sala con dos ventanas y 3 aposentos, cocina, patios y agua.
Por otros informes Lima 56.
POR EL MISMO
¡Gran remate de terrenos!!—86 lotes—Y una buena casa—A la mas alta postura!—Al contado; ó bien pagando mitad al contado y el resto á 6 meses ó un año de plazo—Situados en la prolongacion de la calle Victoria distantes 3 cuadras de la estacion de Almagro, á 1 cuadra del empedrado ó macadam del camino real de Flores por va á pasar el tranway de Lacroze, y 6 cuadras del tranway de Rodriguez &.
El Jueves 8 de Setiembre á las 12 en punto, dará principio este gran remate, precisamente á la mas alta postura, al contado ó bien mitad de contado y el resto á 6 meses ó á un año, abonando el interes de medio p% mensual, cuyo pormenor es como sigue:
Estos hermosos terrenos son altos y dominan la ciudad son de mucho porvenir y propios por su inmediacion á la estacion Almagro y á los tranways, para casas de familias, para casas de recreo, para fábricas ó para otros destinos.

Calle Victoria.
Lote No. 1—17 vs. frente. al Norte por 59 de fondo
Id id 3—17 id id id 59 id
Id id 5—17 id id id 58 id
Estos lotes 1, 3 y 5 tienen 19 varas de frente en el fondo.
Lotes núm. 7, 9 y 11 vendidos con una casita &.
Id id 13—20 vs. frente al Norte por 58 de fondo
Id id 15—20 id esquina id 38 id
Estos lotes núm. 15 y 17 hacen esquina á la calle Victoria y calle de Génova.
Lote No. 17—20 vs. frente al Norte por 58 de fondo
Id id 19—17 id id id id 58 id
Id id 21—17 id id id id 58 id
Id id 23—17 id id id id 58 id
Id id 25—34 id id id id 58 id
Con una gran casa antigua, pileta, pozo &.
Id id 27—30 id id esquina á la calle Victoria y Bayona con 58 de fondo y frente al Oeste.
Id id 29—20 id id id id 58 id
Este lote núm. 29 hace esquina á la calle de Victoria y de Bayona
Id id 31—20 id id id id 58 id
Este lote núm. 31 linda por el Oeste con una casa de campo del Sr. D. Santiago Olivera.

Calle de Potosi (frente al Sur.
Lote No 2—21 vs. de frente al Sur por 59 de fondo
Id id 4—21 id id id id 59 id
Id id 6—21 id id id id 58 id
Lotes núms. 8, 10 y 12 vendidos.
Lote No. 14—20 vs. frente al Sur por 58 de fondo
Id id 16—20 id id id id 58 id
Estos lotes núm. 16 y 18 hacen esquina á la calle de Potosi y Génova.
Lote No. 18—20 vs. frente al Sur por 58
Id id 20—17 id id id id 58
Id id 22—17 id id id id 58
Id id 24—17 id id id id 58
Id id 26—34 id id id id 58
Id id 28—30 id id id id 58
Este lote núm. 28 hace esquina á las calles de Potosi y de Bayona.
Lote No. 30—20 vs de frente al Sur por 58.
Este lote núm. 30 hace esquina á las calles de Potosi de y Bryona.
Lote núm. 32—20 vs. de frante al Sur por 58

Calle de Potosi (frente al Norte.)
Lote No. 33—22 vs. frente al Norte por 58
Id id 35—22 id id id id 58
Id id 37—22 id id id id 58
Lotes núm. 39, 41 y 43 vendidos.
Id id 45—20 id id id id 58
Id id 47—20 id id id id 58
Estos lotes núms. 47 y 47 hacen esquina á las calles de Potosí y de Génova.
Id id 49—20 id id id id 58
Id id 51—19 id id id id 58
Id id 53—19 id id id id 58
Id id 55—19 id id id id 58
Id id 57—19 id id id id 58
Id id 59—19 id id id id 58
Id id 61—20 id id id id 58
Estos lotes núm. 61 y 63 hacen esquina á la calle de Potosi y de Bayona.
Id id 63—20 id id id id 58
Id id 65—20 id id id id 58

Calle de Moreno [frente al Sur.)
Id id 34—27 id id al Sur id 58
Id id 36—27 id id id id 58
Id id 38—27 id id id id 58
Id id 42 y 41 vendidos.
Id id 46—20 id id id id 58
Id id 48—20 id id id id 58
Estos lotes núm. 48 y 50 hacen esquina á las calles de Moreno y de Génova.
Id id 50—20 id id id id 58
Id id 52—19 id id id id 58
Id id 54—19 id id id id 58
Id id 56—19 id id id id 58
Id id 58—19 id id id id 58
Id id 60—19 id id id id 58
Id id 62—20 id id id id 58
Estos lotes núm. 62 y 64 hacen esquina á las calles de Moreno y de Génova.
Id id 64—29 id id id id 58
Id id 66—20 id id id id 58

Calle de Moreno (frente al Norte.]
Lote 67 y 69—28 vs. frte. al Norte por 48
Id id 71—28 id id id id 48
Ip id 73—28 id id id id 48
Lotes núms. 75, 77 y 77 1½ vendidos.
Id id 79—20 id id id id 48
Id id 81—20 id id id id 48
Estos lotes núm. 81 y 83 hacen esquina á las calles de Moreno y de Génova.
Id id 83—20 id id id id 48
Id id 85—19 id id id id 48
Id id 87—19 id id id id 48
Id id 89—19 id id id id 48
Id id 91—19 id id id id 46
Id id 93—19 id id id id 46
Id id 95—20 id id id id 46
Estos lotes núm. 95 y 97 hacen esquina á las calles de Moreno y de Bayona.
Id id 97—20 id id id id 46
Id id 99—20 id id id id 46

Calle de Belgrano
Lote 68 y 70—30 id id Sur id 55
Id id 72—30 id id id id 57
Id id 74—30 id id id id 58
Id id 76—30 id id id id 59
Id id 78—29 id id id id 61
Id id 80—20 id id id id 62
Id id 82—29 id id id id 63
Estos lotes núm. 82 y 84 hacen esquina á las calles de Belgrano y la de Génova.
Id id 84—20 id id id id 63
Id id 86—19 id id id id 64
Id id 88—19 id id id id 65
Id id 90—19 id id id id 66
Id id 92—19 id id id id 67
Id id 94—19 id id id id 68
Id id 96—20 id id id id 68
Estos lotes núm. 96 y 98 hacen esquina á las calles de Belgrano y la de Bayona.
Id id 98—20 id id id id 69
Id id 100—20 id id id id 70
NOTA—Ténase presente que estos terrenos solo distan 1 cuadra del camino real para Flores en el que se está construyendo el tremway argentino, estos terrenos que van á rematarse precisamente á la mas alta postura pronto habran duplicado de valor. Por otros uformes y para planos ocurrase al escritorio Lima 56

Federico J. Miró
JUDICIAL!
De porvenir alerta especuladores: de la casa quinta esquina conocida por Gauna en donde principia el camino que vá á la Chacarita contigua á la quinta del General Nazar, muy cerca de la Estacion Almagro por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Agrelo y por cuenta de la testamentaria de Da. Maria Castello de Bamil:
El Juéves 8 de Septiembre (fiesta) á las 2 1½ en punto de la tarde se ha de vender en público remate la mensionada casa quinta y esquina con todo en ella edificado en terreno que mide de frente 360 vs. mas ó menos por 70 de frente á la calle de Corrientes, cuya tasacion muy vieja del año 1865, solo alcanza á la baja é insinificante suma de ciento treinta y nueve mil doscientos noventa y siete ps. mjc. 54 centavos 139,297 ps. 54 cts. no debiendo tomar oferta por menos de sus 2⅓ partes que son 92,565 ps. mjc. toda edificada y poblada de ricos arboles y cementeras la superficie es de conse de 25 mil vs. cuadradas. Estos una brillante adquisicion y de mucho porvenir y la tasacion es tan vieja y barata que hoy es pichincha. Los titulos de lo mejor mas datos al martillero Maipú 99 Corrientes 131.

Lopez y Blanco.
En su casa calle Perú núm. 94 y 96.
Al contado.
El Miércoles 7 del corriente á las 11 1½ en punto venderemos sin retirar lote y dinero de contado ungrande y variado surtido de: articulos de tienda, cuyo detalle es el siguiente:
Zarazas para vestidos, id para camisas, id de luto y medio luto, percales de un color y para colcha casimiros negros y de colores, manteles, uso domestico doble ancho y angosto, muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela, pantalones ianceses, chalones de cachemir, id de espumilla, pañuelos blancos de hilo blancos id de algodon, camisas 1½ hilo bordadas y lisas, id para señora, paños, franceses para invierno, pequines negros; pañuelos de chaquetones ingleses, id de paño, un lindo surtido de paletoes sacos y otra ropa hecha francesa fina que no es de la pacotilla comun, géneros de vertido de buen gusto, los principales articulos de algodon, algunas sederias boas y otros articulos de lana para la estacion, damasco de lana, un gran surtido de casimires y paños negros clases aparentes tante para sastrerias como para roperias, casimires de color franceses y alemanese n cortes y en piezas, un espéndido surtido de ropa hesha fina francesa rebozos y id 1½ rebozo de tartan varias clases, chalones, casimires jaquets de crsimir, ponchos de paño, id sabanillas, xarazas de colchas, damasco pañuelos de yerbas, id de hilo, botines para niños, bombasi lizo y labrado, gambrona y variedad de géneros para pautalones, lienzo griz, listado, bayetas, sacos para hombres, cotin alemanesco, colchas de algodon, id de motitas, id blancas pellones tucumanos y chilenos, poplés de lana, zarazas finas, uso domestico, bombasi blanco, cotin americano boas de lana, pañuelos de merino, bayeta de 1½ plon, sombreros adornados, pañuelos bordados y lisos para manos medias para hombres señora y niños, pañuelos para el cuello, ropa hecha para hombre, ponchos de paño, mantas de vicuña, ponchos de algodon ingleses, camisas 1½ hi'a botines para señor' tartan mantas de vieje, orleans muselina de motita generos para vestido percal frances camisetas casa cas de 1½ hilo de algodon de montecristo id de crimea dolchas y paños de crochet, trencillas de ribete, cinta, de terciopelo negras, cordones de lana negros, tijeras paños negros y azules, franela blanca y amarilla, fajas de la india, pañuelos de espumilla id de tartan, gro de seda, sobretodos para hombres, sacos de dos clases, un gran surtido de camisasl batas bordadas para Sras. pana negra: bramantes y lienzos de varila clases, frazadas francesas do varios tamaños, garibaldinas de merino bordadas, calzones para Sras. id ajuaresid, gorras de terciopelo para niños, id de paño, arpillera, lona, camiseias de punto, id de merino fajas de la India coco listado cotin de hilo, jergas y otra infinidad de articulos que esarán á la vista.
POR EL MISMO
JUDICIAL.
De órden del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo Civil Dr. D. M. Garcia Fernandez.—De todas las existencias de la marmoleria perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bernasconi calle Moreno N° 198. ¡¡Al contado!!—¡¡Ojo!! escultores—¡¡Ojo!! marmoleros—¡¡Ojo!! albañiles—Gran surtido de mármoles.
El Viérnes 9 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado todas las existencias de dicha marmoleria cuyo pormenor en parte es como sigue:
Ertajuas de mármol de las esculturas mas perfectas chimeneas de id, coloradas y blancas talladas y lisas, urnas de id talladas y lisas, brocales para algibes de id de distintos tamaños floreados y lisos fuentes de id lapidas de id floreadas y lisas, pilas de id, lastras negras y jaspiadas, chapitetes de id floreados y lisos, chapas de distintas dimenciones para frentes de edificio floreadas y lisas. bañaderas de marmol, lasfrinas de id de distintas dimenciones. escalones de id, morteros de id, resumideros de id, banquins de id, ¡¡200 cajones!! baldozas de mármol negras y blancas, rejas para sepulcros, guarda fuego de estufas fierros para id y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estencion.
Escultores y marmoleros—Llamamos la atencion de Vds. por la especialidad de las estatuas, brocales para algibes, maacoe de estufas, labatorios y demas, pues estas existencias son de la marmoleria de mas sobresaliente surtido, debiendo venderse todo en dicho dia por orden judicial.

Juan F. Justo.
Remate de un magnifico campo en el partido del General Alvear.
en la plaza del Pueblo del Carmen de las Flores donde estará la bandera.
El dia 12 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se rematará a la mas alta postura dos y media leguas de campo, en fracciones de 1 legua y media legua al Esto de los interesados.
Este campo tiene frente al arroyo de las Flores, es de escelentes pastos, á 9 leguas del Pueblo de las Flores, que ya estan trabajando la linea del ferro-carril del Sud á ese pueblo, y á 6 leguas del ferro-carril por la linea que va al Azul, por su situacion son campos de mucho porvenir.
Los pagos la mitad al contado y la otra mitad á plazos que se estipularán en el acto del remate.—Debiendo prevenir que no se admitirá oferta de menos de ciento cuarenta mil ps. por legua, que es la oferta que hay por toda la area.
Por mas informes Victoria 311, en las flores casa de D. Apolinario Cisneros, en Albear en casa de D. Fedro Videos, en el Azul en el Hotel de Catalanes, y en Tapalqué en casa de los Sres. Garcia y Marmirolle.

Adolfo J. Bullrich
Venta particular de varias prodiedades productivas.
Calle Santa Fé núm 70—8 3¼ vs. de frente al Norte por 32 de fondo al Sud (alquila $ 1,600 m|c] $ 200,000 m|c.
Calle Santa Fé núm. 11.—10 vs. de freete al sud por 30 de fondo al norte ($ 1600 m|c) $ 190,000 m|c
Calle Victoria—A 1¼ de cuadra de la plaza Lorea 20 vs. de frente al norte por 91 1⅓ de fondo al Sud puede dar de 9 á 10 000 ps. mjc. $ 1.000.000.
POR EL MISMO
Venta particular—De un regio y elegante menaje de sala—¡Unico quiza en el pais!
Este riquisimo y elegante juego de sala mandado hacer espresamente en Paris, y ejecutado por uno de los primeros artistas se compone de:
2 sofaes, 4 sillones, y 12 sillas de madera dura, toda dorada, todas las molduras y demas adornos son de madera, nada de yeso, de manera que la humedad ni los golpes pueden destruir el dorado, el forro es de brocatela de seda color carmesi, de lo mas rico que existe, tiene sus fundas correspondientes; la hechura á lo Luis XV, 4 sillas doradas y un banco para piano haciendo juego todos los muebles, 4 magnificos cortinados dobles hasta el suelo, del mismo género y dibujo de los muebles, galerias doradas, talladas todo en madera y haciendo juego con los muebles, 3 grandiosos espejos de 2 1½ metros de altura, y una esplendida mesa de centro en su mayor parte de bronce alfombrado correspondiente con su funda de hilo tambien.
Llamamos la atencion de las personas elegantes y de buen gusto sobre este esplendido menaje de un gusto y elegancia verdaderamente esquisitos, tiene so o por rival el juego traido por el finado Dictador del Paraguay, con la sola diferencia que este es mas sencillo y por lo tanto de mejor gusto.
Las personas que se interesen en su adquisicion pueden dirigirse á nuestro escritorio Piedad 141.
POR EL MISMO
¡JUDICIAL!
¡Importantisimo remate de una finca central!—Calle de las Artes núm. 28, 30 y 32—Entre Rivadavia y Piedad.
El martes 20 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Weber: la finca arriba mencionada ubicada en terreno de 16 vs. 60 cts. de frente la Este por 68 vs. 40 cts. de foude al Oeste previniendo que el terreno enangosta en el fondo en 1 vara 50 cts., el edificio aunque antiguo esta en muy buen estado, se compone de 2 piezas y un gran almacen á la calle, 11 piezas interiores; con 1 galpon que sirve de cocina, sotano y otras comodidades.
Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de [un millon cuatro cientos cuatro mil pesos mjc. $1.404,000) mjc previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2⅓ras. partes que son 936,000 ps mjc.
Entrar á darle bombo á una propiedad que por su brillante situacion se recomienda sola, creemos demas. ella esta colocada en el verdadero centro de esta gran ciudad y en el paraje mas alto, recordaremos unica mente que dista nada mas que 1 1½ cuadra de San Miguel. é igual distancia del Mercado del Plata, 1½ cuadra de la calle Rivadavia; las recientes ventas efectuadas en ese barrio de varias importantes propiedades, demuestran la importancia de esa localidad, destinado á ser el verdadero centro comercial de la Nueva-York del Sur.
El remate se efectuará ad corpus.
Para ver los titulos y tasaciones, ocurran á la Escribania del Sr. Salas Perú núm. 6, donde se encuentran los autos, por mas infoimes al rematador Piedad núm. 141.
POR EL MISMO
Importante remate—De 8.000 ovejas mestizas finas—En la Estacion General Rodriguez Partido de Lujan.
El martes 13 de Setiembre á la 1 en punto del dia rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario—
8.000 ovejas mestizas finas en tres majadas. Estas ovejas estaran á la vista dos dias antes del remate, cerca de la Estacion General Rodriguez en el campo que fué de Caraballo, contiguo á dicha estacion y ahora formando parte del establecimiento de la Choza.
El remate tendra lugar alli mismo, donde se halle la bandera y en caso de mal tiempo se efectuará en el siguiente dia, siempre que el tiempo lo permita.
Las ovejas estan en muy buena condicion, libres de sarna y prontas á enfirar, tambor batiente á los tachos para reducirse á grasa.
Por mas informes Piedad núm. 14

Pedro Ebbeke y Ca
En su casa calle Perú núm. 80
JUDICIAL.
El Viérnes 9, Lúnes 12 y Mártes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado venderemos por órden del Sr. Juez de Comerc o Dr. D. Tomas Isla todas las existencias de la tienda del Sr. D. Sixto Centeno. El surtido de dicha tienda es completo y los articulos muy bien cuidados; los interesados pueden inspeccionarlos el dia antes del remate.
En seguida se venderá el armazon etc. de la tienda situada en la calle Perú núm. 76 y el comprador tendrá la preferencia de la casa entendiéndose con el propietario.
POR EL MISMO.
En su casa calle Perú núm. 80.
Por cuenta de varios.
El Jueves 8 del corriente á la hora y plazos de costumbre se procederá á la venta de un variado surtido de articulos cuyo pormenor es como sigue:
Bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos, géneros para vestido gustos enteramente nuevos, reps de lana y seda camisas merino id algodon, punto, calzoncillos de id, camisetas terciopelo negro y de colores, gróes y sedas sombreros terciopelo, id de castor, tohallas, medias de hombre fajas de seda de la India, id de lana, lustrinas, miriñaques, gambronas hilo de carretel negro y blanco paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimir negro, id de colores, paño piloto, franelas paño castor y piloto en piezas un estenso surtido pantalones y chalecs, bramantes de las mejores marcas, coseses, camisas de crimea, medias largas, crudas id de señoa, miriñaques finos, botas para hombre, calzado para señoras y niños, pañuelos de hilo, id de lana, id de la india, fajas de seda, ligas inglesas, lona ancha para catre id angosta, paño castor, id rayaddas coseses, camisas, inglesas, de listado, boas de lana botones para puño, gambronas, sombreros de castor, percal fino de un color, zarazas de colcha, id para vestide, para camisas y de cuadros, bramantes diferentes marcas, género para sábanas, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapalan alemanesco, grano de oro un completo y variado surtido de casimires de verano y de media estacion, paños y casimires negros de verano y de invierno, franela blanca y amarilla, id punzó, gorras de casimir, id de seda, un variado surtido de ropa hecha de crsimir para hombres y niños. cotin de puro hilo, id mezcla, id de algodon, camisas de punto de lana y de algodon, un variado surtido de géneros para vestidos, escoseses, poples y géneros de lana lisos para vestidos, sombreros de felpa, id castor groes, pañuelos de yerbas nuevos gustos, id blancos de hilo, paños muy finos para sastre y roperos, sarga negra para forros, trajes completos de casimir para hombre, id para niños, id de brin y de orleans muy finos, géneros para vestido como para la estacion entran te gustos enteramente nuevos, bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos, cotin, zarazas de las mejores marcas, zarazas para vestido, hilo de carretel y otra porcion de efectos.

Martiniano Bonorino
De efectos de tienda calle Defensa 177.
El Mártes 6 del corriente á las 11 se rematarán los siguientes efectos:
Casimires franceses para pantalones, camisas pechera de hilo bordadas, bramanter varias clases, uso doméstico id id, fajas de seda; pantalones de corderoy, camisas de crimea de varias clases, chaquetones ingleses, jergas inglesas, pellones sombreros de terciopelo, listado americano, percales, genero para sábanas, terciopelo, merino negro, paños, paño piloto, bayeta de dos frisas, género para forro; caleta negra y plomo camisas pechera de hilo bordadas, casimires de colores para pantalones, uso domestico, genero de hilo para sábanas, pellones ingleses finos, camisetas de merino, id rayadas, id de crimea, paños negros, bombachas, chaquetones, ponchos de paño, ligas, pañuelos de seda, fajas de id, camisas inglesas de listado, trué de algodon, genero para dantalon, lonas anchas, bolsas de arpillera, tartanes de colores, paño rayado, bramantes, lienzos, generos para vestido lienzo gris, mantas pampas; jergas, listado razazas para vestido id de camisas id de colcha casimires negro, de colores merinos id id grano de oro foulares dese clases, gro muselina de lana, boas, lienzos tablones finos, id azargados, bombasi liso y labrado, tartanes, copercales de colores para, zarazas de colores y de luto, bramantes y lienzos de varias clases, jergas listado de algodon, camisas de colores; lustrina negra zarga, paño fino pañuelos de algodon de manos hilo de ovillos, botsnes y otra porcion de efectos.
POR EL MISMO
De articulos de almacen—Calle de la Defensa No. 177
El viernes 9 de Septiembre á las 11 se rematarán los siguientes articulos.
Mañana daremos el pormenor.

Florencio Madero y Ca
De dos casitas de poco precio—Calle de Azcuénaga entre Corrientes y Parque.
El jueves 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde venceremos al mas alto precio dinero de contado y zin retirar lote, las dos casitas arriba indicadas que pertenecen al gran edificio de la calle de Azcuénaga esquina de Parque, y las cuales estaran designadas por la bandera de remate. Cada casita edificada con barro, pero con buena tiranteria, tiene 3 piezas, cocina, oficina, pozo y corral.
Miden cada una 9 vs. de frente al Este por 25 1½ de fondo: no teniendo contrata ninguna y siendo los titulos de primer órden.
Las dos casitas que remataremos, son las primeras de la calle de Azcuénaga, vendo de Corrientes á Parque.
Por otros pormenores Bolivar núm. 14.
POR EL MISMO.
Undécimo gran remate de carruajes flamantes y usados—De caballos de tiro y de Paseo.
En su casa calle Bolivar núm. 14.
El miercoles 7 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote; varios carruajes flamantes y usados, pertenecientes á introductores, fabricantes y particulares estando los primeros á despacho en la Aduana para ser traidos á nuestra casa á desencajonarse y armarse.
Se suplica muy especialmente á los interesados la puntualidad en la hora en razon de que siendo el remate esclusivamente de carruajes y caballos, se empieza siempre por los primeros que son articulos de precio obligando al interesado por no haber asistido á la hora á ofrecer utilidad al comprador segun se vé prácticamente en todos los remates de este género.
—En caballos se previene que habrá yuntas de primer órden.
—El pormenor es el siguiente:
—Una preciosisima calesse flamante recien introducida de Europa, sumamente fuerte, elegante y lujosa. men'e tapizada.
—Un magnifico faeton flamante recien introducido de Paris muy elegante y cómodo.
—Un tilbury francés sistema americano, flamante é igualmente introducido de Paris.
Un precioso milord con poco uso, aproposito para médicos y muy fuerte.
—Una espléndida berlina poco uso fuerte y elegante
—Una calesse muy grande como para una familia poco uso y fuerte.
—Otra calesse carruage muy rico para id.
—Otra id id id id.
—Otra id como para el servicio de plaza.
—Una volanta de campo fuerte liviana y espaciosa.
—Un coupé clarence de poco uso fuerte y elegante.
—Una volanta americana de cuatro ruedas propia para el servicio de una quinta.
—Un tilbury norte americano con poco uso.
—Otro id construido en el pais muy fuerte, sistema Ires hermanos poco uso,
—Una jardinera aproposito para el reparto de pan y otras yerbas y otros varios carruajes que como estos estarán es esposicion en nuestra casa desde el dia anterior.
Guarniciones y monturas.—Al mismo tiempo venderemos varias guarniciones nuevas y usadas como si mismo monturas; recomendando especialmente guarniciones para 2 caballos ricamente construidas.
Caballos—venderemos varios caballos [entrando entre ellos algunas yuntas buenos caballos de paseo, id regulares, id matalotage, id inservibles.
NOTA—Se previene á todas las personas que deseen vender carruajes ó caballos en este dia, nos lo prevengan anticipadamente á fin de consignarlo en el aviso, lo que es de suma importancia.
OTRA—Es inútil enviar nada con ningun género de condiciones no siendo al mejor precio ó mejor dicho á quemarse.
POR EL MISMO
Gran remate de libros escojidos. Antigüos y modernos.—En los idiomas frances, inglés, español, aleman, italiano y latin &.—Por cuenta esclusiva de la libreria Franco americana y por falta de espacio en dicha casa para depositarlos.—En su casa Bolivar 14.
En los dias martes 13 miércoles 14 y Juéves 15 de Septiembre á las 12 en punto procedermos á la venta al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote:
De mas de 3000 volúmenes escojidos en los idiomas arriba indicada y de los mejores autores siendo la mayor parte rica y lujosamente encuadernados, abrazando ciencias, artes, industrias y literatura, jurisprudencia, religion, filosofia, economia social y politica, administracion, historia medicina, viajes &. &:
Dichos libros estarán en exhibicion en nuestra casa de remate desde el Viérnes 26 del corriente, notando se particularmente entre ellos nuevas obras relatorias á américa, asi comediciones diversas antigüas raras.
Los catálogos se repartirán desde el mismo dia 26 corriente en nuestro escritorio Bolivar 14, en libreria Franco americana Moreno 125: y en los periódicos el primer dia de remate.
POR EL MISMO.
Décimo gran remate de cigarros habanos legitimos y vinos finos de mesa.
En su casa calle de Bolivar núm. 14.
El miércoles 21 de Settembre á las 12 en punto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de cigarros habanos legitimos (no menos de 84.000] garantida su calidad.
La venta se hara por menor es decir en lotes de á 500 á fin de que el consumidor pueda surtirse ventajosamente.
Las marcas son de las mejores que se introducen al pais, y las mismas que publicamos cons-antemente en nuestros cartelitos; sin embargo el dia del remate se anunciará en l etalle.
En vinos tenemos de lo mejor en todas clases.
POR EL MISMO
Grande valioso remate—En el Pueblo de las Conchas—Por órden de la Corporacion Municipal.—De una manzana de terreno.
El domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, una preciosa manzana de terreno N° 36 situada á una cuadra del precioso "Rio del Tigre" limitada por los terrenos de Alfostos Doiz Madero y Eunicipalet.
La venta se hará por lotes, recien mensurados y divididos por el agrimensor Octavio Pico y notese!!!!
Es venta se hará por cualquier precio y sujeto á una condicion rarisima en el presente siglo; debe venderse segun órden recibida muy barato, para que esté al alcance de todos los compradores y estos edificando fomenten indirectamente la localidad.
La municipalidad de las Conchas, al contrario de todos los especuladores nos grita y previene "no me vayan á vender caro" y nosotros obedecemos fielmente la órden.
Con esta franca esplicacion nos permitimos mostrar á todo el mundo para la adquisicion de estos lotes de terreno suplicando solo exactitud en la hora, (el treu parte del 25 á las 12) poco entusiasmar y presteza en las posturas.
Su division es la siguiente:
Lote No. 1—21.52 vs. frte. por 57.16 de fondo [esquina.)
Id id 2—16.88 id id id 56.75 id
Id id 3—17.32 id id id 56.03 id
Id id 4—17.32 id id id 57.41 id
Id id 5—17.32 id id id 57.29 id
Id id 6—17.32 id id id 57.47 id
Id id 7—17.82 id id id 57.65 id
Id id 8—17.32 id id id 57.83 id
Id id 9—17.32 id id id 58.01 id
Id id 10—14.93 id id id 58.27 id
Id id 11—15.45 id id id 82 id
Id id 12—15.7 id id id 83.29 id
Id id 13—17.32 id id id 57.20 id
Id id 14—17.32 id id id 56.18 id
Id id 15—17.32 id id id 56.08 id
Id id 16—17.32 id id id 55.97 id
Id id 17—17.32 id id id 55.88 id
Id id 18—17.32 id id id 55.75 id
Id id 19—17.32 id id id 55.64 id
Id id 20—17.32 id id id 55.53 id
Id id 21—14.93 id id id 55.42 id
Para mas pormenores y ver el plano á nuestro escritorio Bolivar núm. 14.

POR EL MISMO
¡JUDICIAL!!
De una valiosa propiedad central—Calle de Corrientes núm. 145, 147 y 149.
El martes 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, y por nombramiento especial y á pedido de todos los herederos de la testamentería de D. José Ignacio Taybo.
La valiosa propiedad situada en el local arriba indicado y compuesto su terreno de 11 3¼ varas de frente al Sud por 71 de fondo y todo en ella edificado.
Su tasacion de de 700,000 ps. mjc.
Para mas pormenores á la Escribania de D. Bernabé Demaria Bolivar 186 á nuestro escritorio Bolivar núm. 14.
POR EL MISMO
En su casa Bolivar número 14
Remate Semanal!!!!—Gran remate de muebles
El viernes 9 de Setiembre á las 11 1½ en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles pertenecientes á introductores, fabricantes y particulares y cuyo pormenor es el siguiente;
POR EL MISMO.
De una casa muy central—Calle de Salta núm. 121—Entre Moreno y Belgrano.
El miercoles 21 del corriente á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y dinero de contado, la preciosa finca arriba mencionada situada en uno de los mejores parajes de esta ciudad y perfectamente avecindada.
La casa es construida á la moderna y se garante que su edificacion es hecha á todo costo, siendo las mesclas de arena de la Banda Oriental, ladrillos de 1er. órden; maderas fuertes de lo mejor y sin ningun género de economia. Fué construida para habitarla su dueño.
Tiene 7 espaciosas piezas, siendo 6 de ellas perfectamente entabladas, los patios cin rica baldoza francesa y los zaguanes con mármol, algibe de 30 pipas, cocina muy cómoda enbaldozada hasta el techo, oficina etc. etc.
Produce de alquiler 2,000 pesos mensuales, siendo su inquilino una persona distinguida y respetable. La casa no tiene contrata de ninguna esdecie y hay quien ofrece 300 pesos mas de alquiler.
La tasacion de ella es baja, si se tiene en cuenta la buena localidad y el lujo de la edificacion pero se previene que no se podrá dar por menos de ella puede visitarse de 9 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.
En nuestro escritorio Bolivar núm. 14, podrá averiguarse tasaciones y todo, con revisar los titulos que son perfectos.
Hasta el dia antes del remate, se nos ha autorizado para oir propuestas particulares.
POR EL MISMO
De ricos muebles—En la casa habitacion calle de Potosi 258 por desalojar la casa.
El lúnes 12 del corriente á las 11 1½ en punto, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todos los riquisimos y lujosos muebles que constituyen el menaje de la casa arriba indicada y cuyo pormenor es el siguiente:
POR EL MISMO
De comestibles y bebidas—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales—En su casa calle de Bolivar núm. 14.
El jueves 22 del corriente, á lis 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote, una aegular partida de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente:

Benjamin Nazar y Ca.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
De órden de los Sres. Deetjen y Ca.—24 carneros Ramboullet pura cruza de Negretti y 7 carneros Negretti sangre pura.
El viernes 9 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de los sobresalientes carneros que á continuacion se espresan—descendientes de las primeras cabañas de Alemania, Francia, 4 carneros Ramboullet Negretti de 22 meses de edad con lana de 10 meses números 172, 115, 86, y 116.
20 Ramboullet Negretti de 24 meses de edad con lana de 10 me es núms. 101, 5, 30, 110, 21, 10, 14, 99 105, 91, 26, 136, 39, 103, 133, 60, 34, 125, 95 y 74.
Cuatro carneros Negretti sangre pura de 22 meses de edad con lana de 10 meses núm. 33, 131, 111 y 124.
3 Carneros Negretti sangre pura de 24 mese de edad con lana de 10 meses núms. 47, 114 y 117.
Nos parece oportuno llamar la atencion de los interesados sobre los carneros que vendemos; por llenar las condiciones que el criador necesita para obtener buen tamaño y hermoso vellon, cualidades que se encuentran reunidas en estos animales y que se hacen en el dia tan esenciales atento al estado de nuestro [mercado.
Nota—Desde el martes 6 del corriente estarán en exhibision en la casa de remate Victoria 154 para que los interesados puedan examinarlos antes del dia de la venta.
POR EL MISMO
De 3,000 cueros de matadero—55 pipas sebo primer clase listo—150 id id id id al llegar—10,000 cueros lanares de matadero al llegar—Por cuenta de la Fábrica, "La Argentina"—En Ajó—En el Mercado del Sud Barraca del Sr. Sernadas.
El miercoles 7 del corriente á las 10 de la mañana se rematarán á la mas alta portura y dinero de contado los siguientes frutos del pais de primer clase.
3,000 cueros lanares de primer clase y excelente condicion depositados en la Barraca del Sr. Sernada, 10,000 id id al llegar; 55 pipas sebo primer clase listo y en condicion de embarque.
150 pipas sebo de prsmer clase al llegar, las que se venderán puestas abordo ó en barracas al gusto de los compradores.

Rodriguez Larrazabal y Ca.
EN NUESTRA CASA VICTORIA 143
POR CUENTA ESCLNSIVA
DE
Una casa alemana introductora
A plazos y condiciones que se estipularán
El Miércoles 7 del corriente á las 12
300 Arados americanos, en 5 clases y números distintos.
50 Desgranadores para maiz.
Horquillas—Rastrillos y Rastras.
Balanzas americanas, gran surtido.
Arreos para uno y dos caballos.
Sillas inglesas.
Y otra infinidad de articulos.
Gran surtido de camas cameras para una y dos personas y para niños.

Nazar y Pereyra.
En su casa Perú núm. 28.
A plazos.
El martes 6 del corriente á la hora de costumbre venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es el siguiente:
Bramantes finos y regulares muchas marcas, lienzo id id, bombasí crudo, id pintado y blanco, ricos ponchos forrados de lana, mantas y ponchos de vicuña, id imitacion, id pampas é imitacion, merino negro y de tolores franceses, paño y casimir para la estacion, muselina, coleta negra y de colores, poples para vestidos mantas finas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, pañuelos de hilo blancos y de guarda de color, muselina en cortes, id de motita, coleta plomo y negro bombasi liso y labrado, pañuelos de algodon, id de yerba, pañuelos de mano de hilo blancos y con guarda tohallas de hilo, id de algodon, paño de algodon; ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de rebozo de ana, paño de poncho de pura lana, id mezcla camisas bordadas y lisas, camisetas de punto, madapolan, crinolina, cotin fino, pañuelos de rebozo, tohallas de hilo, coco blanco; zarazas da luto, piel de lovo, trenci, lla, para ruedo, botines, ropa hecha de varias clases, lustrina negra fina, coco blanco, uso domestico doble ancho y sencills, mucelinas blancas de algodon para vestidos, boas, bramantes con y sin compostura de las mascas mas acreditadas, lienzos tablon 10 di erentes marcas de las mejores, id azul, id grts, percales franceses muy finos, zarazas para vestido, escoses rica clase chalones de cachemir id de mescla pañuelos de id garibaldinas de seda camisas para géneros para vestido de muchas clases, mantas paños negros y azules, id ancho para poncho, id mezcla, casimires negros y de colores gran variedad paño piloto, franela blanca y amarilla, id á cuadros para forro y trajes, camisas de crimea id lana y algod yaquets de merimo finos, chalecos de piqué corbatas cinturones de fantasia, gambronas géneros de vestidos un lindisimo surtido de género para vestidos, recien introducidos, gustos de alta novedad, y mas de 20 distintas clases, groes negros y de colores, pequines, forlares, tapados de seda, de paño y de felpa para señoras y niñas, forros de algodon de todas clases, id id lana, gróes negros y de colores, tapados de seda, id de terciopelo, id de paño pañuelos de tartan de rebozo y medio rebozo, id para el cuello, id de manos lisos y bordados, boas de cachemir, id de seda, id de tartan y de lana, para hombres y señoras, ponchos de paño id de vicuña mantas imitacion chilenos y pampas, colchas de algodon y varios otros articulos que por su estension no se detallan.
POR EL MISMO
A plazos,
En su casa calle Perú núm. 28.
El viernes 9 de Setiembre á la hora de costumbr venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es como sigue:
Generos para vestidoz para la estacion entrante bramantes varias clases, lienzos id, zarazas y percales, género para sábanas, uso doméstico, medias para hombre señoras y niños, camisas 1½ hilo bordadas y lisas para hombres, cotin, listado americano, camisas, lienzos de varias clases géneros de pantalon medias de hombre señora y niños largas rebozos de todas clases, cotines y listados de algodon, camisas á la crimea, camisetas de algodon frayadas, medias de lana camisas pechera de hilo, damasco de lana listado de hilo, género para sábanas. zarazas para colchas, id para vestidos, id para camisas. medias, rebozo 1½ rebozo, zarazas de luto, pañuelos cachemir, id es amillas, id hilo, algodon y yerba, chaquetones ingleses, id afelpados, ponchos, batas, frazadones, corses, lienzos, gambrona, mantas chilenas, paños negros, pañuelos de hilo somoreros de varias clases mantillas, pe seda pantalones sacos chalecos levitas sobre todos y otras muchas clases de ropa hecha gran surtido de casimires finos, pañuelos espumilla para el cuello id rebozo y 1½ rebozo, fajas de la india, pañuelos de hilo id bordados de hilo para señoras, camisas para hombre, id para señoras. camisetas finas y regulares, ropa hecha para hombre, bramantes, lienzos, uso doméstico, coleta plomo y negra, coco punzó, calzado para señora hombres y niños, mantas de vicuña, bombasi labrado id liso, zarazas para colcha, id para vestido id para forro de muchas clases, mantas de viaje una gas de color corses generos de vestido tartan punzoez, id cambray, id bordados, id de cochinilla, un grande y variado surtido de zarazas para vestidos camisas y colchas, percal de un color y blanco, casimires de 1½ estacion para trajes, gran surtido de bramantes y lienzos de las marcas mas acreditadas, género de hilo para sábanas, id uso doméstico doble ancho, lienzo doble ancho, alemanesco de hilo. id de algodon, pañuelos de seda punzoes marca Lathan fajas de seda, coleta plomo y negra, zarazas de colcha camisas 1½ hilo para hombres y niños, id para señora gran variedad en géneros para vestido. lustrina de colores, alpacas, grano de oro, pañuelos de hilo y de algodon. id id para hombre, merinos negros y de colores, camisas de hilo para señore, pañuelos de rebozo, y medio rebozo, chalones, mucelina á cuadros, id lisas lienzo doble ancho, sarga de lana, alemanesco de hilo blanco y de colores, tapados para señora, medias de lana para niñas gorras de casimir y otros articulos.

Mohando y Vivar.
De noche—En su casa calle de Chacabuco núm. 30 1½
El martes 6 del corriente á las 7 1½ de la noche—Gran surtido de cristales, novedades, útiles de familia, escritorios portátiles, artsculos de la india, porcelana, alhajas, cigarras, vinos finos y otra infinidad de articulos que seria muy largo su detalle.
POR EL MISMO
Remate especial de libros de mérito—En su casa calle Chacabuco núm. 30 1½.
El miercoles 7 del corriente á las 7 1½ de la noche—espléndido surtido de libros de los principales autores, novelas escojidas libros de religion, de ciencia—El detalle se repartirá el martes en carteles.

PRIMER REMATE
DE LA ESTACION DE VERANO
En la casa de comercio
DE LOS SEÑORES DAIREAUX FRERES Y COMPAÑIA
Calle de Cuyo núm. 115.
POR BALBIN Y PLOWES
El mártes 6 y miércoles 7 del corriente. El pormenor en la seccion correspondiente.

Pablo Escalante
Ojo especuladores!—Al hermoso y central terreno con todo lo en el edificado sito en la calle de Belgrano núm. 399.
El jueves 8 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño dicho terreno y edificio cuyo pormenor es como sigue:
Esta casa está edificada en 9 1¼ vs. de frente al Sur por 37 de fondo al Norte con 3 piezas y demas oficinas necesarias, 1 sala y dos dormitorios techos de azotea y maderas duras.
Llamamos la atencion de los interesados que deseen obtener un terreno cmo para edificar dos hermosas casas se fijen en la situacion de la presente pues dista de la Iglesia de Monserrat tan solo dos cuadras calle empedrada y alumbrada á gas.
Se recomienda á los interesados la puntualidad en el dia y hara indicada paralа venta de esta casa pues se venderá infaliblemente.
Por mas pormenores San Martin 138.
POR EL MISMO
De muebles—En su casa calle San Martin núm. 138.
El miercoles 7 de Setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta al mejor Precio y dinero de contado de un rico juego de muebles cuyo pormenor es como sigue:
Un juego de sala compuesto de 1 sofa 2 sillones y 12 sillas de caoba, id americanas mesas de centro de sala, lavatorios de caoba con piedra mármol roperos de caoba, aparadores id, mesas de comedor para 12 y 14 cubiertos; sillones de amaca amas de caoba con colchones, id de fierro mesas de noche alfombrados cuadros al oleo unas lindas plantas de camelia relojes alhajas de oro, id de plata vino Lisboa, cigarros, y demas articulos que estarán á la vista.
POR EE MISMO
De muebles—En su casa calle San Martin núm. 138.
El viernes 9 de Setiembre á la 12 en punto se procederá á la venta al mejor preciso dinero de contado de un magnifico surtido de muebls cuyo detalle es como sigue:
Mesas de centro de sala id de comedor de 12 y 14 cubiertos, id de caoba de noche, roperos de caoba, aparadores de id sofaes de id. sillas de id id americanas, mesas escritorio de caoba, cuadros al oleo sillas de amaca camas de caoba de bote con colchones id sin ellos id de fierro, lavatorio juegos de id ydemas objetos que estarán á la vista.
POR EL MISMO
De muebles—En la calle de las Piedras núm. 186.
El sábado 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un rico y variado surtido de muebles por tener su dueño que desocupar la casa á cuyo pormenor daremos mañana.

Manuel Benza y Ca.
Particularmente se vende una casa nueva edificada á la moderna, con 5 habitaciones y demas oficinas necesarias; para mas informes á los rematadores Piedad núm. 393.
POR EL MISMO
Particular se vende—
Por 400,000 pesos una magnifica finca edificada á la moderna con 12 hermosas habitaciones todos los materiales de lo mejor con 14 varas de frente por 70 de fondo; todos los techos embaldozados, los patios id maderas duras, calle empedrada y alumbrada á gas algibe, todo el edificio á la moderna, para mas informes y para tratar á los rematadores Piedad 393, á toda hora—Se presenta una buena oportunidad el que quiera hacerse de una magnifica finca que puede habitarla una familia decente por su buena localidad y sus grandes comodidades.
POR EL MISMO
A los almaceneros.
Se vende un buen almacen de menudeo situado en un superior paraje el cual hace muy buen diario, su dueño lo venpe por no poderlo atender el capital es corto la casa tiene contrato por 10 años su alquiler es muy módico, para tratar á los rematadores calle Piedad 393.
POR EL MISMO
De articulos de almacen, en la calle Piedad número 393.
El miercoles 7 del corriente á las 12 en punto de a mañana se rematará á ta mas alta postura y dinero decontado un surtido completo del ramo cuyo pormenor es como sigue:
Mañana daremos el pormenor.

Wehely y Gimenez
En su casa Bolivar núm. 19.
Efectos de tienda roperia y merceria.
El martes 6 y
El miércoles 7 del corriente
Venderemos á los plazos de costumbre los efectos siguientes:
Zarazas para vestidos y para camias de muchas clases y gustos lindos, bramantes con y sin compostura de las mejores marcas, lienzos de tablon 5 de las 1ª marcas, lienbos finos de las 1ª calidad 36 pulgadas de ancho, géneros para sábanas de muchas clases, zaraza azargada, y doble como para forro para muebles carruajes &. cotin de hilo y de algodon, listado francé mir negros y de colores, tapados para Sras. hombres, niños, comisolines y cuellos, sombreros de felpa, castor, calzado para Sras. hombres y niños, paños, casimires en piezas, chalones de cachemir, paññe, cie rebozo, merinos negros, orleans, muselina de motitas, un surtido general de articulos para merceria, sacos de paño piloto id de bagatan ponchos redondos, paño varios clases mantas de viaje ropa hecha francesa granadinas, miriñaques gasilla seda y lana para vestidos poples finos de varias clases, gran surtido de géneros para sábanas anchos y angostos, franela blanca y amarilla, pañuelos de rebozo, 1½ rebozo imitacion cachemir, pañuelos de algodon, id de yerbas, id de hilo, camisetas listado francés percales frrnceses muy finos, zarazas para vestidoclases, gró, un surtido de géneros de vestidos, calzado para hombres señoras y niños, pañuelos de tartan grandes y chicos, muselina de lana, zarazas de las mejores marcas, ponchos de paño, casimires negros y de colore d fino y de hilo, género para sabanas de hilo y de algodon, un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño, chahuetones, pantalones bramantes, coleta negra y plomo, generos para vestido mitacion pampas, id algodon merino negro y de colores calzado de varias clases, peines, binchas, pei, faquets de merino finos, chalecos de piqué, corbatas pañuelos de rebozo, id de hilo para maños, id para manos, id de algedon, ponchos, ingleses. id vicuña, porcion de efectos.

Mariano E. Saubidet
De un almacen de comestibles—Calle Cangallo número 700 esquina á Larrea—Por órden de su dueño D. José Giraldez.
El viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procedera á la venta á la mas alta postura y cinero de contado de todas las existencias de dicho almacen, que consisten en articulos de superior clase.
Loza, cristales, kerosene, aceite Rivera, azúcar refinado, yerba darias clases, arroz, vino frances, carcaroln, seco, agersado, caña, coñac frances, vinos finos y licoros surtidos, conservas, almidon ajenjo Kirch. cominillo; ginebra, y en suma todo lo que constituye el surtido de un buen almacen.
A las 2 en punto de la tarde—Armazon y mostrador, balanzas, estibas, cielo rasos y demas útiles del negocio.
Escritorio del rematador calle Lima núm. 79.

Juan B. Otamendi
En el pueblo de Barracas al Sud, 2 lotes de terreno. de la Estacion del ferre-carril, 2 cuadras para el teatro y de las 4 esquinas de este 1 1½ cuadra para el Sud ó una cuadras antes llegar al saladero del Sr. Ariza, donde estará la banuera.
El dómingo 11 del corriente á las 2 de la tarde rematare á la mejor oferta y al contado los dos lotes de terreno de 8 1½ vs. de frente por 50 de fondo ó en un solo lote de 17 vs. de frente al Este por 50 de fondo.
La importancia de los terrenos en Barracas y el estar este, á un paso de de la estacion y del gran teatro, la elevacion del terreno, y lo inmejorable de los titulos lo hacen uno de los primeros terrenos de la localidad—El rematador Venezuela 314.

Gregorio Rivas
De la gran esquina central ubicada en las calles Moreno y San José.
El domingo 11 del corriente á las 12 en punto, se venderá al mejor precio la esqaina citada, compuesto su terreno de 22 1½ vs. de frente á la calle de Moreno por 38 1½ de frente y fondo á la calle San José.
La propiedad de esta es inmejorable por su situacion y por la estension de su terreno.
El edificio particularmente en la esquina, es casi nuevo, tiene vereda de piedca por los dos frentes y debe pasar un tranvay de un momento á otro.
A mas dista solo 3 cuadras de la gran Plaza de Monserrat y otro tanto del Mercado y Plaza de Lorea.
Tenemos órden de realizar al mejor precio.
Por otros informes, ocurrrse al escritorio de ventas de casas y terrenos—Recova Nueva núm. 80.

JOSE M. LAFUENTE
En su escritorio calle Florida núm. 128.
REMATE JUDICIAL.
De un terreno de estancia en el partido de Giles.
El lúnes 12 de Setiembre, á las 2 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia Dr. D: Jorge Echevarria, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y á dinero de contado, de un terreno de es ancia, perteneciente á Da. Rosa Martinez de Lima, ubicado en el Partido de San Andres de Giles, cuya area se compone de veintidós millones, setecientas setenta y cuatro mil varas cuadradas, lindando por el Norte con D. Juan Félix Martinez, por el Sud con D. Sebastian Unzué é hijos, por el Este con la testamenteria de D. Serapio Lima y por el Oesto con la testamenteria de D. Manuel Montaya y con el señor Silva.
Este terreno de superior calidad, esta tasado en la canidad de dos cientos ochenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos; y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion.

Juan Martin Pelliza y Ca.
Rematadores Públicos y Comisionistas.
Tienen su escritorio en la calle San Martin número 20 (altos núm 1).
Estos Sres. se encargan de compra y venta de fincas, terrenos, campos y ganados—Colocan y dan dinero sobre hipotecas de estas y sobre todo objeto que represente valor alguno—Asi mismo de sacar marcas, como tambien las encontraran en venta ya listas.
Sabemos que las personas que deseen obtener sus patentes en el ramo de negocio que tengan, ocurriendo al Escritorio de estos Sres. serán atendidos al momento, siendo muy módica la comision.
Asi nos es muy satisfactorio cumplir con el deber de justicia que debemos imponernos, al recomendar al público, el celo, actividad y honrradez tan conocida antes de ahora en estos Sres.
Y se complacen en saludarle—Sus siempre affmos.

ALDECOA Y FONT
IMPORTANTE REMITE
¡¡JUDICIAL!!!
Graude é importante remate, de la conocida quinta del señor D. Diego White, en el partido de Belgrano, dividida en 5 lotes para mayor comodidad de los compradores.
El Domingo 18 de Setiembre.
Mañana daremos el pormenor.

J. Varela é Hidalgo
Gran remate—De todo el menaje de la casa habitacion del Dr. D. Mariano Varela.—Calle de las Piedras N° 49,—En los dias 5, 6 y 7 de Septiembre Ricos mueales, carruajes. plantas, bronces, cuadros poscelanas, cristales, cristoñe, pajareras con con preciosos pájaros y adornos de todas clases.—Para señoras.
NOTA—La casa se podrá visitar en los dias sábado 3 y domingo 4, desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde.
Por mas pormenores Potosi 133 1½.

Balbin y Plowes.
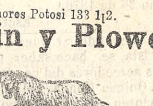
En la caballeriza del Sr. D. Lauro Cabral, Piedras 83.
De 30 carneros "Rambowillet Imperial". Los ultimos de la estacion, de la afamada cria del Sr. Sathano de la cabaña de los "Alamos" en Quilmes.
El Lunes 12 de Setiembre á las 12 en punto del dia y dinero de contado se rematarán los 30 carneros arriba espresados, pudiendo asegurarse que este lote exede en todo al que realizó dias anteriores; siendo lo mas selecto del producto de la estacion: estos carneros tienen de 14 á 15 meses de edad con velloro de 12 á 13 meses.
Estos animales son muy hermosos y reunen las cualidades mas provechosas del merino, y. no solamente estác acostombrados al clima muy especialmente, sinó tambien á los pastos naturales del Rio de la Plata.
Los estancieros inteligentes en este ramo, veran a primera vista que estos carneros poséen todas las condiciones y cualidades que se requieren y les dá una permanencia sobre toda otra raza de merino, para la rehabilitacion de la industria viva en el Rio de la Plata, es decir: que son de un tipo mas cuadrado que cualquiera otra raza que se haya producido, sobre pasandolas á todas, en largar, tupides, y brillo de lana con simetria especial y forma confacto, calidades muy favorables para el engorde y abundancia de carne, no habiendose igualado por ninguna otra cria de aqui, ni de Europa.
En seguida:—Se rematarán tres carneros modelos; dos de dos años y 1 de 3 años de edad con bellon de 10 meses, siendo los mejores que el Sr. Satham ha ofrecido en venta hasta ahora.
Estos carneros estarán á la vista en la caballeriza arriba mensionada, desde el Viérnes 9 de Setiembre.
POR EL MISMO.
Primer remate de la estacion de verano.
En la casa de comercio de los Sres. Daireaux Freres y Ca. Calle de Cuyo núm 115.
El martes 6 y miercoles 7 del corriente á las 12 en punto y á los plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematará un brillante surtido de mereaderias para estacion de verano cuyo pormenor se detalla:
Lindisimos géneros para vestido en piezas y en cortes, paños y casimires en para pantalones, trajes para niños, géneros de hilo para sábanas, brines de hilo varias clases, pañuelos foulares, gran surtido de calzado para hombres, señoras y niños, ropa hecha para hombras, lustrina negra y de colores, camisas de todas clases, para hombres y señoras, batas, ajuares, tapados de señosa, enaguas sombreros de todas clases para hombres, señoras y niños, zarazas de colcha, calzoncillos, calzones de señora; pañuelos de hilo y de algodon, corbatas de seda, corses, tohallas de hilo tilas bordadas, ponchos, paraguas, sombrillas, camisolines, abanicos, guantes de hilo, medias de todas clases, merinos negros de varios anchos y calidades, paño merino, aceite, pasamaneria y gran surtido de muchos otros articulos que estarán á la vista.

Tomas Gowland é hijos.
De órden del Señor Juez Nacional de Sesion de la hermosa y nueva goleta "Golondrina" de porte de 8000 arrobas. En la Boca del Riachuelo.
El jóves 8 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa y nueva goleta "Golondrina" de porte de 8000 arrobas, fondeado á media cuadra al Oeste del corralon de los Señores Casares é hijos en la Boca del Riachuolo está construido hace un año con maderas fuertes lista para navegar con sus velas, maniobras completas anclas, cadenas y todos los pertrechos que le conciernan todo en perfecto estado y casi flamante, la genta de mar no encontrará otro buque para adquirir por poca plata que sea mas perfecto ni mas lindo que este.
Se previene que su costo ha sido de 12600 patacones pero que su tasacion es solo de 8000 patacones y que no se admita oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion.
POR EL MISMO
De articulos de almacen—En su casa calle Defensa núm. 114.
El martes 6 del corriente á las 12 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor en parte es como sigue:
50 cajones tabaco tucumano. 25 petacas id en mazos 50 bolsas arros de la india, 50 id id glacé, 50 bolsas porotos de Chile, 50 bolsas porotos blancos, 100 cajones fideos españoles, 100 cajones fideos de génova, 100 cajones fideos de Chile 25 barricas yerba argentina superior 10 cj. fósforos de cera 10 beas. sal fina de mesa, id de Cadiz 10 cj. sardinas en cuarta, 20 bultos té negro, Orange y Pekoa, 50 cj. bacalao, 200 cj. vino Burdeos 50 bordalesas id, 50 farditos hilo americano, 100 cj. coñac superior, 200 latas gallatitas inglesas y del pais, 20 cj. vermouth, bolsas aniz en grano, vinagre en damajuanas y cuarterolas 20 bolsas galletitas francesas 10 cj. chocolate español 20 cajas tabaco tucumano, 10 id cigarros paraguaya, 50 bolsas porotos de chile, 20 bolsas avellanes 10 cajones bacalao, 100 bolsas harina del pais, 50 rollas tabaco negro, 50 farditos hilo americano, 20 bolsos galletas frescas, 100 cestos pasas de higo de Napoles, 50 cj. vinos italianos blanco y tinto, 50 cj. vino oporto 200 frasqueras ginebra 200 damajuanas id, 200 id ginebra de 1 galon cigarros de Bahia y hamburgo, café molido; hilo de atar, id de coser, tabaco pica de y en rama, pimienta molida y otros articulos del ramo.
Al mismo tiempo—50 barricas yerba argentina, pimienta molida, 100 caj. vermuth frances.

Mariano Billinghurst
En su casa calle Potosi núm. 70.—De 40 hermosos carneros padres y 30 ovejas de la pura rasa Ramboullit procedente de la afamada caba a del finado Sr. D. Manuel Benaventes situada en la cabaña de Gaete en Quilmes y desendientes de la Cabaña Imperial de Napoleon III.—16 meses de edad con 10 meses de lana.
El Miércoles 14 de Septiembre á las 11 en punto de 1 mañana se hande rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.
El lote anual de carneros y ovejas de la espresada cabaña que tanta aceptacion tienen entre nosotros. Este establecimiento á continuado su mercha anual con el mismo personal que tenia el Sr. Benaventes y bajo la inmediata direccion de su hermano politico quien es poseedor del sistema que aquel observaba en su ablecimiento.
Los animales estarán con anticipacion de 3 dias en nuestra casa Potosí núm. 70 donde los interesados pueend ocurrir á inspeccionarlos.
POR EL MISMO
En su casa calle de Potosi núm. 70
De 40 hermosos caneros padres y 10 Borregas de la pura raza Rambouillet procedentes de la afamada cabaña del Sr. D. Perfecto Giot en Montevideo, antiguo introductor alli; de animales reproductores de las mas renombradas cabañas Europeas principalmente en Francia.
El miercoles 7 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se han de renatar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los espresados animales de origen de la cabaña Imperial de Napoleon III, y nacidos en Montevideo de padres y madres de esta y con solo 18 meses de edad y en sobresalientes condiones.
Los animales llegaran aqui 3 dias antes del remate para que puedan ser inspeccionados detenidamente por los interesados ocurriendo á nuestra casa Potosi número 70.
POR EL MISMO.
En el puerto del Tigre—Rio de Lujan—De la barca inglesa [Jany South] y de la maquinaria á bordo para lavar lanas y cueros de carnero.
De órden de sus propietarios.
El jueves 8 de Setiembre á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado:—
1.°—La barca inglesa (Sany South] de porte 315 toneladas de registro, forrada y clavada en metal amarillo con todo su velamen, jarcias, masteleros, cauva, 2 anclas y 4 cadenas.
2.°—La máquina á vapor para lavar lana y sueros de carnero, prensa para enfardelar, un depósito de agua para 400 galones de alambre 1 22 tinas para el lavadero.
Todo ello lo mas perfecto para emprender ese negocio trespasándose igualmente la licencia del Gobierno y de la municipalidad para poder trabajar en aquel local.
Aun cuando se venderan separadamente el buque de la maquinaria, sin embargo, siendo éste negocio locrativo puede convenirlea alguno la compra de ambos lotes.
POR EL MISMO
En su casa calle de Potosi núm. 70.
De 26 lindos carneros padres de la pura raza Negretti nacidos en el establecimiento del Sr. D. Guillermo Jeppener denominado "Del Ceusal" y descendientes de padres y madres de las afamadas cabañas Wollini y Nueva Alemania.
El jueves 22 del corriente á l s 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado los espresados animales producto del establecimiento mencionado y criados con el mayor esmero de origen puro y verdadero Negretti.
Esta raza que conservará siempre su mérito en nuestro pais, por la finura y tupidez de la lana, merecen ser vistos por lo menos de todos los aficionados á animales de esta especie, seguro de que encontraran en ellos, la condiciones mas sobresalientes y perfeccion acabada—Dos dias antes del remate estarán en nuestra casa Potosi núm 70 donde los interesados pueden ocurrir á inspeccionarlos.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber á D. Juan Sudgaray que en el espediente seguido contra el mismo por D. Bernardo Bidagain, sobre cobro de pesos, á los pedidos que se transcriben, ha recaido la providencia que á continuacion dice:—"1.º Que "se lo intime constituya dentro de veinte y "cuatro horas apoderado instruido y espensado "que lo represente bajo el apercibimiento de "declarársele rebelde, como ya se le ha intimado una vez. 2.º Que fecho esto, saque el "espediente en el dia y evacue el traslado dentro de tres, tambien bajo apercibimiento.--"Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.--Como se "pide—García Fernandez.

Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1870.
s2 p5 Segundo C. Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Tomás Isla, se notifica por medio del presente á D. Fortunato Perreta, el decreto recaido en la demanda q' contra él ha entablado D. Casimiro Racles, por D. José de Carabassa, que dice así: Agosto 25 de 1870—En lo principal teniéndole por parte á mérito del poder adjunto intímese el pago de los pagarés protestados que se acompañan dentro de tercero dia y bajo apercibimiento, al primero y segundo otrosí como se pide bajo constancia—Isla; haciéndole saber al mismo tiempo comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, por sí ó persona que lo represente, en el término de seis dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar —Buenos Aires, Setiembre 2 de 1870.
s4 p3 Pedro Sicouret.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, para que comparezca en el de seis D. A. Groetaers, por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Agusto Dupuy, bajo apercibiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1870.
s4 p3 Pedro Scicouret.

Por disposicion de S. S. el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José Vicente Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes yacentes por muerte de D. Pascual Lodola, ya sean como acreedores ó herederos, para que comparezcan á deducir sus acciones, bajo los apercibimientos de derecho Goya, Julio 26 de 1870. Justo Gomez
a9 p30 Escribano especial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Adesdisto Quimer (fonda calle Independencia 146) presenten en el término de 20 dias al Síndico Provisorio D Federico Moore, los justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo al art. 1549 del Código de Comercio, y previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido, no hagan pago ni entrega de efectos á éste, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo, se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas, por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Or so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1870.
Angel Blanco.
s4 p8 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarría, se han de hacer almonedas y remate, ante el Juez de Paz de San Isidro, en los dias 22, 23 y 24 de Agosto, de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Remigio Marquez, situado al centro del Partido indicado, compuesto de 85 varas de frente, por 1400 idem de fondo, tasado en la suma de 11,900 ps. m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion y demás pormenores —Buenos Aires, Julio 21 de 1870.
a14 p15 C. Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Manuel Laines, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.
a26 p15 Nemecio Zanoletti

Por el presente se hace saber á D. Manuel Fernandez la resolucion recaida en la cuestion seguida con D. Pedro Muller, sobre mejor derecho á una isla y es la siguiente:

Autos y vistos—Segun las declaraciones por escrito de los señores árbitros D. Juan Luis Rossi y D. Sebastian Elena para resolver definitivamente la cuestion sobre mejor derecho á unas islas en el arroyo Carapachay se ha dado la siguiente resolucion:—

CONSIDERANDO:

1.º Que el título presentado por D. Manuel Fernandez de fojas 8 de Enero de 1856 dá su isla con frente al Peraná de las Palmas sin determinar que el frente sea al arroyo Carapachay ni sus fondos;—

2.º Que el presentado por D. Pedro Muller y D. Juan Blomberg da el frente de su isla al arroyo Carapachay, como consta por los documentos otorgados á favor de ellos;—

3.º Que aun que alegase Fernandez que el arroyo Carapachay le pertenece, este hecho se halla contradicho por su mismo título que da por fondos bañados y que dado el caso que el fondo fuese el Carapachay si pretendiese derecho á este, habria que cortar y atravesar este arroyo, lo q'es contrario á las disposiciones vigentes que establecen por regla general que los frentes deben ser á los arroyos.—

4.º Que D. Juan Luis Rossi en su informe de fojas 12 dice que el título es de 28 de Setiembre 1855, lo que no es exacto, á mas que segun las diligencias de mensura practicadas por el mismo en 17 de Julio de 1867 anteriores á su informe da el frente de la isla de Muller y Blomberg al Carapachay sin reconocer derecho ninguno á Fernandez y finalmente que el título de Fernandez establece claramente que el límite de su isla es un sauce criollo y que este en el croquis presentado por Rossi fojas 12 aparece situado del otro lado del arroyo Carapachay, lo que viene á contradecir mas el informe de aquel y á establecer el ningun derecho de Fernandez sobre los frentes del Carapachay.—Se declara.—

Que la isla disputada, definitivamente resolviendo, corresponde á D. Pedro Muller y D. Juan Blomberg con arreglo á la ubicacion marcada por D. Sebastian Elena á fojas 16 y á los títulos exhibidos por Muller Blomberg con lo q' se dá por concluido este asunto.—En el pueblo de las Conchas Abril 1.º de 1870.

Es copia—
Manuel Brid—Juez de Paz
Cárlos Vismara—testigo
Feliz Niechi,— «

El presente edicto se publicará por el término de diez dias en dos diarios de la ciudad de Buenos Aires.—Las Conchas Agosto 21 de 1870.
a24 p10 Manuel Brid.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en el Juzgado de Paz del partido de Lobos, en el último de los dias 24, 25 y 26 del corriente Agosto, de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villafañe, situada en dicho partido, calle de Chacabuco esquina á la de Buenos Aires; cuyo terreno consta de un solar como puesto de 5 varas de frente al Oeste y 43 de fondo al Este; linda por su frente con D. Juan Tarre, por el Sud con D. Roque Espíndola y por el Norte y fondo con D. Nicolás Diaz. La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento no enta y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion.—Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 ½.—Buenos Aires, Julio 29 de 1870
a2 p26 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores de Franco Valdés, que por la insuficiencia del activo se han cerrado las operaciones de la quiebra, quedando cada acreedor en el ejercicio de sus derechos contra el fallido, como lo dispone el artículo 1641 del Código de Comercio —Buenos Aires, Agosto 24 de 1870.
a26 p10 Angel J. Blanco.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Muiguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á Doña Trinidad, Doña Ifigenia, Doña Manuela y Doña Dominga Pereyra para que en el término de 15 dias comparezcan por la oficina del escribano D. T. C. donde se halla adscripto el que suscribe á prestar unas declaraciones en los autos que sigue D. Marcos Salas en representacion de Doña J. P. de P. sobre protocolizacion de unas escrituras bajo apercibimiento que de no hacerlo así le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.
a24 p15 Julian Byron.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Municipalidad DE LA CIUDAD—Disposicion sobre el barrido.

Debiendo regularizarse el barrido de la ciudad, se previene al vecindario lo siguiente:
Que debe hacerse en todas las calles empedradas.
Que á cada vecino le corresponde el frente de su casa.
Que los Mártes debe hacerse al Norte desde la calle de Rivadavia inclusive y los Viérnes al Sud desde la calle de la Victoria.
Que debe estar terminado á las diez de la mañana y la tierra amontonada contra la vereda, de donde será levantada por los carros de limpieza pública.
Los contraventores á esta disposicion serán penados con la multa de 20 ps.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1870.
Mariano Cabral.
B. Llorente.
Secretario.

La Porteña Depósito de vinos de todas clases. El casa que firma avisa al público y á sus amigos, que ha establecido un escritorio central, calle San Martin 124, (antigua oficina de avisos de a Nacion Argentina), donde tiene á disposicion del público muestras de los selectos vinos de Oporto, Jerez, Burdeos de todas clases, prioratos, y los esquisitos vinos de Alicantes introducidos á este pais por el Padre Blanes, y sus selectas clases de Borgoña.
Cualquier pedido dirijido al escritorio San Martin 124, será servido dos horas despues en cualquier punto de la ciudad.
Los pedidos se reciben tambien como antiguamente en sus depósitos generales, Rivadavia 720 y 722. Buenos Aires, 17 de Agosto de 1870.
Juan Gutierrez y Ca.

Municipalidad De la ciudad Patentes
La oficina municipal del ramo hace saber á quienes interese que el espendio de las patentes municipales empezará desde el 15 del corriente hasta el 15 de Setiembre. Hace saber igualmente que vencido ese plazo, se hará efectiva la pena que la ley establece para con los infractores de ella.
Buenos Aires, Julio 2 de 1870.
Manuel Basabilbaso.

Al público el abajo firmado pone en conocimiento del público que desde la fecha queda establecida su casa de remate en esta plaza, al lado del Templo, donde se efectuarán dos remates mensuales de mercaderias generales, uno el 1.º de cada mes hasta el 5, y otro 25 hasta el 30, ofreciendo al público y al comercio sus servicios, exactitud y puntualidad en el ramo; recibe mercaderias á comision, teniendo grandes depósitos para frutos del pais y carruages.
Se encarga de comprar y vender haciendas y fincas.—Dolores, Agosto 15 de 1870.
a20 p13 Francisco Vidal.

Oficina de Patentes. Por órden superior se proroga el plazo para la venta de patentes de todas clases hasta el 15 de Setiembre inclusive —Agosto 31 de 1870. s2 p7

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar el baile correspondiente al mes de Setiembre el 10 del corriente, debiendo este principiar á las 10 de la noche. Las invitaciones para transeuntes podrán solicitarse hasta dos dias antes de la fecha mencionada.
s3 p3 La comision

Gran liquidacion De las existencias de la tienda esquina Piedad y Suipacha frente á San Miguel por tener que desocupar el local.. 20% de rebaja en el precio de los efectos. Bramante sin compostura 65 ps., id id id el de 80 á 68, mas de diez clases de géneros para vestidos los mas ricos en clases y gustos á 4, 5, 6, 7 y 10 ps. vara, trué para sábanas 2 3|4 vs. de ancho á 12 ps, id id id 2 id de ancho el de 11 á 9, el de 9 á 7, batas de cama bordadas á 35 ps, id id id lisas id 15 id, delantares bordados id 12 id, percales finos franceses id 3½ id vara, los tripes superiores de 30 ps á 25 ps. vara varias clases de gró negro entre ellos uno de una vara de ancho á 35 ps. vara, pequines de colores, y uno negro bueno á 20 ps, merino negro francés el de 25 ps á 18 ps. vara.
Vinos finos de Jerez—Jerezlamontillado flor 25 ps. botella, id id oloroso 15 id id, id pajarete para Sras. 30 id id.
Estos vinos son recibidos directamente de España y podemos garantir su pureza.
s4 p6

Se llama á licitacion Para las obras de albañileria de los varios edificios que hay que construir para el ramal de Merlo á Lobos.
Los planos y condiciones estarán á la vista en la estacion central, oficina de ingenieros desde la una hasta las 4 de la tarde, todos los dias de trabajo á partir del Martes 5 del que rige hasta el Mártes 19 del mismo, dia en que se abrirán las propuestas á las 3 de la tarde, en la oficina de la direccion. Setiembre 1870.

Circo de carreras de Dolores. Se hace saber á los señores sócios que las próximas carreras de la Sociedad tendrán lugar el dia 8 de Setiembre entrante, en conformidad con el Reglamento.
Los que quieran hacer inscribir sus caballos lo harán hasta ocho dias antes del dia indicado, no permitiéndose correr á ningun caballo que no haya sido inscripto hasta esa fecha.
El punto de inscripcion es la casa del Tesorero D. Antonio Quad l.—Dolores, Agosto 8 de 1870.
Lino D. Lagos—Presidente—Pedro Garay—Secretario.
a20 p13

Se vende La casa calle de Bolivar núm. 296, edificada á la moderna y á todo costo, en cal, pizo de tabla en todas las piezas, cielos-razos ricamente estucados en yeso, toda la casa se alumbra con gas, azoteas embaldozadas, patios de mármol, algibe, aguas corrientes, pozo y un lindo cuarto para baño, todos los zaguanes con puertas de fierro, adornadas las azoteas con grandes copones de mármol.
Para tratar, ocurran al escritorio calle de Bolivar.
s3 p3 Juan Sartorio.

Pedro Soriano Ha trasladado su domicilio á la calle de Rivadavia número 87. s2 p5

Para Cádiz directamente carga y pasageros. Á la mayor brevedad saldrá para dicho destino la polacra argentina Ursulina que admite un poco de carga á flete y pasageros de cámara y proa. Para tratar ocurran á sus consignatarios Sres. Serna Plá y Cª. 47 ó á su capitan D. Antonio Bera, Cuyo 9. s3 p10

Al comercio La casa de negocio que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Antonio Franqui jirará desde hoy en adelante bajo la razon social de Franqui y Sallano; por haberse asociado á ella D. Bautista Sallano, segun contrato registrado en el Tribunal de Comercio.
Buenos Aires, Setiembre 1.º de 1870.
s2 p4

Lecciones PARTICULARES de inglés, francés, aleman y español ha empezado á dar de nuevo, despues de una ausencia de 4 años, el profesor D. F. Sauvain, y le sobran todavia algunas horas desocupadas. Tambien se encarga de la instruccion general de niños en sus respectivas familias. Ocurran Rivadavia 388. s3 p3

Vapor paquete INGLÉS «ONYX» para la Asuncion tocando en Rosario, Paraná y Corrientes.
Dentro de breves dias saldrá de Montevideo para estos destinos haciendo escala en nuestro puerto para recibir el completo de su carga.
Saldrá á fines de la semana entrante.
Recomendamos, que este es el único vapor que puede llevar hasta la Asuncion por su poco calado.
Por órdenes y mas informes á la Agencia Mensagerias Fluviales Reconquista 99. s3 p6

Vapor SAN CRISTOBAL.—Nueva linea de Montevideo hasta el Salto, en combinacion con el hermoso vapor "América"
El lindo y cómodo vapor brasilero "San Cristóbal" saldrá de este puerto para los del Uruguay todos los Mártes á las 10 de la mañana, tomando pasageros y carga por los precios establecidos por los otros vapores de igual carrera.—Regresa los Sábados.
El "San Cristóbal" tiene hermosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase, y camarines para familias y aun señoras solas, con independencia de las cámaras de hombres.
Es buque de primera clase en su marcha su máquina de patente y calderas nuevas, permitiéndole su construccion (de dos proas) navegar con estrema facilidad en los rios mas angostos.
El trato á bordo será lo mas esmerado, habiendo sido preparado con todas las comodidades y aun lujo de los mejores paquetes.
Los boletos de pasaje etc. etc. se espiden en la Agencia calle de Cuyo N° 36 ½.
s4 P.

Instruccion mercantil Perfeccion en la escritura, ejecutada con rapidez y elegancia, variedad de formas, ortografía práctica, su análisis: Aritmética, problemas mercantiles, reduccion de monedas, etc., teneduria de libros, modo teórico práctico del uso de los libros en general, cuentas corrientes, de ventas, inventario, balance general, diversas formas, liquidaciones, clasificacion de las sociedades etc.—Cuyo 278.
s4 p8 M. P. Rocha.

PAPEL Se vende por arrobas en esta Imprenta, calle San Martin núm. 144.

Cajones vacios Se venden en esta Imprenta, calle San Martin núm. 144.

Para Bayona Directamente pasageros sol mente del 5 al 10 del corriente mes. Saldrá para dicho punto la muy velera barca francesa JUANITA, «su capitan J. M. Passicot, admite pasageros de cámara y proa.»
Para tratar ocúrrase á sus consignatarios, Aprestegui hnos. Piedad 23. S 1.º p15

Retratos En tarjetas finas á 50 ps. docena, en cuadros y cajas desde 20 ps. con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto excelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras núm. 5. s4 p3.

El Plombario de Guillermo Kitching el mas antiguo en el pais, se ha trasladado de la calle de Moreno N° 107 á la de Potosí N° 303, donde vende y coloca caños y útiles para agua y gas. j6 p60.

La flor del Oeste Esta conocida Empresa que hace su viaje al 25 de Mayo, anuncia al público y al comercio en general que desde el 15 de Agosto saldrá en sus dias con el primer tren de la mañana, para llegar el diez, saldrá de Buenos Aires los dias: 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, regresa del 25 los dias 2, 4 6, 8 10 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
Su Agencia, calle Rivadavia núm. 239.
Empresario—Santiago Iralde.

Mensajerias Nacionales del Oeste, correo del Bragado y 9 de Julio: 9 Tacuari 11.
El que firma hace saber al público en general que desde el 25 de Agosto saldrá en el primer tren del Parque para dichos puntos todos los dias nones y regresa los pares en el último tren
Agentes—Chivilcoy, casa de los Sres. Torroba hnos y Ca.; Bragado, Hotel del Sr. Sarrieta; 9 de Julio, tienda de los señores Begoña hnos
Empresarios—Constante Barini.

TRAMWAY ARGENTINO
Recoleta y plaza Constitucion
HORAS DE SERVICIO HASTA NUEVO AVISO
SALIDAS
Los trenes partirán de la estacion principal en la plazoleta de la Recoleta 20 minutos despues de cada hora, empezando el 1º á las 7 y 20 minutos de la mañana, y continuando cada hora hasta las 8 y 20 minutos de la noche, que será el último en los dias de trabajo.
Los trenes pasarán por la esquina de Rivadavia á los 45 minutos de cada hora y llegarán á la plaza Constitucion á los diez minutos despues de cada hora.
REGRESOS
Los trenes regresarán de la plaza constitucion á los 20 minutos despues de cada hora empezando el 1º á las 8 y 20 minutos de la mañana y continuando cada hora hasta las 9 y 20 minutos de la noche.
Los trenes pasarán de regreso por la esquina de Rivadavia á los 50 minutos de cada hora y llegarán á la estacion principal en la plazoleta de la Recoleta á los 15 minutos despues de cada hora.

Precio del pasage 3 ps. m|c. por cualquier distancia, debiendo el pasagero exijir su boleto del guarda-tren, aun siendo abonado, y por cada diez boletos la empresa da un pasage gratis ocurriendo á su escritorio central Potosí 70.
Boletos de abono se venden en la estacion Principal y en la confiteria del Gas esquina de Rivadavia. Precio, 50 boletos por 135 ps. m|c. Buenos Aires, Julio 31 de 1870.
j31 p30 Mariano Billinghurst y Ca.

LA LIBRERIA NACIONAL
Que existia en la Recoba Nueva núm. 96, ha sido trasladada á la casa que en la plaza de la Victoria y al lado del palacio Arzobispal tiene el número 63, antiguo local de la imprenta de la Revista. j23 p3m.

PILULES DE VALLET
Las **píldoras de Vallet**, aprobadas por la Academia imperial de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores pálidos y para fortificar á los temperamentos débiles y linfáticos.
Este ferruginoso no mancha la dentadura.
Para que sean lejitimas es preciso que *cada píldora* lleve grabado el nombre del inventor de este modo. VALLET
Depósito { Buenos-Ayres, *Demarchi Hᵒˢ.* Montevideo, *Imbert; Cranwel.*

POLVO DE ROGÉ
Un frasco de **Polvo de Rogé** disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen los purgantes, segun lo constata la Academia imperial de medicina.
El **Polvo de Rogé** se conserva infinitamente y puede llevarse facilmente cuando se viaja.
Depósito { Buenos-Ayres, *Demarchi Hᵒˢ.* Montevideo, *Imbert; Cranwel.*

DEPÓSITO DE VINOS FINOS
VINOS DEL RHIN
Johanisberger Cabinet
RUDESHEIMER BERG—HOCHHEIMER—TORSTER
Vino Champagne.
G. H. Mumm y Ca. Al mismo tiempo, vinos de Burdeos y coñac viejo de primera calidad.
154—Reconquista. s3 p18

1000 onzas ó 15,360 $
Moneda nacional de Montevideo
Es el premio mayor de esta linda Loteria que se juega el 7 del corriente Septiembre, compuesta de las suertes siguientes:

1	de	1000	onzas
4	de	1000	$ m/c.
6	de	500	«
10	de	200	«
20	de	100	«
109	de	40	«
220	de	20	«
430	de	16	«

Son 800 Suertes ó sean 3200 cuartos. El billete entero vale 4 ps. moneda nacional ó sean 22 ps., m/c. el cuarto billete. s3 p3

D. Pascual Martinez.
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Julio de 1870.
El Lúnes 5 de Setiembre á las 10 ½ de la mañana se celebrará en la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo, el funeral por el eterno descanso de su alma.
Su esposa Da. Gregoria V. de Martinez, sus hijos D. Alejandro, D. Cipriano y D. Pascual Martinez, y demás deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad, que por un olvido involuntario no hubieran recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de dicho finado.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 50 $ m/c.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s3 p3

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA
Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.
NOTA. *El Jarabe de Codéina, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*
AVISO. Una falcificacion vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente. Berthé
46. Calle de las Escuelas, y Farmacia Central de Francia, 7, *Calle de Jouy, en Paris,* y en todas las principales Boticas de la America del sur

La Estrella
Compañía Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES
Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.
CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES
Director jeneral—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Oficina: Florida 112 1|2, altos.
SECCION INCENDIOS
Inspector—Sr. D. Guillermo Schindler
Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañía, hay una de suma conveniencia para los acreedores hipotecarios.
Esta compañía ofrece los premios siguientes:
Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« 20 á la segunda id id
« 20 á a primer pipa de agua
» 4 á cada una de las 5 sites } que concurran al incendio
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañía con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.
SECCION MARITIMA
Por decretos superiores de los Exmos. Gobiernos Nacional y Provincial de 2 de Abril y 9 de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañía ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.
Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

UNICO DEPOSITO
Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.
PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE
Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que los alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbónicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó seriamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.
Agua de Lis doble del Dr. Domassan.
Privilegiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder, y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido de mundo elegante desde muchos años, ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello, sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 $ en casa de Reine Florida núm. 6.

Para los caballeros:
AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.
Rúbio, castaño y negro
Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizar y de dar al cabello toda brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.
AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS
SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Oficina calle de la Florida 112 1|2 altos
Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesgos de mar y fluviales. Por sus estatutos, su capital es de un millon veinticuatro mil pesos fuertes, con opcion de llevarlo á dos millones, tan luego como la importancia de los negocios de la compañía lo exijan.
DIRECTORIO.
Presidente—D. Tomás Armstrong
Vice presidente " Jacobo Parravicini
Vocales " Ambrosio P. Lezica
" Eduardo Lumb
" Enrique Tomkinson
" Mariano Casares
" Bernardo Iturraspe
Jerente " Francisco F. Moreno
Ajente en M·deo " Agustin de Castro

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1º de Setiembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO:

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Parque	7	10	2	5	6
11 de S'bre	7 10	10 10	2 10	5 15	6 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 10	6 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	10 30X	2 30	5 30	6 30
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	11 X	3 X	6	7 X
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20*	..
Moreno	8 30	11 30	3 30	6 30X	..
G. Rodriguez	9	..	4	..	..
Lujan	9 30X	..	4 30	..	..
Olivera	10	..	5 X	..	..
Mercedes	10 30	..	5 30	..	..
Mercedes	10 45	..	5 45	..	..
Freire	11 45	..	6 45	..	..
Gorostiaga	12 15	..	7 15	..	..
Chivilcoy	12 40	..	7 45	..	..

REGRESOS:

ESTACIONES.	1º	2º	3º	4º	5º
Chivilcoy	..	..	6 15	..	2 15
Gorostiaga	..	..	6 45	..	2 45
Freire	..	..	7 15	..	3 15
Mercedes	..	..	8 15	..	4 15
Mercedes	..	..	8 30	..	4 30
Olivera	..	..	9	..	5
Lujan	..	..	9 30X	..	5 30
G. Rodriguez	..	..	10	..	6
Moreno	7 30	..	10 30	2 30	6 30
Merlo	7 40	..	10 40	2 40	6 40
Moron	8 X	10	11 X	3	7
San Martin	8 15	10 15	11 15	3 15	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30	3 30	7 40
Flores	8 35	10 35	11 35	3 35	7 45
Caballito	8 40	10 40	11 40	3 40	7 50
Almagro	8 45	10 45	11 45	3 45	7 55
11 de S'bre	8 50	10 50	11 50	3 50	8
Parque	9	11	12	4	8 15

DIAS FERIADOS

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Parque	7	9 X	11 X	2	5	6 X
Once de S.	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	9 30	11 30X	2 30	5 30X	6 30
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	10 X	12	3 X	6	7 X
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	6 20	..
Moreno	8 30	10 30	..	3 30	6 30	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..
Lujan	9 30X	..	..	4 30	..	..
Olivera	10	..	..	5 X	..	..
Mercedes	10 30	..	..	5 30	..	..
Mercedes	10 45	..	..	5 45	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..
Chivilcoy	12 40	..	..	7 45	..	..

REGRESOS:

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Chivilcoy	..	..	6 15	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	6 45	..	..	2 45
Freire	..	..	7 15	..	..	3 15
Mercedes	..	..	8 15	..	..	4 15
Mercedes	..	..	8 30	..	..	4 30
Olivera	..	..	9	..	..	5 X
Lujan	..	..	9 30X	..	..	5 30
Rodriguez	..	..	10	..	..	6
Moreno	7 30	..	10 30X	2 30	..	6 30X
Merlo	7 40	..	10 40	2 40	..	6 40
Moron	8	10	11	3 X	5	7 X
San Martin	8 15	10 15	11 15	3 15	5 15	7 15
Floresta	8 30	10 30	11 30X	3 30	5 30X	7 40
Flores	8 35	10 35	11 35	3 35	5 35	7 45
Caballito	8 40	10 40	11 40	3 40	5 40	7 50
Almagro	8 45	10 45	11 45	3 45	5 45	7 55
Once de S.	8 50	10 50	11 50	3 50	5 50	8
Parque	9	11 X	12	4	6	8 15

NOTA—Las cruces indican que un tren cruza con otro. Buenos Aires, Agosto 27 de 1870.
La administracion.

Traducciones del francés, inglés, aleman y portugués al castellano y vice-versa, se ofrece hacerlas por precios acomodados.—Enrique Curtis. Dirijirse á la Imprenta de la Nacion.

CALIGRAFIA de última mano en seis lecciones.—Mr. O'Dyer, profesor de caligrafía en Liverpool durante 20 años, tiene el honor de avisar á los habitantes de Buenos Aires que él es el único inventor de un nuevo método de enseñar la caligrafia con una prontitud admirable.
Se dan lecciones particulares á señoras y señores á cualquier hora desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde.
Clase de noche desde las 6 hasta las 9 ocúrrase en la calle del Parque N.º 90 darán razon a25 p15

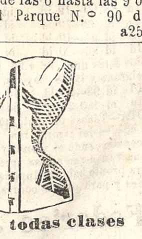

Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6
En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causar nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsée no comprime al cuerpo, dá mala forma al talle y disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario de "Siecle" de un informe de facultad de medicina

PARA GIBRALTAR
BARCELONA Y GENOVA
Saldrá á mediados de Setiembre el nuevo vapor italiano.
«Bianca Perlica»
De 1800 toneladas y de la fuerza de 400 caballos efectivos al mando de su capitan Francisco Copello.
Para ajuste de fletes y pasages, ocurran á sus consignatarios.
Caprile y Picasso.
Cuyo núm. 64, a17 30.

TELÉGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA
Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo 6 de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO
A Mercedes, A Cármen, Al Salto } $ 10 m/c.
A Rojas, Al Pergamino } « 20
A S. Nicolás, Al Rosario } « 30

LINEA DEL FERRO-CARRIL
Al Once de Setiembre, A Flores, A Moron } 10 $ m/c
A Lujan, A Mercedes, A Chivilcoy } « 20

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por
LA ADMINISTRACION

FARMACIA HOMEOPATICA ESPECIAL
DE CARLOS IMPERIALE
146—FLORIDA Y CUYO—110
Gran surtido de botiquines y medicamentos homeopáticos clases garantidas, despacho esmerado, precios módicos. Consultas médicas de las 7 á las 8 de la noche. Gratis á los pobres por los miembros de la Sociedad Hanhemanniana. a25 p30

CAL, CAL, CAL
Calera Argentina de la Victoria
A los propietarios, Maestros de obras, Curtidores y pueblos de campaña.
Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; tenien do siempre disponible este artículo, q' se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Oley
Mayo núm. 12

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** 6 Florida
FOTÓGRAFOS
ESQUINA DE RIVADAVIA
Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poulleen.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FE
Premio mayor 6,000 patacones
La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 10 de Setiemre de 1870, es compuesta de 8 millares, 600 suertes y el premio mayor de 6,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta celeste, numeracion negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion "10 de Setiembre de 1870."
El billete vale 2 patacones, y el cuarto 1|2 patacon.

Suertes.

1	de	6,000	ps. fts.
1	de	400	«
1	de	200	«
3	de	100	«
4	de	50	«
10	de	16	«
50	de	10	«
530	de	8	«

600 suertes en 8 millares.
Rosario, Setiembre 1º de 1870.
La Empresa.

Barato! barato!
¡PRONTO!
¡Bien hecho!
Los señores comerciantes, barraqueros, lancheros, rematadores, las empresas de Ferro-Carriles, tranways, diligencias y vapores, los artistas y oficiales de toda clase que precisan de cualquier trabajo de imprenta, sean
Circulares,
Cuentas,
Papeletas,
FACTURAS,
Programas,
Tartejas
Carteles,
y Cartelitos,
encontrarán el servicio mas pronto, mas barato y lo que vale mas que todo mas esmerado que en otra parte, en la Imprenta de *La Nacion*.
Trabajos urgentes se harán y se entregarán en el mismo dia en que se encarguen.
Un material colosal de máquinas y tipos favorece á la casa para poder hacer tal oferta.

ARMERIA DE PARIS.

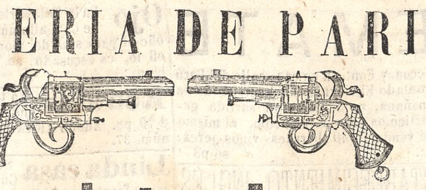

Casa introductora

ARMAS PARA TODOS
DE
15 pesos á 10,000

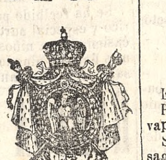

PREVILEGIADO
20 Rivadavia 20
FRENTE AL CAFE DEL PLATA
Fusiles de aguja, rifles y pistolas revolvers, escopetas Lefaucheu y armas Montecristo.
REVOLVERS de 4, 5. 6, 7, 8, 10, 12 y 21 tiros
Espadas, dragonas, cinturones de oficial, pistoleras, polainas, cartucheras de todo sistema y articulos de caza de todas clases, látigos armados, cachiporas y dagas.
ESGRIMA
Casa de confianza para las grandes composturas de armas antiguas modernas, y piezas de repuesto para los viajeros del campo.
PARIS **LONDRES**

AGENCIA YFERNET Y Ca
54 MAYO 54
COMISIONES GENERALES DE ADUANA
LANCHAJE, LASTRE
COMERCIODEL ROSARIO
CAPITAN W. MORSE
Sale del Tigre los miércoles, con pasageros y encomiendas con destin á Santa-Fé haciendo escala en Zárate, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná.
BUQUES DE VELA A LA CARGA PARA TODOS LOS PUERTOS DEL LITORAL
EL VAPOR FRANCE
AUDAZ
Carga en balizas sin gastos de lanchage con destino á San Nicolás y Rosario
Servicio especial del embarque y desembarque de pasageros para Europa.
Se recíben y se franquean cartas hasta última hora.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS
PREPARADO POR **J.-P. LAROZE**, FARMACÉUTICO DE PARIS.
Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para **las enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estómago y de entranas, nauseas,** etc.

JARABE DEPURATIVO
De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.
El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias ó terciarias* y hasta en los *rehumas,* para los cuales es el especifico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO
De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.
Asociado á este jarabe, el iodure de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE
PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO
con quina, pelitre y Guyaco.
Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS
rosados toni-conservadores con base de magnesia.
Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo* : **G. Imbert**; en *Buenos-Ayres*, **Etcheparebcrda.**
Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

POMADA ESTRADÉ
Contra las almorranas
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY
CALLE MAIPU 312 Y 316
Se vende en todas las droguerias de la ciudad.
a9 30

CARBON DE BELLOC
Belloc — PARIS
La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del *Carbon de Belloc,* para curar las gastalgías y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la esperiencia por su parte ha patentizado que es tambien el remedio por escelencia contra los estreñimientos y la colerina. —El *Carbon de Belloc* se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.
DEPÓSITO

DOLORES DEL ESTOMAGO, CONSTIPACION. — Curacion en pocos dias con el CARBON DE BELLOC, bajo la forma de polvos ó de pastillas.

JAQUECAS, NEVRALGIAS. — Estas afecciones se disipan rapidamente con las PERLAS DE ETER del Dr Clertan.

COLORES PALIDOS. — Curacion segura con las PILDORAS DE VALLET. Como garantia de su origen *cada píldora* lleva en hueco el nombre de VALLET.

ACEITE DE BERTHÉ. — Este *Aceite de hígado de bacalao,* garantizado puro y de primera clase, lo extrae M. BERTHÉ, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia de medicina de Paris.

QUINIUM LABARRAQUE. — Este vino, uno de los únicos cuya composicion es constantemente garantida, es una de las mejores preparaciones del quina. Obra de un modo muy notable en los convalecientes devolviéndoles las fuerzas y apresurando el restablecimiento de su salud.

POLVOS DE ROGÉ. — Basta hacer disolver un frasco de estos polvos en una botella de agua, para hacer una limonada agradable que purga sin producir dolores cólicos.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. — La mayor parte de estas enfermedades así como las nevralgias ó ciáticos, se curan con las PERLAS DE ESENCIA DE TREMENTINA de Clertan. El profesor Trousseau en su *Tratado de terapéutica* aconseja tomarlas en las comidas en dósis de 4 á 12.

AVISO. — *Todos estos medicamentos han sido aprobados por la Academia imperial de medicina de Paris.*

DEPOSITO
En Paris, L. FRERE, 19, rue Jacob
En BUENOS-AYRES, *Demarchi Hᵒˢ.* — En MONTEVIDEO, *Imbert; Cranwell.*

VAPORES

Agencia de vapores y comisiones de Rubio y Foley, calle Mayo n. 12
GRAN REBAJA DE PRECIOS.
Carrera entre Buenos Aires y Montevideo.
El hermoso vapor paquete nacional 'Villeta', de 850 ton., su capitan Juan O. Morse. Sale de este puerto todos los miércoles y sábados á las 5 de la tarde, y regresa todos los martes y viérnes. Este vapor tiene á mas de sus escelentes y confortables salones y comodidades, cuartos independientes para familias.
TARIFA

Cámara	6 ps. fts.
Proa	3
Carga	3 tonelada
Oro	1|8 %
Plata	1|4 %

Encomiendas, convencional.
Para la Victoria y boca del rio Gualeguay e vapor nacional AGUILA.
Saldrá una vez por semana conduciendo pasageros, encomiendas y carga, siendo esta última al mismo precio que los buques de vela.
SERVICIO DEL PUERTO.
El vapor TRIUNFO fondeado en la punta del muelle está disponible para llevar y traer pasageros de los vapores que fondean en el canal exterior y fuera del puerto. Remolques de buques y todo lo que se relaciona con el servicio del puerto. Por pormenores á sus ajentes.
Mayo núm. 12. Rubio y Foley.

Mensagerias fluviales, Reconquista núm. 99.
Itinerario que regirá desde el 1º de Agosto hasta nuevo aviso.
El vapor inglés—
"SATURNO"
Capitan Benito Magnasco.
Para Montevideo saldrá todos los juéves á las 5 1|2 de la tarde regresando los domingos.
Para el Salto y escalas, todos los domingos á las 10 de la mañana regresando los juéves.
Vapor inglés—
SILEX
Capitan Próspero D'Allenas
Con rebaja de precios en los pasajes, saldrá para Montevideo todos los domingos á las 5½ de la tarde regresando los miércoles.
Para el Salto y escalas saldrá todos los miércoles á las 10 de la mañana regresando los domingos.
Las encomiendas se reciben la víspera de salida de los vapores. Los pasageros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos. Los pasageros para Gualeguaychú serán trasbordados en Fray Bentos al vapor oriental «Pingo.» Los pasajes se cobrarán en patacones y á los señores pasajeros que tomen pasaje de ida y vuelta en el vapor Saturno se les rebajará un 20 p%.
Por mas pormenores ocurrir á la agencia Reconquista 99.

Agencia de vapores y comisiones de Estevan D. Risso y Hno. Reconquista 99 1|2.
Itinerario de los vapores que se despachan por esta ajencia hasta nuevo aviso:
Para Montevideo vapor oriental «Villa del Salto» capitan Leopardo Juliad. Saldrá todos los miércoles á las 5 de la tarde.
Para el Salto y escalas vapor oriental "Villa del Salto". Saldrá todos los sábados á laa 10 de la mañana.
Para Patagones y Bahia Blanca, vapor nacional "Patagones", Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia:
TARIFAS DE PASAJES.

A Montevideo	ps.	8 moneda nacional, oro			
Martin Garcia	"	4	"	"	"
Nueva Palmira	"	6	"	"	"
Jaguari	"	8	"	"	"
Fray Bentos	"	8	"	"	"
Sarína	"	10	"	"	"
Mercedes	"	10	"	"	"
Gualeguaychú	"	10	"	"	"
Roman	"	10	"	"	"
Concepcion	"	10	"	"	"
Paysandú	"	12	"	"	"
Villa Colon	"	14	"	"	"
Arroyo Malo	"	14	"	"	"
Guabiyú	"	13	"	"	"
Salto y Concordia	"	16	"	"	"

Agencia de vapores y comisiones de A. Matti y Piera, Cangallo 30
Itinerario que rejirá desde el 24 de Abril has ta nuevo aviso.
PARA MONTEVIDEO—El vapor RIO URUGUAY
Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde regresando los Juéves.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay RIO URUGUAY
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lúnes.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordarán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO y escala—El vapor:—LUJAN.
Saldrá desde el Tigre todos los juéves y domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana regresando los miércoles y sábados.
Para el Paraná, Santa-Fé, con escala en el Rosario y puertos intermedios el vapor CAPITAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Martes y Sábados en combinacion con el vapor «Estrella» desde el Rosario regresando Lunes y Juéves.
Para Zarate. Baradero y San Pedro. El vapor TALA.
Saldrá en combinacion con los vapores Capitan y Lujan todos los mártes y domingos regresando los lúnes y miércoles.
Para San Nicolas y Rosario. Con carga sola mente. Los vapores ESMERALDA, ESPIGADOR Y CISNE.
Saldrán alternativamente todas las semanas Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor PROVEEDOR
Saldrá alternativamente los Domingos regresando los miércoles.

Para Corrientes y puertos intermedios el vapor CISNE.
Saldrá alternativamente todos los Domingos regresando los Miercoles.
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.
NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conducion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Agencia de vapores y buques de vela de Torrado y Molero, calle Defensa núm. 82.
Buques á la carga para todos los puntos del litoral. Para San Nicolás y Rosario vapor nacional **Támesis.**
Admite carga todos los dias en la boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.
Para órdenes á sus ajentes:
Torrado y Molero.

Agencia de Vapores y comisiones de Paez y Gomensoro Rivadavia 41 Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor THEREZA.
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10dias
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Gomensoro.

Compañía "Rio de la Plata"
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales—
Taraguay, Goya y Guaraní.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedios. Recibe carga y pasajeros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

Al Rosar	$	6	tonelada
A Paraná	"	8	"
" La Pa	"	10	"
" Esqu a	"	12	"
« Goya, incluso lanchaje alli	"	12	"
" Bella Vista	"	14	"
" Corrientes	"	14	"
" Humaitá	"	18	"
" Asuncion	"	24	"

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia compañía Cuyo 24.

LINEA DEL ALTO PARAGUAY
Quedan establecidos en la linea del Alto Paraguay los magnificos vapores:
«Corumbá» y «Cuyabá» que saldrán del Puerto de Montevideo el 30 de cada mes y de Buenos Aires al siguiente dia á las 10 de la mañana haciendo escala en el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion llegando hasta Corumbá, donde encontrarán el vapor «Amelia» que conducirá los pasageros para Cuyabá.
PARA MONTEVIDEO.
Estos mismos vapores harán un viaje mensual y se anuncia su salida en oportunidad en los diarios de la capital.
Para boletos de pasajes, y demas informes en Montevideo calle de Cerrito N° 203, y en Buenos Aires á sus ajentes.
Manuel Scuriano é hijo.
a2 por mes 31 ½—Cuyo—31 ½.